Mártes 17 de Junio de 1873 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 216

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—N. ALGECIRAS SANCHEZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, JUNIO 17 DE 1873

«La Pampa» nunca miente

Al contestar los denigrantes artículos que los diarios Alsinistas han dedicado á la Redaccion de "la Pampa", y al reprochar al doctor Alsina la actitud que ha asumido contra nosotros, en castigo de no habernos plegado á su candidatura, dijimos dos ó tres veces, que el Vice-Presidente de la República Dr. Alsina habia pordioseado al Redactor de "la Pampa" editoriales en su favor, cuando se batia él con el Redactor de "la República" Dr. Bilbao, y temia perder su cuestion ante el Jury.

Hicimos esta referencia para mostrar como el Dr. Alsina y sus diarios, al tratarnos de Juan Palomo, Diego Corrientes, Jayme Alfonso y demás insultos soeces q' hace diez dias lanzan contra nosotros, eran desleales y bajaban hasta el nivel de esas deshonrosas clasificaciones, atribuyéndolas al hombre á quién, pocos dias hacia, le habia pedido su apoyo como Redactor de diario, llamándolo *mi estimado cólega y mi estimado amigo*, en cinco cartas que nos habia dirijido, sin tener ninguna relacion ni vínculo de amistad con nosotros.

Semejante acusacion hecha por un diario como "La Pampa," que *nunca miente*, tenia necesariamente que abrir brecha en el prestíjio de un hombre público, que ocupando la Vice-Presidencia de la República Argentina, llamaba hoy y hacia llamar con epitetos tan denigrantes y le arrojaba tanto lodo, al mismo Redactor al que pocos dias antes le habia adulado, pidiendole su apoyo en los editoriales de su diario.

El Dr. Alsina, no ha podido tolerar que le hiciesemos tan profunda herida á su candidatura, porque claro es que no puede ser candidatura seria para Presidente de la República, el que busca el apoyo en el diarismo de un fac-simile de Juan Palomo, Diego Corrientes y Jaime Alfonso; y dejándose llevar de su indomable voluntad y de su amor propio exajerado, como de la gran confianza que tiene en la autoridad de su palabra, se lanza á desmentirnos, negando que nos haya pedido semejante apoyo, y agregando así al cúmulo de injurias que nos ha dirijido en el diario que redacta, la clasificacion de calumniador, que eso importa el rol en que nos coloca al publicar la siguiente declaracion.

Cuatro diarios del domingo; "La Tribuna" los dos Alsinistas y otro papelucho insignificante, traen ayer la siguiente manifestacion del Vice-Presidente de la República á sus amigos de partido electoral, que transcribimos en tipo igual á aquel con que ha sido impreso en alguna de esas hojas.

Dice así:

Aseguro á mis amigos que el Redactor de la "Pampa" falta á la verdad, cuando afirma que en estos POCOS DIAS le hé dirijido cinco cartas.

Desde que terminó el juicio con el Dr. Bilbao, en Febrero, no le he dirijido CARTA ALGUNA.

Les aseguro tambien que el Redactor de la "Pampa" no podrá mostrar UNA SOLA CARTA en que le pida su apoyo: lo único que tendrá en su poder son CARTAS CIRCULARES á varios diaristas pidiéndoles la insercion, lisa y llana, de los escritos que dí á la prensa con motivo del juicio referido, y otra particular, pidiéndole rectificase la noticia, dada en su mismo diario, de que yo hubiese regalado cincuenta mil pesos para un convento.

ADOLFO ALSINA.

El Dr. Alsina no quiere convencerse de que "La Pampa", *nunca miente*.

El Vice-Presidente de la República, no ha medido todavia la fuerza de autoridad que "la Pampa" se ha conquistado, probando que no miente nunca.

El candidato á la próxima Presidencia, ha olvidado, que hasta hoy "la Pampa" no ha hecho una imputacion que no la haya probado con documentos irrefutables.

El Dr. Alsina, probablemente no ha seguido con prolijidad la manera tan especial con que vamos llevando adelante nuestro programa, de decir la verdad, pura, limpia, sin ambajes, con enerjia, virulenta, hiriente, brusca, chavacana, pero siempre la verdad.

Pues, bien, le agradecemos profundamente que nos presente hoy una nueva y muy brillante oportunidad de mostrar al pueblo todo de la República; que el Dr. Alsina no dice la verdad; que el Vice-Presidente de la República, candidato para Presidente, que olvida tan pronto lo que de su puño y letra y bajo su firma ha escrito, es un candidato imposible; porque el que olvida las súplicas dirijidas al Juan Palomo, Diego Corrientes y Jayme Alfonso de la prensa de Buenos Aires, para que le sostuviese cuando se creia perdido, bien puede olvidar mas pronto las promesas que su Comité le ha hecho hacer en su programa reformado dirijido al pueblo elector.

Le agradecemos, porque él mismo nos dá armas para probar, que no es digna su candidatura de seguir ya ocupando un palmo de terreno en la liza electoral, porque el que ha buscado el apoyo de un diarista á quien hoy le llama despechado: *Juan Palomo—Diego Corriente—Redactor de la Empresa Atmosférica—Escritor inspirado en el aguardiente que bebe en las desvencijadas mesas de las tabernas*—no es digno de ser Presidente de la República; pues que en ninguna Nacion culta y Republicana puede ser gefe del Poder, el que intente levantar su prestijio sobre los hombros de los grandes criminales como lo han pintado al Redactor de "La Pampa," él y sus secuaces de la prensa; á ese Redactor á quien ha solicitado ese apoyo al Dr. Alsina como vamos á probarlo.

Y le agradecemos mas, que haya venido con la cara descubierta á las columnas de sus diarios, porque así, al tener enemigo abierto y conocido de quien defendernos, vamos á probar á todo el pueblo Arjentino; que el hombre que falta á la verdad como falta él, siendo Vice-Presidente de la Nacion, no debe ser Presidente; porque desde su programa hasta la última promesa que haga al pueblo, todos serán falsos y mentidos compromisos, que podrá quebrarlos una vez en el poder, como desmiente hoy un acto tan nuevo, tan fresco como la humilde solicitud de nuestro apoyo, para salvarse de la derrota á que le llevaba el Doctor Bilbao.

"La Pampa" nunca miente, Dr. Alsina, y aquí está la prueba patente, leal, franca y terrible contra usted.

En esa manifestacion á sus amigos dice vd, QUE EL REDACTOR DE "LA PAMPA" NO PODRÁ MOSTRAR UNA SOLA CARTA EN QUE LE PIDA SU APOYO.

Si, que puede presentarla, Sr. Vice-Presidente de la República Argentina, candidato para Presidente y gefe de un partido; y la presenta en el siguiente documento q' pedimos á vd. se atreva á desmentirlo; á negar el papel con su timbre, á negar la letra de su mismo puño y la firma que lleva al pié.

Esa carta que la tenemos aquí en nuestra mano izquierda, oprimiéndola con el orgullo del humilde periodista vejado, denigrado y calumniado por vd. y sus secuaces, que triunfa contra el pretendido coloso de la actualidad, dice así:

(Hay un timbre azul que dice:)

A. A.

Sr. D. Ezequiel N. Paz.

ESTIMADO AMIGO

¿Qué le parece el veredicto de ayer en la acusacion Benguria?

¡Mucho temo ya ese resultado en la mia!

¿No le parece oportuno, desde que son sus opiniones, dedicar al asunto un buen artículo para mañana mismo?

Su affmo. amigo

A. Alsina.

E. Sábado 25.

¡Y bien señor Vice Presidente; niegue V. esa carta que le presentamos!

Nieguela vd. y lo llevaremos ante los Tribunales á reconocerla, aunque no pueda V. venir á hacerlo bajo la fé del juramento, para probarle á V.; que "La Pampa" nunca miente, y que su Redactor ni á V. ni á nadie calumnia cuando acusa ó imputa algo en las columnas de su diario.

Nieguelo V. si tiene audacia para ello, que ya está vista, leida y releida esa carta por muchos amigos de V.; por muchos miembros de su comité Alsinista, que para creerla han tenido que verla mezclada, no con una sino con siete cartas que V. nos dirigió sin ninguna relacion con nosotros, en el espacio de quince dias, cuando veia V. peligrar su candidatura envuelta en la derrota completa en que pudo envolverla el Dr. Bilbao, si hubiese manejado su combate con V. como manejamos nosotros esos asuntos; es decir, atolondrando y ofuscando al enemigo, para que caiga envuelto en sus propias redes, como acaba de caer V., en pago de haber castigado nuestra independencia y nuestra firme decision, de cumplir fielmente el compromiso de no ser "La Pampa" diario de ningun partido, arrojándonos sus amigos y V. en sus diarios todo el lodo que puede recojerse del fondo de los lodazales, para abatir á un hombre que felizmente lo encuentra V. en el Redactor de "La Pampa" hecho de piedra y granito, hecho de fierro para burlarse de estos viejos recursos con que el circulo á que V. pertenece, venció siempre á diaristas menos firmes y menos decididos que nosotros.

Ahí está mostrada ya la carta que V. nos desafia que le mostremos.

Ella nos la dirigió vd. sin tener amistad con nosotros, al dia siguiente en q' el Jury q' juzgaba en la acusacion del Juez Dr. Benguria, dictaba un veredicto que le hacia presentir á vd. un resultado análogo en su acusacion contra el Dr. Bilbao.

No tenia vd. entonces otro diario que le sostuviese que "La Tribuna."

"La Pampa," dominando la atencion pública con la gran cruzada q' iba llevando á cabo contra el Juez hoy reo, y contra las solapadas maquinaciones de vd. para arrancarnos esa presa, le despertaba la codicia de encontrar un defensor en buenas condiciones para suplir la falta de popularidad, la falta de prestigio y la falta de simpatia de parte del pueblo con que vd. luchaba contra el Dr. Bilbao.

Comprendia vd. que una palabra del Redactor de "la Pampa" en esos momentos, habria sido una descarga de cien baterias Armstrong contra "la República", y con una impaciencia febril nos cortejaba vd. abrumándonos con cartas y tarjetas, que no son circulares, sinó cartas de un amigo íntimo á otro que queria vd. improvisarlo tambien íntimo en nosotros; en nosotros tan difíciles de dar oidos á las palabras dulces y á la miel de circunstancias.

Esa carta la recibiamos en la Imprenta, ese mismo dia en que vd. nos la dirijia, á las cuatro de la tarde, y á la persona que la llevó, le contestábamos que le dijese á vd; que ya por la mañana habiamos escrito un editorial sobre ese veredicto, reproduciendo su sentencia y una vista fiscal en una acusacion del Juez Agrelo q' nos habian sido facilitadas la tarde antes por un caballero, enviándonoslas en un tomo de la "Revista de Lejislacion"; y que sentiamos que no fuese escrito en los términos en que vd. lo pedia, porque no podiamos alterar nuestras convicciones.

Esa carta era, pues una humilde súplica con la que el Vice-Presidente de la República *pordioseaba* el apoyo y la defensa del Redactor de "la Pampa", en favor de una candidatura que estaba en vísperas de naufragar; que ella misma se creia perdida, pues *temia el mismo resultado* para su acusacion contra el Dr. Bilbao, que el que habia obtenido el Juez Dr. Benguria.

Esa carta era la súplica de un apoyo al pedirle al Redactor de "La Pampa" que publicara al dia siguiente—*mañana mismo un buen artículo* en su defensa; y esa carta que la leimos entonces delante de algunas personas con la risa irónica del hombre de mundo, que jamás sirvió de escalera á ningun hombre, que tiene la firmeza de carácter suficiente para no servir de escalon á un hombre, y que tiene suficiente amor propio para creer, que aunque nada vale en presencia de las grandes notabilidades que tiene nuestro pais, al ménos siendo escritor de diario, como siendo simple particular, se dignifica evitando con toda tenacidad de carácter, el prosternarse humilde y echando incienso ante los ídolos artificiales como vd. Dr. Alsina; que ha podido con audacia llegar hasta donde ha llegado, pero de donde tiene que declinar porque le faltan ya las dos piernas del coloso de Rodas—"La Tribuna" con el prestijio del terror, y los Jueces electores con los votos falsos, que han caido ya bajo los golpes certeros del espíritu público que se alza potente despues de una opresion de veinte largos años.

Niega vd. Dr. Alsina que nos haya dirijido en *estos pocos* dias varias cartas y solo confiesa que nos ha dirijido circulares.

Vamos mañana á probarle, por segunda vez, con esas cartas, que no son circulares, como no dice vd. la verdad y como "La Pampa" nunca miente.

Y, si vd. hace hincapié en que no *hace pocos dias*, que nos las dirijió; le diremos, que para nosotros nos hemos hecho la cuenta de que treinta ó sesenta ó noventa dias atras del dia de hoy, deben ser lo mismo que *pocos dias* para un hombre como vd., que hace la larga época de 7,480 dias que le vemos vivir solo de los empleos públicos sin querer desprenderse de ellos y dar un lugar á otros hombres que les hay tan buenos como vd. en nuestro pais; queriendo así perpetuar el Gobierno de familia, que si lo hemos abatido de reiz, echando abajo la influencia de "La Tribuna", no es lícito que por otro lado le dejemos en pié, ayudando á vd. á aferrarse por otros 2,190 dias mas en la Presidencia de la República, para luego que concluya ese periodo, volver otra vez á calzarselas en algun otro puesto público.

Mil y mil veces tenemos que agradecer al Vice-Presidente de la República que nos haya presentado la gran oportunidad de enseñar al pueblo, que "la *Pampa* nunca miente" y que ese alto funcionario no dice la verdad y nos calumnia, ofreciendo un precedente magnífico de escarmiento para sus amigos de partido; pues si tan pronto desconoce la solicitud de un apoyo no concedido por nuestra parte, sin ser todavia Presidente de la República; nada estraño será que el dia que lo sea, dé la espalda y rechaze á puntapiés á los hombres de su partido que le ayuden á subir hoy.

Si el apoyo en proyecto fracasado, se desconoce tan fácilmente, ¿con cuánta mayor razon no desconocerá el apoyo real y espontáneo de sus amigos, que siempre provoca la ingratitud de parte de los poderosos, por evitarse el rubor de tener que reconocer y deber favores á los que despues de la lucha y de adquirida la victoria, vienen á ser pequeños átomos al lado del gran coloso político.

¡Cuidado señores del partido del Dr. Alsina! Aprendan de nosotros que ni siquiera hemos sido de ese partido y teman por ustedes.

"LA "PAMPA" NUNCA MIENTE".

No es un proceder franco

Cuando nos han visto atacar al Dr. Alsina, con la enerjia que lo haciamos, muchas personas han olvidado que hemos sido forzados á venir á este terreno se hacian estas reflexiones de espectativa.

Si el Dr. Alsina no declara que no es el autor de los insultos soeces dirigidos en sus diarios al Redactor de "La Pampa", desde que se le imputa á él la Redaccion de uno de esos diarios; entonces aquel Redactor está en su perfecto derecho para escribir lo que ha escrito y no debe retirar una sola palabra de ello; pero si el Vice Presidente de la República dice una sola palabra, negando no solo que él haya escrito esos artículos y que no lo han sido siquiera bajo sus inspiraciones, "La Pampa" tiene que retirar cuanto ataque dirije al Dr. Alsina.

Los que así hablan no estudian la manera como se nos ha traido á esta polémica, ni tampoco se detienen á estudiar nuestros ataques.

Nosotros no hemos dicho una palabra al Dr. Alsina simple ciudadano.

Hemos atacado al Vice-Presidente de la República, gefe de partido y candidato para la Presidencia, quien como por dar un golpe estratejico, ha querido anonadar á "La Pampa" porque no se plegaba á su partido y temia que se plegase á otro; elijiendo para ello un momento en que nos encontraba frente á algunos Directores del Banco, que por tradicion se han hecho otro Poder Público, y q' ramificados en el comercio y en la sociedad por sus negocios, su posicion, sus favores, podian á juicio de los partidarios íntimos del Dr. Alsina, ser elementos capaces de hacer bambolear el prestijio y autoridad de la palabra, que ha adquirido "La Pampa."

No nos hemos mezclado para nada con el hombre particular, con el ciudadano; ni hemos tocado su vida íntima ó privada como lo inventan y aseguran sus diarios.

Al redactor de "La Pampa" no le importan nada para batir á sus adversarios los detalles de la vida privada de ningun habitante de la República, que son y serán siempre un altar sagrado al que no tocará jamas nuestra pluma.

Era natural, pues, que la espectativa de los que así opinaban fuese satisfecha por el doctor Alsina, á quien no debia serle tan despreciable el redactor de "La Pampa", á juzgar por la carta q' vá en otro editorial y porotras mas q' tenemos en nuestro poder, para que se decidiese á guardar silencio; incurriendo en aquel proverbio comun de que, el que calla otorga.

Tal vez le hubiéramos perdonado que no dijese una palabra en este incidente y moderase su tono respecto de nosotros, confirmando con ese silencio la seguridad de que él era el autor de algunos de esos artículos y el inspirador de los demas.

Pero una vez que toma la pluma y viene en letras muy gordas á hacer manifestaciones á sus amigos en las columnas de sus diarios, augurando que es incierto que tengamos una sola carta suya en que pida nuestro apoyo, era natural y lójico, que roto el silencio y al bajar el á cara descubierta al diarismo, dijese una sola palabra siquiera asegurando q' él no era autor de uno solo de esos artículos horriblemente injuriosos contra nosotros, que no tendrian valor alguno si no viniesen patrocinados por la alta reputacion del Vice Presidente de la Repùblica; y que librados solo á la autoridad de la palabra de los que se titulan redactores aparentes de esos diarios, serian palabras que se las llevara el viento y que ni siquiera dejarian recuerdo alguno impreso en el desprecio del que los esos soeces desahogos.

El Vice-Presidente de la República dá esa manifestacion á sus amigos para agravar las injurias que nos ha hecho y declararnos calumniadores; imputacion que ya la levantabamos bien enérjicamente hoy en otro editorial, y ni siquiera tiene una palabra de disculpa para el público que ha leido la seguridad de que es el autor de todos los artículos en que nos injuria: luego aquí es no solo el proverbio de que el que *calla otorga* el que se realiza, sino la verdad de que el que *consiente que algo se le atribuya es el verdadero y genuino autor de ello.*

Si pues, el Dr. Alsina, al no levantar ni siquiera incidentalmente el cargo de autor de esos insultos, nos deja respecto de él en la posicion en que nos encontrabamos antes, no puede negarse que tenemos que agradecerlo una gran ventaja que nos entrega.

Viniendo él al frente nuestro, quiere decir que estamos relevados ya de tener que entendernos con los diarejos que nos han atacado; y no deja esto de ser una gran ventaja, pues ni era natural, ni lójico que un diario como "La Pampa" bajase hasta el nivel de aquellos oscuros y fatuos insultadores de oficio, á luchar con ellos cuando sus grandes batallas las ha sostenido con colosos mil veces mas grandes que esos pigmeos del diarismo suizo.

Ahora si podemos desentendernos de los insultadores de oficio y dejarles que griten, pues ya tenemos siquiera un adversario capaz de medirse con "La Pampa," sacandonos asi de la forzada posicion en que hemos estado en los dias anteriores, teniendo que luchar con los rezagados de su columna.

Este cambio de posicion, nos impone el deber de ser menos ardientes en nuestro estilo, si bien es cierto que á ello nos obliga el desarrollo de la táctica con que hacemos estas cruzadas, pues si las empezamos conmoviendo con nuestro ardor y nuestra enerjia la opinion pública, es porque solo asi puede levantarse el espíritu público á un nivel en que todos tomén interés en cuestiones como estas, que tratadas con retórica y declamacion, no dan jamas los benéficos resultados que se obtienen, siguiendo nuestro sistema.

La oficina de jiros en Lóndres

Parece que hubiera divergencia acerca de las condiciones en que debe fundarse esta institucion dependiente del Banco de la Provincia.

Hay quienes opinan que debe ser una sucursal del Banco en las condiciones de tal, y otros que temen que sea una ridiculez si se funda con esa organizacion, desde q' el Banco no tiene capital ni elementos con que hacer de aquello una sucursal de Banco.

A nuestro juicio, ese establecimiento no debe tener otras funciones que la de una simple agencia de recibir los jiros que le envie el Banco tomados aquí en plaza, para que los haga aceptar y cobrar allí, y aceptar al mismo tiempo y pagar los jiros que le haga el Banco á favor del comercio de plaza; sin perjuicio de ejercer tambien todas las funciones que sean detalles de estas dos operaciones esenciales.

Nuestro Banco no está en aptitud de estar desprendiéndose de ramificaciones suyas para operaciones generales de su género en el estranjero, y hasta digno de censura seria que pretendiese establecer sucursal en Lóndres, cuando precisamente intentamos fundar esa institucion para buscarse el Banco medios de sostituir las funciones de un capital que no lo tiene muy colosal, y buscarse, decimos, esos recursos, explotando su crédito aquí en la plaza, que no lo explota en toda la estension que debiera y cuyo ejercicio puede muy bien mantener siempre su caja bien provista de recursos que los obtienen otros Bancos, haciendo el negocio de jiros, y que en manos de aquel establecimiento no solo servirian para hacer mas frecuente y mas activa la entrada y salida de dinero á sus cajas sinó tambien los usaria para disminuir la usura á que dá lugar el negocio de tomar y dar cambios, y sobre todo para evitar en lo posible la emigracion del metálico acuñado que viene al pais y que se vá cuando faltan los jiros ó baja su tipo de cambio.

Esa agencia tendria allí sus fondos de reserva suficiente para hacer frente á los saldos que alguna vez pudiera haber contra ella, si el Banco jirase mayor importe de los jiros que tomase en plaza, y esa reserva montando á cuatro millones de fuertes, seria mas que suficiente para atender á las necesidades de esos casos.

Para munirse de ella, puede el Banco enviar á un Banco sério y de responsabilidad en Lóndres los Fondos Públicos Nacionales que tiene y los provinciales, y dejarlos en depósito para que se le abra un crédito á descubierto y en cuenta corriente á la Ajencia de jiros, hasta el valor efectivo de esos valores de crédito público, cuya renta bien podria ese mismo Banco cobrarla como mayor garantía, no siendo difícil estipularon el Gobierno Nacional y el de la Provincia, que esos fondos sean puestos allí al vencimiento de los trimestres ó semestres en que se paga la renta, siempre que los saldos contra la Agencia de jiros, importasen un descubierto mayor que el valor efectivo de esos papeles de crédito.

No debe creerse difícil esta operacion, si nos fijamos en el buen precio que tienen allí los fondos públicos de Wanklyn y Ca. y el crédito de ambos gobiernos allí, y en que un Banco de Inglaterra aceptaria con facilidad una cuenta corriente tan activa y tan bien garantida como la que podria abrir á la Ajencia de jiros.

El Banco por su parte, no se veria forzado á deshacerse de esos papeles que cada dia han de ir remontando su valor real, á medida que crezcan su precio en plaza y el crédito de ambos gobiernos aquí y en el exterior; y al mismo tiempo podria disponer del valor efectivo de esos papeles para atender á los saldos que resultasen en la ajencia de jiros contra él, que es muy avanzado seria suponer que llegasen á cuatro millones de fuertes, pues que si nos fijamos un poco en el movimiento ordinario de los cambios en nuestra plaza en tiempos normales, encontraremos que se compensa regularmente sinó en un mismo paquete, al menos con el intérvalo de dos ó tres de ellos, el monto de los jiros que se dan con el que se toma en las relaciones entre el comercio exportador é importador y entre ambos y los Bancos.

Solo en situaciones anormales como la crisis que hoy pasamos, podria remontar de esa cantidad de el saldo en descubierto sobre q' jirase el Banco; que quien sabe si lo alcanzaria, si nos fijamos en que la extraccion de oro que se ha hecho ha sido acompañada de una masa muy importante de jiros que han ido á Europa, y que una vez hechas estas operaciones por el Banco, seria dificil que diesen motivo á que él jirase mayor suma que la que tomase en jiros, que esos cuatro millones de fuertes.

Podria tambien agregarse á las funciones de esa agencia la de comisionista de los gobiernos de la Nacion y de esta Provincia para sus operaciones financieras ó compras de materiales y negociaciones de otros contratos sintener q' comprometer capital, que no fuese jirado por su importe contra ambos gobiernos; pero nunca debe hacérsele asumir el carácter de una verdadera sucursal, es decir, q' pueda allí hacer operaciones bancarias para las que ni tendria capital, ni le conviene fundarla, á un Banco como el nuestro que debe empeñarse todo lo posible en no dispersar sus ramificaciones á mucha distancia, á no ser en casos especiales como este, que tengan por objeto dar espansion al uso de su crédito para sostituir con él los capitales que le faltan en efectivo.

Bajo estas bases, la agencia de jiros seria utilísima en el estranjero y podria autorizar la fundacion de otras en algunas plazas fuertes, á medida que fuésemos sintiendo sus buenos resultados; pero todo lo que salga de estas tres funciones esenciales que designamos, seria abrir la puerta á nuevos conflictos que no debe buscárselos ya el Banco.

No está demas el tomar ejemplo

Cualquiera que se atreviera hoy á decir en Buenos Aires, que la crisis se habria salvado si los Bancos particulares emitiesen billetes perfectamente garantidos con sus reservas metálicas y su cartera, y que las prevendriamos para en adelante por este medio, no haria sino lanzar palabras al viento, que ni serian bien pesadas y que asustarian á los timoratos y á los puritanos respecto de privilegios del Banco de la Provincia; que á fuerza de exajerarselos se han hecho tan absolutos, que se cree que comprenden hasta el monopolio de emitir billetes, cuando precisamente es lo que no tiene y solo puede usarlo, cuando una ley especial le acuerda la facultad de hacerlo.

Entre tanto, todos los Bancos particulares de Buenos Aires tienen perfecto derecho para emitir billetes bancarios al portador y á la vista, no solo, que les está concedido por la Constitucion Nacional, sino tambien por una declaracion espresa del Congreso en 1863, que reconoció esa facultad en ellos y la negó á los gobiernos de Provincia para emitir sin autorizacion de aquel Poder.

Si los Bancos particulares hubiesen tenido audacia bastante para usar de ese derecho constitucional, á nadie puede ocultarse que las grandes reservas metálicas que hoy tienen, habrian servido de base para una emision que no puede hacerla el Banco de la Provincia, y que ellos tienen derecho de hacerla; emision que habria venido á salvar al mercado grandes conflictos.

Supongase que emitiesen solo otro tanto de lo que tengan en metálico en caja, ya que no emitiesen como es práctica tres tantos sus reservas ¿cuantos millones de fuertes que están en las cajas de los Bancos particulares, vendrian á la circulacion representados por billetes bancarios, si ellos emitiesen, y que benéficos efectos no produciria su presencia en el mercado?

Alli tenemos que llegar, primero porque el progreso de las ideas liberales y la práctica de los hechos que nos muestran la imperiosa necesidad de dar espansion al crédito individual para hacerlo servir de capital, tienen que empujarnos á ese camino; y lúego, porque la emision de un billete de Banco que no es sino un vale al portador y á la vista que lo emiten todos á cada momento con la única diferencia de que no se le litografia y no se le dá la estension que al billete de Banco, es un derecho constitucional que ningun gobierno se lo puede quitar á los particulares.

La apertura del Banco Nacional ha de abrir el camino á los Bancos particulares para usar este derecho.

Antes se creia imposible que otro Banco que el de la Provincia pudiese emitir billetes.

Se consideraba como un sacrilejio el proferir en Buenos Aires siquiera la probabilidad de que se le arranca á ese establecimiento ese monopolio, que lo tiene acordado por la preocupacion y ni siquiera por ley especial.

Ahora, la discusion sobre el Banco Nacional nos ha hecho ver, que no podia el de la Provincia usurpar ese monopolio.

Pues bien, á medida que nos familiaricemos con el billete del Banco Nacional, los banqueros particulares y los estadistas traeran el punto á discusion y se verá que no se usa del derecho de emision particular porque no se quiere y no porque no se pueda.

En Montevideo, las ideas adelantan mas, y una esperiencia funesta les enseña ya que la intervencion de los Poderes Públicos en la facultad de emitir ha sido tan perniciosa que les induce á arrojarse hoy en brazos de las ideas liberales y acordar á los particulares un derecho, que aquí nosotros no necesitamos que si les acuerde porque lo tiene concedido la constitucion á todos sus habitantes.

Tiempo al tiempo, y lo que parece hoy una montaña de imposibles, lo hemos de ver desaparecer y dar lugar al sistema de bancos libres; es decir á la espansion del crédito particular que supla el capital, que tanto nos cuesta traerlo en metálico y cuya deficiencia tantos conflictos nos trae.

Dice así el proyecto que ha sancionado el Senado Oriental y que ha despachado su comision de la Cámara de Representante, contando con el apoyo de diarios sérios como el "Siglo," que ha desenvuelto en su apoyo las doctrinas modernas y sobre todo, el estudio práctico de los fenómenos que ha visto desenvolverse en Montevideo y que son siempre la mejor economia política para cada pueblo.

El proyecto es el siguiente.

LEY DE LIBRE EMISION

El Senado y Cámara de Representantes

Art. 1.° Todos los habitantes de la República tienen el derecho de hacer uso del crédito emitiendo notas y billetes llamados de Banco, ya sean estos manuscritos, impresos ó litografiados, por cualquier cantidad, siendo convertibles á la vista en metálico.

Art. 2.° Podrán tambien emitir en la misma forma, billetes fraccionarios de menos de un doblon, hasta cinco centésimos, convertibles á la vista por la suma metálica que esprese cada billete.

Art. 3.° El que faltare á la conversion de los billetes que haya emitido, por el hecho será declarado en quiebra y sea Banco ó cualquier otro establecimiento, procederá en la forma ordinaria de toda quiebra declarada tal por el Juez de Comercio, por el solo hecho de faltar al crédito.

Art. 4.° Si la quiebra fuese declarada fraudulenta, los quebrados serán inmediatamente puestos en prision, aplicándoles la pena de diez años de trabajos forzados, no pudiendo durante el proceso ser excarcelados bajo fianza alguna.

Art. 5.° En las Tesorerias y Oficinas Fiscales no se admitirán pagos sino en metálico y en caso contrario quedarán personalmente responsables los empleados, bajo pena de destitucion inmediata en la primera infraccion.

Art. 6.° Queda eliminada toda accion gubernativa en las operaciones de crédito que verifiquen los particulares, ya emitiendo billetes llamados de Banco, ya por otro medio lícito.

Art. 7.° Quedan derogadas todas las leyes anteriores en lo que se opongan á la presente.

Art. 8.° Comuníquese, etc.

Pedro Bustamante.—A. de Vedia.—C. Vila.—C. de Castro.

EMPRÉSTITO DE OBRAS PÚBLICAS

ARTICULO PUBLICADO EN LA "PRENSA" DEL 15 DE JUNIO DE 1872.

Nada de caldo señora; vamos muriendo,—vamos muriendo.

Es una táctica especial la que ha adoptado "La Tribuna en esta cuestion empréstito.

Ella no contesta nuestros argumentos, ni nuestros números, sinó que se contrae á digresiones intempestivas y á contarnos cuentos de viejas con que encabeza sus artículos.

Van tres dias que nos cuenta en cada editorial una fábula.

Ayer, por ejemplo, nos refiere el de una vieja que preguntándole cuantos eran diez y ocho no sabia qué contestar.

Aunque nada tiene esto de oportuno, tratándose de sumas colosales que le hemos probado que ha perdido la nacion, al negociarse el empréstito; por no quedarnos atras le relataremos al cólega nosotros tambien un cuento que está compendiado en el epígrafe de este artículo.

Vamos á fundar antes su oportunidad.

Poseido el Comisionado del sistema de misterios que hace año y medio viene observándose en la cuestion empréstito; misterio que el Estado pasado al Senado por el Ministro apenas lo descubre por un lado muy pequeño, concluye en su artículo de ayer en "La Tribuna" con la invitacion que contienen sus palabras del siguiente párrafo:

"Si nuestro cólega pone en duda la exactitud de los datos que le presentamos hoy, como los que le hemos presentado antes, le invitamos á una conferencia en la que haremos los cálculos reunidos, y tenemos la certeza de que nos entenderemos, porque las cuestiones de números son cuestiones de precision."

La contestacion á ese convite tan poco conveniente á los intereses públicos, la encierra el siguiente cuento:

En un pueblecillo de campo, habia una anciana que hacia tiempo yacia postrada en su lecho padeciendo una enfermedad que la consumia.

Uno de esos buenos dias de invierno, la pobre viejecita amaneció sin habla y presa de una agonía que por minutos hacia esperar que cerraria sus párpados para siempre y entregaria su alma al Creador.

Se llamó inmediatamente al cura de la parroquia, sacerdote muy virtuoso y amigo íntimo de la casa, para que le ayudase á bien morir.

Dos dias y dos noches habia pasado el cura al lado del lecho de aquella desgraciada, rezando miles de oraciones al oido de la moribunda y levantándose apenas para tomar algun alimento.

El sacerdote estaba ya agobiado por el sueño y el cansancio, pero no se separaba de aquel lecho de muerte, cada vez mas entusiasmado y mas poseido del santo servicio que estaba prestando á aquella pobre pecadora, cuando de repente cesó de oir la fatigosa y anhelante respiracion de la agonía, creyendo que la enferma habia exhalado su último aliento.

Acercóse á poner su oido á los lábios de la que creia muerta, cuando ella briendo los párpados revolviendo sus ojos hácia todos los ámbitos de la habitacion, abrió apenas con gran sorpresa del confesor sus lábios y con voz un poco débil y un poco animosa dijo:

"Una ta....si....ta....de....cal....do."

Impaciente el cura de haber perdido su trabajo de dos dias y contrariado de aquel resultado, cuando creia haber arrebatado una alma al mundo y al diablo, se incorporó y con rabioso continente le contestó apenas acabó de pronunciar la enferma la o de *caldo: Nada de caldo señora; vamos muriendo; vamos muriendo*; siguiendo luego sus rezos como si la enferma estuviera ya espirando:

Así nosotros, comprendiendo que no debemos perder nuestro trabajo y conociendo la situacion del cólega en esta polémica, no podemos menos de contestarle al cólega su invitacion, con estas palabras que plajiamos al santo confesor: "Nada de conferencia, cólega; nada, nada; vamos sumando; vamos sumando."

No admitimos la conferencia del cólega que suponemos tendria lugar en un gabinete privado y á puerta cerrada; porque si le convenciésemos, como tenemos perfecta confianza que lo hariamos desde que hemos convencido á los miles de lectores que nos leen, apesar de las réplicas de "La Tribuna"; el cólega no habia de prestarse á dar una declaracion pública en que dijese:

"La Prensa" me ha convencido, y efectivamente la Nacion ha perdido 719,920 fuertes al hacerse la negociacion del Empréstito, porque no solo se han vendido títulos á menos precio del que valian sino que ni se le ha devuelto todo lo que le correspondia por amortizacion é intereses de la suma no colocada en 1871."

Y luego, el cólega se entretendria en contarnos cuentos, y haria lo que hace en sus editoriales; despachándonos despues de terminada la conferencia tan escuetos, como entrásemos al iniciarla, en materia de convicciones de que la negociacion esté bien hecha.

Y no aceptamos la conferencia entre ambos solos, porque está cuestion pertenece á dos millones de habitantes, y como escribimos para el pueblo, justo es que el pueblo nos escuche.

Sin embargo, para mostrarnos mas tolerantes que el cura de la anciana moribunda, aceptamos la conferencia en un salon ante tres cientas ó cuatro cientas personas, entre ellas algunas que entiendan de números, y con una gran pizarra negra y un lapiz de tiza para hacerle cuentas al cólega.

Así y con la condicion de que el cólega no se exaltará al discutir ante un público, y con la condicion tambien de que ha de llevar todos los papeles y correspondencia sobre el empréstito, iremos el dia que él nos cite, prévia invitacion á ese público, sin llevar por nuestra parte mas que el Estado que ha pasado el Ministro al Senado y los ejemplares del *Times* y del *Economist* en que están insertas las cotizaciones de la Bolsa de Lóndres.

Queda, pues, aceptada la conferencia propuesta por el cólega, en esos términos.

Si está conforme, avise; y si no lo está, tendremos qué plajiar al cura confesor y le diremos:

Nada de caldo, cólega—Vamos sumando—Vamos sumando.

Porque caldo es lo que quiere tomar el cólega, al invitarnos á esa conferencia, cuando ya no solo no tiene números para contestar la fuerza de nuestras demostraciones, sinó tampoco palabras.

Cuando se discuten cuestiones de esta talla, somos implacables; y nuestra divisa es—vencer ó morir—con nuestras convicciones.

No estrañe, pues, el cólega nuestra poca galanteria al no aceptar su invitacion á una conferencia privada.

Escribimos para el público, y sobre un asunto público y las conferencias privadas no son recursos de buena ley.

Convencernos en las columnas de su diario es su deber.

Es decir, no convencernos á nosotros que somos un átomo insignificante ante ese público que nos lée, sinó convencer al público que pide cuenta de los 30 millones, es el deber del cólega y del Gobierno Nacional.

Nosotros no valemos nada para que se empeñe tanto en convencernos y en ponerse de acuerdo con nosotros.

El acuerdo debe ser con el pueblo y el pueblo se convence y acuerda sus opiniones con las de un redactor ó Comisionado, leyendo editoriales bien fundados y abriendo opinion sobre ellos.

Por ahora, pasaremos á cuarto intermedio, y en otro artículo refutaremos las demostraciones cabalísticas del cólega sobre el pago de amortizacion, intereses, etc, etc.

Otro nuevo tapado que nos descubre "La Tribuna."

Habilidad, tino, viveza, suspicacia, calma, fuerza de argumentacion, y demás ingredientes necesarios para enredar una discusion y confundir á su contrario y á sus lectores, todo esto le sobra al colega en sus artículos defendiéndose de los cargos del Empréstito.

Felizmente, estamos tan empapados en las cifras y en las peripecias de este negocio, que aunque el colega nos presente sus números mal combinados unos con otros, y formando pelotones indescifrables, hemos de hacer la luz y luz hiriente y ardiente.

Nuestras cuentas son tan claras, que hasta los vendedores del mercado que sacan cuentas con los dedos son capaces de entenderlas; y hasta cualquiera de esos paisanos que para cobrar tantas fanegas ó tantas arrobas, hacen montones de billetes que equivalgan al precio de cada arroba ó fanega para ver si está ó no justa la cuenta, comprenderian nuestras demostraciones si las oyese leer.

Es verdad que los roles son distintos.

El cólega se defiende y nosotros atacamos; y en esto siempre hay gran ventaja cuando la causa no es buena.

Vamos á los números, aunque á la verdad, nuestros lectores deben estar fatigados.

Pero les pedimos disculpa, por que los 30 millones de fuertes del empréstito repartidos entre todos los habitantes de la República, les toca á cada uno casi á 16 fuertes ó sean 400 pesos papel, y no es asunto de perder asi no mas parte de ellos.

Hasta hoy el cólega no ha hecho mas argumentos sérios que estos.

—Q' el empréstito en vez de producir 26.019,000 fuertes ha de producir 26.500,000 fuertes.

En esto no ha hecho gran cosa, pues nosotros hemos hecho esa cuenta calculando que el empréstito total es de 6,000,000 de libras pero el cólega nos revela ahora que el total á emitir es de 6.122,400 libras.

Claro es que esas 122,400 libras que nosotros no contábamos, darán aproximativamente los 480,000 fuertes que calculabamos de menos.

Pero esto no hace de mejor condicion el producto del empréstito.

Es cuestion de aumentar mas el monto de los títulos que va á emitir el gobierno, pero no es cuestion de aumentar la proporcion entre su valor escrito y su producto en efectivo. Seis millones de libras no han de producir ni un medio mas que los 26,019,000 fuertes que le hemos demostrado, dando su precio de 88 1|2 p% y los gastos que se han hecho, sin contar las pérdidas que ya hacen montar á un 3 3|4 p% sobre su producto líquido el desfalco sufrido por el Gobierno.

Ha probado tambien el cólega, que en vez de importar los enormes gastos de comision, emision, flete, abogado y sueldo del comisionado 934,132 fuertes que nosotros calculamos, han importado solo 860,611 fuertes.

En esto le hemos cedido la gloria de disminuir esos gastos en 70 y tantos mil fuertes, que son un grano de arena en comparacion con aquella primer suma de los 719,920 fuertes que le hemos demostrado antes, que no le han pagado al Gobierno por diferencia de premio y de la amortizacion é intereses.

Ahora, el cólega nos desmiente á nosotros y desmiente el Estado del Ministro para probar las ventajas del Empréstito.

Nosotros tomamos del Estado esta partida al pié de la letra:

"DIVIDENDO.

"Primer dividendo en Setiembre que se "imputa al Empréstito porque en el "Presupuesto de 1871 no se asignan "fondos para este fin.		
"Importa el interés, amortizacion y co-"mision para el pago..................	£	262,391
"Abonado en cuenta al Gobierno........	"	114,075
Saldo pagado........	£	148,316"

Esto es claro como la luz del dia en que haya sol, no de los nublados en que escribe el colega.

Quiere decir que se pagaron por amortizacion, intereses y comision de un semestre sobre todo el Empréstito, 262,391 libras esterlinas; y que se le devolvieren al gobierno por los títulos no colocados que se suponian en su poder 114,075 libras.

De manera que se pagaron 148,316 libras sobre los títulos que estaban en plaza

Pero el colega hace otras cuentas y dice:

Que esa partida no debe calcularse sobre el 4 1|8 por ciento en un semestre, porque los intereses importan 3 p. %, la amortizacion 1 1|4 y la comision 1 p. % sobre los intereses y 1|2 sobre la amortizacion.

Aceptemos estas cifras y veamos lo que resulta

Nosotros habiamos hecho el cálculo sobre las 2.472,000 libras que dice el Estado que estaban colocadas á 88 1|2 en el año de 1871, y haciamos resultar 101,970 libras al 4 1|8 por ciento que debia pagarse.

Ahora el colega nos descubre, que no estaba colocada toda esa suma cuando se pagó el dividendo.

Mejor para nosotros, pues entonces quiere decir que las 148,316 libras pagadas, estaban peor pagadas, porque siendo menos la cantidad colocada, menos debia ser la partida de intereses y amortizacion y menor que las 101,970 libras que calculabamos á 4 1|8 p% sobre 2.472,000 libras.

Veamos lo que dice la «Tribuna». Habla ella.

"En Setiembre que fué cuando se pagó el servicio del empréstito habian colocadas............	£	2,173,200"

Ahora hablamos nosotros, aceptando el tipo de comision, interés y amortizacion del cólega.

Intereses por un semestre que corresponde á esa suma 3p%........	£	65,190
Amortizacion 1 1|4........	"	27,165
Comision del 1 p% sobre esos intereses........	"	651
Comision del 1|2 p% sobre esas amortizaciones........	"	135
Total........	£	93,141

Quiere decir, que lo que debió pagarse en Setiembre sobre los títulos colocados, segun el cólega eran esas 93,141 libras.

Pero el Estado dice que se pagaron......	£	262,391
Deduzcamos eso que debió pagarse, segun el cólega........	"	93,141
y tendremos que las		169,250

libras debieron ser las que se le devolvieran al Gobierno por amortizacion, intereses y comisiones sobre esos valores correspondientes á los títulos no negociados desde que solo estaban colocadas en Setiembre, segun lo que asegura hoy el comisionado 2.173,200 libras.

Con razon se dice que la discusion hace la luz.

Antiyer, nosotros que andabamos algo á oscuras, atenidos solo á las partidas del Estado, nos quejabamos de que se le hubieran devuelto al Gobierno solo 114,075 libras por los títulos no negociados en vez de 160,421 libras que debian devolversele sobre los títulos no negociados.

Hoy con las luces que nos dá el cólega, vemos que debian devolversele 179,249 libras, quiere decir, pues, que hay 18,528 libras que ha recibido de ménos el Fisco y que vienen á aumentar los desfalcos que hemos denunciado antes, en 92,258 fuertes mas.

Así pues en vez de.............. ..... fts. 7 9,720 en que estimábamos hasta ayer la pérdida sufrida por la Nacion, por la prima que no le han pagado sobre los títulos colocados cuando valian mas de 88 1|2 por ciento y por los intereses y amortizacion que le han hecho pagar de mas sobre cantidades de títulos que no estaban aun, resulta que esos desfalcos importan:

El saldo en que estaba ayer esta cuenta........	fts.	719,720
Mas estos valores que ayudados por el cólega, hemos descubierto ahora, que debió recibirlos el Gobierno........	"	92,258
Total........		[illegible]

No hay nada mas eficaz que la aritmética.

Aquí estamos [illegible] como las cantidades se forman por la agregacion sucesiva de unidades á la unidad ordinaria.

Cada dia pellizcamos unas cuantas libras y las agregamos á los desfalcos del empréstito; de manera, que solo examinando el negocio por la faz de la prima no percibida y de los intereses y amortizacion pagados de mas é indebidamente, tenemos ya que el Fisco debe [illegible] pesos fuertes que aparecen [illegible] hasta hoy.

FOLLETIN

LA GENTE CURSI

NOVELA DE COSTUMBRES RIDICULAS

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

fortuna, pero con lo que no se hubiera resignado, con lo que no se resignará: es con la deshonra.

"Somos pobres; pero, no lo dudes, tenemos el sentimiento del honor como los ricos, y quizá, mas aún, porque es lo único que tenemos.

"Si nos arrebatan el honor, ¿qué nos queda?

"Tú me has arrojado al fondo de un abismo, y tú eres la única persona que puede salvarme.

"Alfredo, salva mi honor y quítame despues la vida.

"No me importa morir; pero que mi padre no conozca la horrible desgracia.

"Toda su vida ha sido un mártir, y ya que no otra cosa, que pueda al ménos morir tranquilamente, que no me maldiga porque sólo Dios sabe lo que la maldicion del padre produce en el alma.

"No eres, no puedes ser, un miserable depravado. tienes sentimientos generosos, y si no por cariño por compasion, Alfredo, sálvame, corre, ven, salvame, y luego huye de mí, si mi presencia te enfada, que yo devoraré en silencio, mi dolor y mis amarguras, y no turbaré tu dicha con la importunidad de mis quejas, sino que te dejaré en completa libertad para que goces y seas dichoso.

"No puedo mas, Alfredo, no puedo mas... Ven y salva á tu víctima infeliz, compadece á mi padre, piensa que tú tambien eres padre, y haz por tu hijo lo que por mi no harias."

El sentimiento habia sublimado la inteligencia de Paca.

Nadie hubiera esperado semejante carta de la hija de D. Pascual; pero el sentimiento, cuando llega á cierto grado, iguala todas las inteligencias.

No habia meditado Paca para escribir.

Las elocuentes frases de su carta se habian escapado de su alma sin que ella misma pudiera apreciar todo su mérito en ningun sentido.

¿Era imposible que Alfredo leyese la carta con indiferencia?

¿Era posible que abandonase á la mujer que todo se lo habia sacrificado?

Sí, era posible, por más que no lo parezca.

Alfredo tenia que cumplir otro compromiso, que aunque no tan sagrado, era para él de mucha importancia.

Además, parecíale horroroso casarse con Paquita, á quien él mismo, en presencia de sus amigos, habia hecho objeto de las mas sangrientas burlas.

No, Saavedra no podia ser esposo de la hija de Don Pascual, no podia serlo sin deshonrarse, segun él mismo creia.

Y entre su deshonra y la de aquella infeliz, no era dudosa la eleccion, tratándose de un hombre de sus circunstancias y carácter.

Alfredo debia luchar, debia sufrir; pero al fin triunfaria su vanidad, su amor propio, su orgullo desmedido y su perversion moral.

Debia pensar Alfredo que cuando [illegible] Paquita, Clotilde lo sabria [illegible] y que en los círculos de lo que [illegible] do se aguzaria el ingenio para inventar epígramas.

Lo repetimos, el demonio de la vanidad debia decidir la cuestion.

Una vez escrita la carta, encontróse Paquita con que no sabia cómo dirigirla.

¿Qué hacer para salir de este apuro?

Consultó con su madre, y despues de discurrir largamente, resolvieron ir á la casa de Saavedra para preguntar á los criados del mismo.

Hiciéronlo así.

Nunca lo hubieran hecho, porque fueron recibidas con mucha frialdad, casi con desden, á pesar de que el mayordomo de Alfredo las conocia.

—Ahora,—dijo el criado, que debia estar bien instruido por su señor,—se encuentra el señor don Alfredo en [illegible] mas que tres ó cuatro dias, porque asuntos de interes lo llaman á Francia.

Volvieron á su casa la madre y la hija; y aquel mismo dia quedó la carta en el correo.

Otra vez contaron los minutos con angustioso afan, pero el tiempo pasó sin que recibiesen ninguna carta.

Volvieron á ver al mayordomo de Alfredo.

El criado dijo:

—Cuando el señor de Saavedra sale de Madrid no nos escribe sino en caso de absoluta necesidad, porque no cree que está obligado á dar cuenta de sus acciones á su servidumbre.

—¿Pero dónde se encuentra?—preguntó Paquita.

—No lo sabemos con seguridad, aunque suponemos que debe estar en Paris ó en Lóndres.

—¿Y cuándo volverá?

—Tampoco el señor de Saavedra dice eso á sus criados.

Todas las preguntas, observaciones y razonamientos fueron completamente inútiles.

¿Habia recibido Alfredo la carta?

Debia suponerse que sí, pero esto no era mas que una suposicion.

Despues de quince dias de mortal angustia, el mayordomo de Alfredo se presentó á las señoras de Bonacha, diciéndoles:

—El señor Saavedra me escribe desde Lóndres, y me manda entregar esto á ustedes y advertirles que recibió su carta.

Y al mismo tiempo presentó el criado un pliego, que, aunque no muy voluminoso, lo era mas que una carta cualquiera.

La hija de don Pascual exaló un grito de alegria.

Por fin Alfredo contestaba, y tal vez se justificaba y aun anunciaba su regreso.

El criado añadió:

—El mismo dia que el señor D. Alfredo me escribió, debia salir de Lóndres para Francia y Alemania, de manera, que ignoro donde se encuentra en este momento.

No bien hubo pronunciado estas palabras, salió. Paquita, daba entre sus manos vueltas al pliego, como si tuviese miedo de abrirlo.

Sus manos temblaban convulsivamente.

—Abre, mi hija—dijo su madre.

La jóven rompió al fin el sobre.

No era una carta lo que este contenia, sino únicos billetes de cuatro mil reales; es decir, mil duros.

La madre dejó escapar una exclamacion de sorpresa.

La hija exhaló un grito desgarrador, y perdió el conocimiento.

No se necesitaban esplicaciones.

Alfredo habia tasado en mil duros el honor de la hija de don Pascual, y pagaba la deuda.

Esto no necesitaba comentarios.

La última esperanza se habia desvanecido.

CAPITULO XII.

OTRO CELOSO QUE QUIERE VENGARSE.

¡Qué feliz era Adela!

El sacerdote acababa de bendecir la union de la jóven con Eduardo, con el hombre sensible, cariñoso y tierno, con el hombre sublime hasta el último grado de la sublimidad.

Eduardo habia conseguido que le prestasen algun dinero, y pudo presentarse con ropa nueva, llevando su audacia hasta el punto de poner en uno de los ojales de su frac una cruz de Isabel la Católica.

—¿Qué es eso?—preguntó Adela.

—Una de las condecoraciones que tengo.

—Yo no sabia...

—Ya me conoces, repuso el tahur, y sabes que no soy vanidoso.

—Pero si tienes esas distinciones...

—[illegible] uso de ellas en ciertas [illegible] y nada mas, y aun eso, mas que para dar importancia á mi persona, para cumplir exigencias sociales, y sobre todo para que se vea que te has casado con un hombre que [illegible] en el mundo.

Lo que [illegible] Adela no puede esplicarse.

[illegible] con un hombre que tenia una cruz!

No sospechaba la infeliz [illegible].

Se [illegible] al amanecer, [illegible] hasta las once, y á esta hora fueron á [illegible] la fonda [illegible].

[illegible] habian sido convidados, y casi todo el dia se pasó alegremente.

Adela se sentia tan orgullosa, que no se hubiera cambiado por una reina.

La esposa y la hija de Bonacha, aunque invitadas tambien á la fiesta, no asistieron, porque no era posible que Paquita quisiera presenciar la dicha de Adela, ni mucho ménos, esponerse á que le preguntaran cuándo se casaba ella.

Ocho dias antes [illegible] mil duros con que le pagaban su honor, [illegible] comprender el estado de su ánimo.

¿Habia aceptado el dinero?

No; pero tuvo que guardarlo, porque al dia siguiente fué á devolverlo al mayordomo, y se encontró con que este habia partido para ir á reunirse á su señor.

Conservó Paquita aquellos billetes para hacer de ellos el uso que exigia su dignidad; pero le era preciso esperar hasta que volviese Alfredo.

[illegible]

—Ahora mismo [illegible]

—Puedes hacer lo que te parezca mejor.

[illegible]

Aunque ya sabemos lo que significaba su [illegible]

[illegible]

El tahur habia salido [illegible] y se consideraba el hombre mas dichoso del mundo.

Pero no bien habian pasado otros cuatro dias [illegible] cuando sentia la necesidad de nuevas emociones, y se acordó de su antigua vida, suspirando [illegible]

[illegible] y pensando que era insoportable la monotonia de su nueva existencia.

Siempre Adela á su lado, siempre [illegible] y si conseguia [illegible] por espacio de una hora y con cualquiera pretesto, era para ver á Juana.

[illegible]

Un hombre como él, no podia vivir así.

[illegible]

Creyó que representaba un mal papel.

Si encontraba á sus amigos, se le burlaban, [illegible]

[illegible]

Su esposa pensaba haber ido á paseo, [illegible]

[illegible] de Adela y su marido.

[illegible]

Llegó la noche, y Eduardo no habia vuelto.

Adela y su madre se vistieron [illegible] y determinaron pasar la noche en el café

Mañana será otro dia y si luce el sol como hasta oy, hemos de ponerle al Ministro de Hacienda en camino de gestionar estos valores para aumentar así el producto del Empréstito de un 6 por ciento cuando ménos.

¡Qué milagros hace la aritmética!

Dejémonos pues de conferencia y digamos como decimos en otro artículo de hoy.

"Nada de caido y vamos sumando."

COMUNICADOS

Conversion á medias del papel moneda

Los diarios del domingo han publicado el despacho de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia en el proyecto del diputado Rom sobre conversion del papel moneda sometido á su estudio. Este proyecto reformado por la Comision, autoriza la formacion de un Banco de depósitos, descuentos y emision con un capital de ps. fts. 15.000.000, siendo sus bases principales las siguientes:

1.º Autorizacion para emitir hasta el triple del capital en billetes de crédito convertibles á la vista, comprendiendo en esta cantidad la moneda circulante y las notas metálicas.

2.º El exceso del capital del Banco sobre los 15.000,000 fuertes á sus utilidades, se destinan á la amortizacion trimestral del papel moneda procedente de las emisiones anteriores á 1861.

3.º El metálico de la Oficina de Cambios formará parte de la Tesorería del Banco en que se refunde.

Partidarios decididos de la conversion del papel moneda ó de la reforma del Banco de la Provincia, seriamos los primeros en aplaudir el despacho de la Comision de Hacienda, si esta hubiera emprendido resueltamente estas dos operaciones, como las hemos propuesto en comunicados publicados en este mismo diario; pero la amortizacion paulatina del papel moneda emitido antes de 1861, que ya está comprendida en la nueva emision del Banco reformado, así como la ausencia de una disposicion respecto de la reserva metálica que el Banco debe mantener forzosamente, son defectos que hacen este proyecto deficiente, ó ineficaz la reforma intentada.

Tenemos la esperanza de que la Legislatura al tomar en consideracion este proyecto, lo reformará en el sentido que dejamos indicado, pues son muy importantes los dos puntos observados, para que deje de llamar la atencion de sus miembros.

La determinacion de la reserva metálica, cuando ménos de una cuarta parte de los billetes en circulacion, que es lo que tambien está obligado el Banco Nacional, es absolutamente indispensable, porque ella es la única garantía eficaz de la aptitud del Banco, para convertir sus billetes en cualquier momento que se le exija. De otro modo sucederá lo que ha sucedido siempre con el actual Banco de la Provincia que, no teniendo la obligacion de convertir el papel moneda, el Directorio se cuidaba poco de mantener en caja una reserva, ni aun la necesaria para la conversion de las notas metálicas que aquel emitió bajo su responsabilidad.

Las conveniencias mismas del nuevo Banco aconseja que se señale la reserva metálica que esté obligado á mantener respecto de la cantidad circulante, como un medio de acreditar sus billetes, pudiendo aquella falta hacer preferibles los del Banco Nacional que en tal caso se hallarian en mejores condiciones que los del de la Provincia.

Así como la ley señala el monto á que puede llegar la emision de billetes, con relacion á su capital, así tambien debe designar el de la reserva metálica que el Banco deba tener respecto de la circulacion. Esta es la única garantía positiva de la convertibilidad del billete de banco en cualquier momento de crisis á que todo mercado está expuesto. Los valores de cartera solo sirven para una liquidacion lenta que no entra en las condiciones de un Banco que tiene la obligacion de convertir sus billetes á la vista.

La Legislatura debe penetrarse de la necesidad en que se halla de rodear al nuevo Banco de todas las garantías que establecimientos de esta naturaleza están obligados á ofrecer al comercio, porque dejando de ser el único Banco de Estado y por consiguiente el único proveedor de moneda circulante, por la creacion del Banco Nacional, tiene el deber, en defensa de los intereses públicos, de colocarlo en las mismas condiciones de este, para mantener sin menoscabo el gran prestigio de que hasta ahora ha gozado. Si asi no lo hace, se espone á que el Banco Nacional ocupe su puesto en el mercado, perjudicando los intereses que ha criado y que debe mantener en beneficio propio.

No es ménos grave en otro punto en la conversion paulatina del papel moneda con las utilidades del mismo Banco.

Hemos leido con mucha atencion todas las razones que la "Tribuna" ha expuesto para justificar esta disposicion que contiene el proyecto de la comision de Hacienda, y estamos muy distantes de persuadirnos de su conveniencia. Lejos de eso, creemos que la hay, y muy grande en acabar para siempre con el papel moneda (inconvertible) y que solo circulen billetes de banco pagaderos á la vista.

Si hemos de emprender la reforma del Banco de la Provincia, cuyas utilidades están destinadas á la conversion del papel moneda, verifíquese uno y otro, disponiendo de su capital para el objeto á que ha sido destinado; pero no se postergue una operacion por algunos años mas, dejando subsistente un mal que todos convienen en la necesidad de extirparlo, para dar valor y unidad al papel moneda circulante.

Todavía, sino tuviesemos los medios para hacer esta operacion completa, podria justificarse la postergacion de la conversion del papel moneda; pero ni aun este motivo existe:

El Banco de la Provincia se halla en situacion de afrontar la reforma en todas sus partes, sin necesidad de hacer divisiones de papel moneda, retardando un hecho, cuya realizacion todos anhelan y sin recojer beneficio alguno de su postergacion.

Esta es á nuestro juicio innecesaria é inconveniente—Antes que postergar la conversion de una parte del papel moneda, como una transaccion entre las opiniones divergentes, tratase mas bien de formar la opinion, demostrando que no hay necesidad de semejante postergacion y emprendiendo la reforma radical, cual conviene á los intereses generales, de un mal que somos muy felices de dominar, sin echar mano de recursos extraordinarios—Basta y sobra con los ordinarios q' ha acumulado el Banco de la Provincia en algunos años para hacer la operacion completa, sin que sea necesario dejar subsistente una parte de papel moneda inconvertible, para que haga proyectar sobre el resto una sombra de descredito que ningun motivo será bastante á disiparlos.

¿Qué significa esta comision de billetes de crédito, de los cuales una parte debe convertirse á la vista á la otra amortizarse paulatinamente con las utilidades del Banco, lo que puede demorar muchos años? Para hacer esta combinacion de que no hay igual ejemplo en establecimientos de crédito, mejor seria mantener la situacion actual que al fin la oficina de cambios está autorizada por la ley de su creacion para cambiar por oro todo el papel moneda.

El medio propuesto por la Comision de Hacienda es una *engañifa* de conversion que puede servir para transar opiniones divergentes; pero que no tiene cabida en el criterio del comercio ó del pueblo que no acepta combinaciones mostruosas, sino aquellos que consultan los verdaderos intereses públicos. Seria, pues un gran mal aceptar sin reforma la combinacion propuesta por la Comision de Hacienda.

Esta sigue en su proyecto el órden inverso de los Bancos, invirtiendo al mismo tiempo el órden natural del movimiento de las Sociedades que tienden siempre al progreso.

Por uno de sus artículos autoriza la emision hasta tres veces del capital del Banco, es decir, 45.000,000 fuertes, y por otro artículo ordena la amortizacion de 12.000,000 de ftes. de papel moneda comprendido en la citada emision; de modo que disminuye el numerario á medida que el aumento de la riqueza por el desarrollo del comercio y de la industria, reclama mayor aumento de moneda para satisfacer las transacciones comerciales.

Este movimiento inverso lo esplican los sostenedores del proyecto de la comision en la obligacion que se halla la Provincia de pagar una deuda sagrada, como es la del papel moneda emitido antes de 1861.

¿Pero no es bastante garantía la responsabilidad del nuevo Banco? ¿No viene á quedar este papel que se trata de convertir, al incluirlo en la nueva emision, en las mismas condiciones que lo restante de la demas moneda fiduciaria emitida por aquel? ¿No importa una conciliacion de la deuda el reconocimiento que de ella hace, al incluirlo en la emision autorizada por el proyecto? ¿Son acaso de mejor condicion los billetes fiduciarios emitidos por el Banco, excluyendo los correspondientes al papel moneda que se trata de amortizar?

Aquellos, como estos, son tambien una deuda de la Provincia, que serán pagados por el Banco al liquidarse, sin hacer distincion alguna.

El argumento, pues, en que es necesario pagar la deuda proveniente del papel moneda segun el medio aconsejado por la Comision de Hacienda, es mas bien aparente que real, puesto que queda tan cancelada con el reconocimiento del Banco que trata de fundarse, como con el dinero que gane este y el proyecto destina á su amortizacion, haciéndolo desaparecer de la circulacion.

Creemos por lo tanto que si se adopta este medio por la Comision de Hacienda, es mas bien por confusion de ideas, que por el deseo de postergar la conversion del papel moneda.

Insistimos en que esta debe hacerse completa y que el Banco de la Provincia tiene en sí los medios bastantes para afrontarla, sin temor alguno. La facultad que al reformarlo, se le acuerda de emitir billetes hasta tres veces del capital, es bastante para proporcionar al mercado todo el numerario q' necesita. Si este en su desenvolvimiento necesitase mas, destínense las utilidades del Banco para aumentar la emision en la misma proporcion, y se habrá alejado todo temor de que el numerario pueda faltar.

La emision sucesiva, segun las utilidades ulteriores del Banco, es mas adoptable que la conversion paulatina del papel moneda en las citadas utilidades. El primer medio aumenta la circulacion, si suficiente, miéntras que el segundo lo disminuye, sea ó no bastante, manteniendo por algunos años el papel moneda que no es convertible á la vista, sino por partes, lo que hará que se deprecie forzosamente.

No creemos, sin embargo, que haya necesidad de dar á las utilidades por mucho tiempo del Banco, el destino de aumentar la circulacion. Vamos á demostrarlo inmediatamente.

Todo el papel moneda que el Banco de la Provincia tenia en circulacion el 30 de Abril pasado, era el siguiente:

Importe de las emisiones hasta 1861	$	298.457,656
Id de id por la oficina de cambios	Id	345.438.682
Id de id por el Banco en notas me-	Id	115.910.300
	$ ftes.	4,030.412
	$ ftes.	759.806,938

Equivalentes en metálico en $ ftes. 30.392 377.

En la misma fecha el capital del Banco de la Provincia, segun el balance de Abril, ascendia á pesos 400-342.663 mjc., ó ser pesos fuertes 16.013,706. Si se le autoriza al Banco á emitir hasta tres veces su capital que podria fijarse en esta cantidad, resultaria (suponiendo que hiciera uso de toda la autorizacion) que el Banco podria emitir pesos 48.000,000 de fuertes, es decir 17.600,000 mas que la actual circulacion.

Necesitará el mercado mas numerario que este para satisfacer su movimiento? Creemos que nó.

Téngase tambien presente que el Banco Nacional está autorizado por la ley de su creacion para emitir billetes hasta el doble de su capital realizado, lo que aumentará la moneda circulante, y que una plaza no admite mas numerario que aquel que sus transacciones reclaman, no habiendo poder bastante para hacerle pasar de su límite, sin que el exceso violentamente introducido salga en el acto de la circulacion para trasladarse al punto, donde las necesidades comerciales lo llamen.

Fundado en estos antecedentes ó en los principios inconcusos de la ciencia económica, preguntamos á la Comision de Hacienda ó á los que con esta aceptan la conversion paulatina del papel moneda, ¿hay necesidad ó conveniencia de postergar esta operacion, dejando subsistente por años un peligro que tantos sacrificios ha costado para conjurarlos?

La demostracion numeraria anterior manifiesta claramente que el monto de la emision autorizada por el proyecto es mas que bastante para responder á las necesidades del mercado y que ella admite perfectamente dentro de sus límites el papel moneda excluido, sin violentar la circulacion y sin que su admision permanente pueda traer al Banco perturbacion alguna en su movimiento.

Lejos de eso, la conversion total del papel moneda le librará de los movimientos que su resentimiento en las condiciones actuales que ha de traer, obligándole á mantener dos clases de papel que han de ocasionarle alguna de precision, no dependiendo esta de los esfuerzos del Banco que nunca serian bastante poderosos para darle el valor que el mercado le niegue.

Todo aconseja que se incluya el papel moneda bajo la responsabilidad del Banco, lo mismo que el de la oficina de cambios y las notas metálicas en la nueva emision de billetes, y que se haga desaparecer este mal que ha preocupado á los Gobiernos y á los estadistas á nuestro pais.

La actual Lejislatura puede marcar su periodo en un hecho notable en su historia, autorizando la conversion total del papel moneda y reformando el Banco de la Provincia bajo bases sólidas y permanentes.

La ocasion es propicia y no debe dejar pasarla sin aprontar la cuestion mas grande que ha conmovido esta sociedad. El proyecto de la comision de Hacienda con las dos reformas que proponemos, contiene la solucion buscada. Medítelo bien la Lejislatura.

Junio 9 de 1873.

EXTERIOR

Correspondencia del Brasil.

Rio Janeiro, Junio de 1873.

Durante mi ausencia de esa capital, varios acontecimientos han tenido lugar, los cuales hubieran sido de gran interés para los lectores, relatados en tiempo pero que ahora han perdido el interés de la oportunidad.

Continúa el mismo gabinete gobernando el pais, bajo el dominio de la política conservadora.

La asamblea general legislativa, ademas de los presupuestos para los diferentes ministerios, ha votado algunas reformas de interés general y reconocida necesidad.

Habiendo sido electos senadores los señores Baron de la Laguna y Teixeira, aquel diputado por Santa Catalina, y este por la ciudad de Rio Janeiro, fueron electos por aquella provincia el señor capitan de fragata Thomas Pedro de Betencourt Cotrim, y por este municipio, el brigadier doctor Francisco Panheiro Guimaraes, ambos muy conocidos en esa ciudad. El primero pertenece al partido conservador y el segundo es un liberal exajerado. Dotado de un bello talento y de mucha ilustracion unidos á una verbosidad nada vulgar, ha hecho una bella figura en la Cámara, tomando parte en todos los debates y cautivando las simpatías del auditorio.—Su entrada en la cámara fue un poderoso contingente para la oposicion liberal y una pesadilla para el ministerio.

La cuestion religiosa, ó de los obispos, es la que mas ha atraido la atencion pública en estos últimos tiempos.

Como ya lo anuncié, el obispo de Pernambuco, ultramontano por los cuatro costados y jesuita, se acordó de hacer efectiva una bula del Papa excomulgando á los masones, bula que no podia tener ejecucion entre nosotros, porque no contaba con el beneplácito del Gobierno. No contestó con esto, ordenó á las hermandades que espulsasen de su gremio á todos los hermanos que fuesen masones. Casi todas las hermandades se rehusaron, y recurrieron al Gobierno, sin embargo, el obispo siguió su camino, y lanzó un entredicho en las iglesias donde tales hermandades funcionaban. No satisfecho todavía, ordenó que, los masones no fuesen enterrados en sagrado, y que como el cementerio público estaba profanado por haberse hasta entonces sepultado los cadáveres de los escomulgados, deberia desde aquella fecha en adelante consagrarse la sepultura de cada uno de los católicos apostólicos romanos que tuviesen que ser enterrados. Como esta nueva consagracion costaba algunos miles de reis á la familia del difunto, porque, como es sabido, los padres no hacen nada de balde, la Cámara Municipal, propietaria del Cementerio, se opuso á la tal nueva consagracion parcial, y declaró que no se consentiria tal cosa, porque consideraba sagrado el cementerio, y, por lo tanto, no permitia que se estuviese sacando dinero al pueblo á pretesto de nuevas consagraciones. El público no hizo caso de la pastoral del obispo, y continuó llevando los cadáveres de sus deudos al cementerio.

Sin embargo, el señor Obispo parece que no estaba aun satisfecho y deseaba poner á prueba la paciencia del pueblo. Principió á suspender las órdenes á todos los sacerdotes de quienes desconfiaba q' perteneciesen á la masonería y prohibió terminantemente á los curas que casasen á individuos afiliados en esa institucion.

El Obispo del Pará secundó al de Pernambuco en casi todas las estúpidas medidas que acabo de mencionar. Los de Rio Grande y San Pablo se limitaron á lanzar su excomunion sobre los masones; sin embargo el de Rio Janeiro ha exasperado al pueblo ha obligando á todas las personas que deseen contraer matrimonio á concurrir á su presencia y haciendo preguntas á la novia que hieren vivamente el pudor de la doncella, etc.; ya nombrando curas extrangeros para las parroquias de la campaña y jesuitas franceses para dar lecciones en el Seminario Episcopal, y dictando muchas otras medidas inconvenientes.

Las protestas de varias hermandades y cofradias contra los actos arbitrarios de los obispos afluyeron al Ministerio; la masonería, por su parte, protestó tambien, de manera que el Gobierno se vió obligado á adoptar una medida cualquiera que pusiese término á la desmedida ambicion de los jesuitas y á la descabellada pretension ultramontana de dominar absolutamente las conciencias y formar otro estado, instaurando un poder clerical superior al del gobierno nacional.

Consultó pues el Consejo de Estado, y no queriendo tomar medida alguna sin estar bien seguro de la opinion pública, reunió á los gefes de los diferentes partidos y á los redactores de todos los diarios, y les espuso lo que pensaba hacer. Me aseguran que el pensamiento del gobierno era suspender á los obispos á que arriba me refiero, entregar la direccion de los obispados á los respectivos Cabildos y mandar un Enviado á Roma para arreglar esta cuestion.

Así mismo se me informa que todos los redactores aceptaron este pensamiento, declarando que sostendrian al Gobierno en esta cuestion si obraba como decia, porque esta era una cuestion social y no de partidos.

En este acuerdo entraron tambien *La Reforma* y *La República*.

Se hallaban las cosas en este estado, cuando llegó un telégrama trasmitido desde Pernambuco á Alagóas, y desde esta provincia remitido aquí, comunicando que habiendo el obispo suspendido las órdenes al dean de Sú padre respetabilísimo tanto por sus virtudes como por su ilustracion, con el pretexto de que era mason, el pueblo de la capital, teniendo á su frente varias personas notables, habia concurrido en número de mas de 5,000 almas, á una manifestacion al dean, destituido por el obispo, y que despues de varios discursos se habia repartido por varias calles, dirijiéndose un grupo al Colegio de los Jesuitas al que invadió destrozando todo cuanto en él habia arrojando los muebles por las ventanas y maltratando á tres padres. Que otro grupo se encaminó al palacio del obispo indudablemente con el objeto de hacer lo mismo, pero que ya en esos momentos la fuerza pública se habia puesto en movimiento y la tropa de línea habia tomado posesion del palacio pudiéndose así evitar un desacato á la persona del obispo, quien tuvo tiempo de retirarse á la ciudad de Olinda. Hasta aquí el telégrama; por momentos deben llegar mas detalles.

Entretanto, estos acontecimientos han colocado al Gobierno en una situacion embarazosa; no puedo prever lo que hará, pero sí me es dado asegurar que la opinion pública va siendo cada dia mas contraria á los obispos, á los jesuitas, y á las hermanas de caridad, que, sea dicho de paso, han probado muy mal entre nosotros.

La prudente oposicion escita al Gobierno á asumir una actitud enérgica contra el ultramontanismo si no desea ver una revolucion general que dé por resultado la separacion de la Iglesia brasilera de la Iglesia romana despues de una guerra religiosa que nos traeria grandes calamidades. Algunos diarios y varios diputados piden la separacion de la Iglesia del Estado y el matrimonio civil, en lo que son acompañados por una gran parte de la poblacion; y los ultramontanos—designados aquí ingeniosamente con el nombre de *carlistas*—defienden desesperadamente al papa, obispos y jesuitas.

En el Senado, el Presidente del Consejo de Ministros, vizconde de Rio-Branco, conservador genuino, declaró en un discurso que él es y será mason; el señor Zacarias, gefe del partido liberal, se mostró ultramontano y defendió á los obispos, jesuitas, y hermanas de caridad.—¡Que los entienda Calengo!

La mayoría del Senado parece ser hostil al obispo. En la Cámara de diputados hay algunos defensores clericales; pero se cree que tambien la mayoría es contraria á los hombres de sotana.

Se ha inaugurado un nuevo tren-via en esta ciudad, siendo con este 11 los que están al servicio público y conducen un dia con otro 30,000 pasageros.

Me consta que muy pronto se remitirán para Montevideo 10 ó 12 coches fabricados en esta córte para la compañía de tren-vias de dicha ciudad.

El Gobierno ha otorgado últimamente algunas concesiones para el establecimiento de nuevas líneas férreas en el interior de varias provincias.

Efectivamente, lo que nos falta son vias fáciles de comunicacion con el interior.

Se encuentra trabajando en el teatro de Pedro II la real compañía japonesa conocida favorablemente en ambas capitales del Plata. Ella ha agradado á nuestro público.

Llegó ya de Europa la nueva compañía lírica italiana que va á trabajar en el Teatro Lírico. Hará su debut con *Un ballo in maschera*. Los siete teatros que cuenta esta capital están actualmente funcionando no pueden quejarse los fluminenses de falta de diversiones.

El Gobierno está en conflicto con la Cámara Municipal de la córte. Aquel ordenó á esta que no permitiese la colocacion de rieles en las calles de la ciudad sin autorizacion superior; la Cámara se negó á dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno, alegando que es de la competencia de ella el hacer esas concesiones y citando en su apoyo los fueros y privilegios que le han sido acordados. Veremos quién vence.

La prensa ha elevado últimamente una gran polvareda contra las hermanas de caridad, entre otros por el siguiente hecho:

Un capitan de buque mercante teniendo una hija natural á quien estimaba mucho, la puso en el colegio de la *Inmaculada Concepcion*, dirijido por hermanas de caridad. Llegado há dias de un viaje fué al colegio á ver á su hija, y le respondieron que ya no estaba allí, y que habiendo profesado habia seguido para Montevideo.

El pobre padre, casi como loco, recurre á las autoridades para tener noticias ciertas de su hija. Instalado el proceso por la 2.ª delegacion de la capital, es intimada la superiora para comparecer en el juicio. Esta *santa mujer* respondió al oficial de justicia que nada tenia que ver con los jueces y que por consiguiente no iria. Entónces el juez se vió obligado á mandarla prender. Vino entónces, y declaró que la jóven Rosalia Roberta da Costa, hija del demandante, habia profesado por su libre voluntad y seguido para la ciudad de Montevideo para servir, allí en un colegio ú hospital dirijido por las mismas hermanas; concluido el interrogatorio presentó al juez una carta de Rosalia dirijida al padre y en la que declaraba que profesaba por su libre voluntad. Sin embargo en la redaccion de tal documento se nota algo de coaccion moral.

La corbeta *Nitheroy* siguió para Europa, tocando primero en los Estados Unidos. Va en viaje de instruccion:

Todos los que aquí se interesan por los negocios del Rio de la Plata, sienten profundamente que haya estallado una nueva guerra civil en la provincia de Entre-Rios. Los negocios del Paraguay tambien han preocupado algo los espíritus; pero hoy todo se olvida con la cuestion religiosa.

Otra correspondencia del Brasil

Rio Janeiro, Junio 31 de 1873.

Acaban de llegar noticias de Pernambuco. Están realizados los deseos de los ultramontanos: Ha corrido sangre: la guerra religiosa ha comenzado. La responsabilidad será de los obispos y del Gobierno que no dictó medidas oportunas. Despues de los sucesos que he referido ayer, deliberaron algunas personas de invitar al pueblo á una reunion en la plaza frente al palacio del gobierno, con el objeto de nombrar una Comision popular que presentase al Gobierno una solicitud pidiéndole hiciese retirar de la provincia á los padres jesuitas.

Efectivamente, la reunion tuvo lugar el dia 16, previo aviso al Gefe de Policía, que no opuso el menor inconveniente. El presidente de la provincia asistió á ella desde las ventanas de su palacio, varios oradores subieron á la baranda del teatro y desde allí se dirijieron al público esplicándole el objeto de *meeting*, siguiendo pacíficamente. cuando de repente desembocó en la plaza un escuadron de caballeria de línea, con el comandante de armas al frente, cuyos soldados atropellaron al pueblo repartiendo sablazos á diestra y siniestra. Sorprendido tan bruscamente el pueblo se dispersó y en todas direcciones, siendo perseguido por la tropa, resultando heridos y contusos gran número de ciudadanos. Con motivo de este desagradable suceso, algunas personas resolvieron reunirse en el teatro con el fin de formular una protesta. Sabedor de esto el comandante militar, se dirijió en seguida al punto mencionado é hizo evacuar el local á punta de espada.

Esto no se puede comentar. Se refiere únicamente.

En las parroquias en que el obispo prohibió á los curas ejerciesen su ministerio, el pueblo no ha querido aceptar á los que han sido nombrados para reemplazarlos. Aquí concluyen las noticias que hemos recibido de Pernambuco.

En Parayba han ocurrido hechos muy diferentes. Un grupo de hombres, bien montados y armados, penetró en tropel en la noche del 17, dirigiéndose á la lógia masónica gritando; ¡mueran los masones! y blandiendo sus armas en actitud amenazadora. Felizmente no habia nadie en la lógia. Entonces los fanáticos defensores de la Iglesia, se lanzaron por las principales calles de la ciudad, maltratando á las personas que suponian pertenecer á la masonería. Despues emprendieron el camino del campo dando siempre ¡mueras! á los masones, sin que la pequeña fuerza de infantería que guarnece la ciudad hubiera podido perseguirlos.

Esta es la obra meritoria que han conseguido realizar *los santos padres jesuitas lazaristas y barbadinhos* de que está plagado todo el pais.

El gobierno reunió anoche al consejo de Estado; se dice que volverá á reunirse; pero hasta este instante, no tenemos conocimiento de que se haya tomado medida alguna, ni cuál será la que se tomará.

El diputado Pinheiro Guimaraes interpeló ayer al gobierno en la Cámara. Hoy debe continuar la discusion de esa interpelacion; veremos que contesta el ministerio.

El espíritu público está muy exaltado. ¿Cuáles serán las consecuencias de todo esto? El tiempo lo dirá.

ULTIMA HORA—El ministerio respondió á la interpelacion del Sr. Guimaraes, pero con mucha reserva sin dejar traslucir sus intenciones.

El Corresponsal.

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo

Junio 15 de 1873.

"Esther" de Génova.

Se halla reunida hoy la Asamblea General para decretar la prórroga de un mes á las sesiones de ambas Cámaras Legislativas.

Junio 16, 3 m. 1¼ pm.

"Janet" de Fernandina una partida desechos á 73, ofertas por americanos á 83, 200 pipas sebo á 19 cueros de novillos aquí, difícil venderlos á 90.

El cargamento de vino por "Lepanto" invendido se cree paguen 61 tomando frioleras.

Fomento Progreso 53,

Empréstito Extraordinario 96 ½.

El Gobierno puso el cúmplase á la ley de Condores y Napoleones.

El "Neva," llevó de aquí 50,000 libras esterlinas.

Desgracia—El domingo á la tarde el vigilante Manuel Mendez fué víctima de una de las desgracias que van haciéndose casi cuotidianas en Buenos Aires. Nos referimos á las producidas por los tram-ways.

Aquel pobre vijilante, al bajarse del tram-way de la Boca á Barracas, cayó bajo los rieles fracturándose las piernas. La fractura es de difícil curacion, segun la opinion de los médicos que lo asisten en el hospital á donde fué conducido el mismo dia.

Estadística fúnebre—Durante la primera quincena de este mes han fallecido en todo el municipio de la ciudad 227 personas, siendo de estas 78 hombres, 32 mujeres, niños 56 y niñas 61. Total 227.

Facultad de medicina—El Gobierno ha nombrado al Dr. D. Santiago Larrosa, Catedrático propietario del aula de fisiologia de la Facultad de Medicina.

Captura de un Asesino—Las autoridades del pueblo de Lobos acaban de capturar un individuo llamado Carlos Mansoquetti, autor de un bárbaro asesinato que hace algun tiempo perpetró en el distrito de aquel pueblo de nuestra campaña.

En la época que tuvo lugar el crimen, el asesino logró evadir la accion de la justicia.

Fué recientemente capturado en una casa de juego.

El Vanguard—Este paquete ingles entró ayer á nuestro puerto procedente de Liverpool y escalas.

Vapor Patagones—Partió ayer este vapor para Bahia Blanca y patagones llevando los destinados á cumplir su condena en aquellos puntos.

Incidente desgraciado—Una zorra del Ferro-carril del Oeste, que iba en direcion de los talleres, dió muerte en el dia de ayer á una criatura que á la sazon atravesaba la vid .

De las declaraciones tomadas á los padres que venian en ella resulta; que cuando vieron á la criatura no tuvieron tiempo de detener la zorra por hallarse á muy poca distancia de ella.

Paquete frances—Procedente de Burdeos y escalas entro á nuestro puerto ayer el paquete frances *Savoie*

Trae 377 pasageros.

Enganchados—El piquete de enganchados en la Provincia de San Luis, que fueron remitidos á Villa Maria, ha sido incorporado en el regimiento 7 de caballería de línea bajo las órdenes del general Arredondo.

De Tucuman han remitido á Córdoba ciento ocho enganchados para el servicio de fronteras.

Congreso Nacional—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 12 para tratar de la órden del dia repartida.

Solicitud de comerciantes—Un gran número de comerciantes de la Concordia, se han presentado al gobierno nacional, solicitando sea derogada la disposicion del comandante militar de aquella, prohibiendo el tráfico comercial fuera de los límites de aquella ciudad.

Los solicitantes hacen presente al gobierno de la Nacion que la disposicion mencionada entraña la ruina del comercio de la poblacion, y trae graves perjuicios á las rentas fiscales.

El principal comercio de aquella plaza, agregan, se hace con los siguientes departamentos de la provincia de Corrientes: Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Mercedes, Paso de los Libres y Misiones, y ha sido interrumpido en virtud de la disposicion mencionada.

Con este motivo el comercio de los Departamentos citados, ha tenido que ocurrir á los mercados orientales de consumo, perjudicando gravemente los intereses del comercio de la Concordia.

El administrador de Rentas de Concordia ha elevado á su vez al gobierno una nota, manifestándole que la disposicion del Comandante militar, tomada en el interés de evitar operaciones clandestinas, está perjudicando á las Rentas Nacionales y al comercio de aquella Plaza.

Este asunto ha sido pasado á la resolucion del Sr. Ministro de la Guerra.

Partida—Hoy se embarca con destino al Paraná, D. Cárlos Costas, nombrado por el Gobierno Nacional practicante mayor del ejército de operaciones en Entre-Rios.

Don Cárlos—La majistral ópera de Verdi se ejecuta hoy en el teatro de la Opera.

Ya hemos dicho que será un acontecimiento musical entre nosotros.

Sabemos que las preparativos que se hacen para ponerla en escena son réjios.

Inmigracion numerosa—En los paquetes *Savoie* y *Vanguard* que entraron ayer á nuestro puerto, han llegado para este pais, una numerosa inmigracion francesa, alemana, italiana, inglesa, etc.

Su número pasa de mil.

Ayer y hoy desembarcaron.

La municipalidad—Anoche ha debido reunirse esta corporacion, en sesion secreta con objeto de reconsiderar el proyecto últimamente. sancionado.

Mañana daremos á conocer á nuestros lectores el resultado de esta sesion.

El telégrafo del Banco de la Provincia—Está terminada ya la construccion del telégrafo que unirá el Banco de la Provincia con el departamento de Policía.

La oficina que este tendrá en el Departamento está adherida á las órdenes del mismo.

Escuelas Municipales—El resúmen del movimiento de las escuelas municipales, habido en el mes de mayo pasado, es el siguiente:

Escuelas que funcionaren 49.
Total de alumnos hasta el fin de Abril 3710.
Id id id id id Mayo 3796.
Aumento sobre el mes anterior 86.
Asistencia media en Abril (80 p.%) 2958.
Id id de Mayo (83 p.%) 3121.
Aumento sobre el mes anterior 3 p.%

Ladrones—Un individuo domiciliado en la seccion 15ª ha sido víctima de unos ladrones que le despojaron de la ropa y el reloj que llevaba, en momentos en que transitaba pacíficamente por la calle Callao á la altura del Cementerio del Norte.

Miéntras se defendia de sus agresores, recibió varias heridas en la cara y en la cabeza.

Los ratoros no han sido capturados.

San Buena Ventura—La municipalidad acaba de mandará San Buena-Ventura la ropa de invierno. Los infelices que en aquel establecimiento se albergan estaban hasta ahora con sus trages de verano.

Cambio de frenos—Un diario de la tarde trae ayer el siguiente suelto, en que se le cuelga al famoso Gobernador de Santa-Fé y "al Fénix" diario de esa ciudad, lo que ha hecho el Presidente del Paraguay, en el diario y la imprenta del "Fénix" en la Asuncion.

Es curioso el cambio de frenos que entraña ese suelto.

Dice así.

"Acto punible—Hoy hemos recibido, entre los diarios de la Provincia de Santa Fé, una hoja suelta, en que con grandes caractéres dice lo siguiente:

AL PUEBLO.

"Por órden verbal del Gobierno fué hoy cerrada la imprenta de "El Fénix—Junio 8 de 1873.

El Director, *Cándido Piquild*.

"El Fénix" era uno de los diarios fundados en Santa-Fé, con el objeto de defender la política del Gobierno Dr. Iriondo.

"Durante mucho tiempo hemos visto que las columnas de ese diario no tenian para este sino palabras de encomio.

"Para "El Fénix" no habia acto malo, no habia un error, no habia una arbitrariedad. El Sr. Iriondo, marchaba siempre por el camino de la rectitud.

"Pero el dia ménos pensado "El Fénix" ataca la política de Iriondo, y este en uso de no sabemos que derecho manda cerrar las puertas de la Imprenta.

¿Que quiere decir esto?

La conducta de D. Simon de Iriondo, es digna de la mas acerba crítica.

"La prensa no puede estar sujeta á los caprichos de un gobernante oscuro y sin antecedentes de ningun género.

"Los órganos del diarismo debian recojer estos hechos, que apuntamos ligeramente y lanzar su condenacion sobre el nuevo abuso que acaba de cometer el Gobernador de Santa-Fé.

Hasta aquí el diario de la tarde.

El Sr. Iriondo vá á encontrarse sorprendido al leer esa noticia, en que se le convierte en Presidente del Paraguay, y el Sr. Jovellanos Presidente de aquella República, se encontrará espuesto á perder la cabeza al ver q' se le mistifica haciéndole Gobernador de Santa Fé.

Presupuesto de la nueva Cárcel—La Comision encargada de la construccion de la nueva Cárcel ha elevado al Gobierno de la Provincia una nota del Arquitecto D. Ernesto Bunge adjuntando el presupuesto ratificado de la nueva Cárcel. Este asciende á la suma de veinte nueve millones ochocientos sesenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente.

La suma acordada por la Ley es solamente de diez y seis millones por cuya causa tendria las Cámaras que reconsiderarla.

Adelantos á la Municipalidad—En el dia de ayer ha pasado la Corporacion Municipal la siguiente nota al Sr. Ministro de Gobierno.

"En contestacion á la nota de V.S. del 9 del corriente, manifestando que el Gobierno se halla imposibilitado por ahora de hacer adelantos á la corporacion con las cantidades indispensables para satisfacer todas sus necesidades pero que en el interés de que no sufran perjuicios los establecimientos de caridad hará un esfuerzo para atenuar las de estos á cuyo efecto solicita se diga el monto de ellas, tengo el honor de participarle que la deuda esa procedencia con carácter exijibles asciende á setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos, sin incluir lo que está en tramitacion.

Partisipo igualmente á V. S. que los mencionados establecimientos gastas mensualmente una cantidad que no baja de cuatro cientos mil pesos, sin incluir en ella los sueldos de los médicos, practicantes, empleados y sirvientes.

Dios guarde á V.S.

Miguel N. de Ulibelarrea.
B. Llorente.—Secretario.

Entrada de presos—En el dia anterior han sido alojados en el Departamento General de Policía, por causas de poca importancia, "treinta y cuatro" individuos remitidos por varias autoridades locales.

Estadística mortuoria—Durante la quincena que ha terminado han fallecido de diferentes enfermedades 227 personas: de estas son—78 hombres, 32 mujeres, 56 niños, 61 niñas—Total 227.

Inhumaciones—Las efectuadas en el municipio en el dia de anteayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Ramon Solari, 1 año, viruela; Juan Laus, 66 años, pemfiso; Virgilio Bus..., 1 año, meningitis; Juan Badone, 55 años, asma; Plácido Julio, 10 meses, pulmonia; Gregorio Maña, 51 años, tísis; Enriqueta Dañino, 5 dias, peritonitis; Magdalena Garibaldi, 2 años, sarampion; Angelina Biduelt, 3 años crup; Luisa Moranda, 3 años, congestion.

Cementerio del Norte—Florencia Maci, 20 años, tubérculos; Nicolasa Torres, 40 años, pneumonia, Carolina Soly, 2 meses, bronquitis; Allina Neto, 36 años, hidropesía; José Grinolate, 8 meses, meningitis, María Viñales, 1 mes, tetano; José Otero, 1 año, bronquitis; Mercedes Rocha, 57 años, cáncer; Antonio Sildamayo, 58 años, hipitrofia.

El Americano.—En la *Gaceta internacional* de Bruselas del 7 de Mayo encontramos la siguiente noticia;

—*El Americano* que dirige en Paris el escritor argentino Sr. D. Hector F. Varela, vá á morir: Ningun periódico para América se ha inaugurado como el del Sr. Varela. Contó, de momento, con noventa mil pesos; el favor de todas las repúblicas y hasta con el elogio de algun Gobierno prudente, que lo proclamó, "Unico defensor de la causa de aquellos pueblos en Europa."

Por nuestra parte sentiriamos que fuese cierta la noticia, pues seria un precedente que impediria la fundacion de otro diario verdadero defensor de los intereses sud americanos en Europa.

Congreso Nacional—La Cámara de Diputados de la Nacion, en sesion de ayer, continuó ocupándose del proyecto de la Comision de hacienda proponiendo reformas en la Administracion del Crédito Público.

El artículo 6º de este proyecto quedó sancionado sin las modificaciones que propuso uno de los diputados por Buenos Aires.

Este mismo diputado propuso un artículo que suplantara al 7º del proyecto en discusion.

Fué desechado, quedando por consiguiente sancionado el proyecto de la Comision que es este.

El Senado y Cámara de Diputados, &a.

LEY:

Art. 1º La Oficina de Crédito Público de la Nacion, creada por ley de 16 de Noviembre de 1863, queda, desde la promulgacion de la presente ley, bajo la jurisdiccion y vijilancia inmediata del Poder Ejecutivo.

Art. 2º La Junta de Administracion del Crédito Público se compondrá de un Presidente con el sueldo de 350 fuertes mensuales, y de cuatro vocales comerciantes ó propietarios nombrados por el Poder Ejecutivo. Los cuatro vocales serán renovados cada año.

Artículo 3.º La Junta de Administracion del Crédito Público pasará al Poder Ejecutivo los estados trimestrales y el anual de su situacion á que se refiere el artículo 17 de la ley citada.

Artículo 4.º El Poder Ejecutivo remitirá cada año al Congreso con un Mensaje especial, el estado á que se refiere el artículo anterior.

Artículo 5.º Las inscripciones del gran libro de Fondos y Rentas Públicas serán autorizadas con las firmas del Presidente, de uno de los Vocales de la Junta y del Gefe de la Oficina de Inscripciones.

Artículo 6.º La Junta de Administracion del Crédito Público tendrá todas las atribuciones y deberes que le confiere la ley de su creacion y que no estén en contradiccion con la presente, pudiendo ademas observar las órdenes de inscripcion de cantidades en fondos públicos dictadas por el Poder Ejecutivo cuando lo juzgue necesario; pero deberá verificar la inscripcion en caso de insistencia de este, lo que se hará con arreglo á lo dispuesto en el artículo 18 de la ley de contabilidad afirmativa.

Artículo 7º. Quedan sin efecto las disposiciones contenidas en la ley del 16 de Noviembre de 1863 que esten en contradiccion con la presente.

Artículo 8º. Comuníquese etc., etc.

La Cámara pasó luego á ocuparse del siguiente dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales:

Vuestra Comision de Negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la resistencia del Gobierno de Suecia y Noruega á consignar en el tratado celebrado con la República Argentina, el derecho de adquirir bienes raices en los respectivos paises, y por las razones que os impondrá el miembro informante, os aconseja no insistir en la adicion q' respecto á este punto hizo el Honorable Congreso, en las sesiones del año pasado.

Sala de Comisiones, Junio 2 de 1873.

Rafael Igarzabal—Ramon Videla—Francisco de Elizalde—Benjamin de la Vega.

El Sr. Igarzabal—Informó, diciendo que, habiendo manifestado el gobierno de Suecia y Noruega que por las leyes de esta Nacion no podian los estrangeros adquirir bienes raices, no creia que debia insistirse en la adicion que hizo el Congreso al tratado de comercio celebrado con aquel reino. Agregó que muchas ó casi todas las naciones europeas q' habian celebrado tratados con Suecia y Noruega; lo habian hecho reconociendo de parte de esta nacion ese derecho; y por último, dijo, que insistiendo el Congreso en su anterior adicion, no tendriamos tratado de comercio, de navegacion etc. con el reino de Suecia y de Noruega.

El Sr. Alcobendas—Pronunciándose en contra de las ideas manifestadas por el miembro informante que dejaba la palabra, dijo que era mas preferible no tener ese tratado, antes que transijir con la lejislacion que establece una desventaja enorme entre el suceo que pueda gozar de todos los derechos del nacional argentino y este que en Suecia no puede gozar de los mismos.

La discusion se prolongó, prevaleciendo la idea de los que combatian el dictamen de la comision, el que fué rechazado por mayoría de votos.

Queda, pues, subsistente la adicion introducida por el Congreso el año pasado en el tratado en cuestion.

La sesion se levantó á las 5 de la tarde.

Batallon Provincial—El batallon "Guardia Provincial" debe llegar en estos dias á la ciudad; habiendo sido designado para hacer el servicio de guarnicion.

Homicidio—Ayer ha tenido entrada en los calabozos de la policia, un muchacho llamado Camilo Dominguez, enviado por el Juez de Paz de Chascomús. con procedencia del partido de Castelli, por haber dado muerte de un balazo á otro individuo con quien tuvo una disputa.

El dia que asesinó á su antagonista, fué perseguido por dos soldados de la policia de Castelli, pero no lograron capturarlo, pués hirió á uno de los ajentes que lo perseguian, consiguiendo atemorizar al otro y huyendo hácia el interior de las fronteras.

Sin embargo la prision de este muchacho asesino, fué recomendada á la autoridades de los pueblos vecinos, y el 8 de este mismo mes, lo sorprendieron en unas grande carreras que tenian lugar, en una pulperia, y allí lo redujeron á prision, no sin haber antes intentado pelear á los que se le acercaron.

Este criminal ha sido puesto á disposicion del Superior Tribunal del crimen,

SUSCRIPCION Á "LA PAMPA"

Dia 13	
Isidoro Quintana	Buen Orden 77
2 núms. mas agente de	*Las Flores*
José Cármen Duran	*Nueva Palmira*
Pedro Piñeyro	San Martin 191
Prudencio Sosa	*Saladillo*
10 núms. Guillermo A. Ball	*Ranchos*
Juan Elizalde	*Los Huesos*
Antonio Obligado	Florida 330
Melchor Arana	Temple 76
2 núms. mas	Piedad 354
Alberto Santa Maria	*Paysandú*
Francisco de Silva	Buen Orden 468
S. Bessalu Guimastera	Buen Orden 510 ½
Benjamin Perez	Moreno 420
Ministro austriaco	Cangallo 56
E. Martin	Potosí 198
Dia 14	
A. Mustony y Ca.	Rivadavia 177
Santos	Perú 32
Máximo Casá	Florida 182
5 núms. mas agente de	*Moron*
Cárlos Vega Belgrano	Potosí 278
Olegario Correa	Entre Rios 281
Zambonini hnos.	Cangallo 76
Valerio Loyola	*Carmelo*
Santos García	Bolivar 84
Nicasio Ramirez	Piedad 752 ½
3 núms. mas agente de	*San Antonio de Areco*
1 núm. mas agente del	*Pilar*
David de Alberti	Independencia 57
Marcos Arredondo	Moreno 515
Federico Schuster	Uruguay 239
N. Rusca	Parque 298 altos
Luis Sambada	*Flores*
1 núm. mas agencia	Tacuarí 9 y 11
Avelino Sandobal	Europa 157
Dia 15.	
N. Peña	Paraná 51
5 núms. mas	Agente del *Saladillo*
Miguel Casbas	Moreno 324
Dia 16.	
Andrés Ayrola	Libertad 315
Lorenzo Carrollio	Mercado del Plata
J. B. Cruz	Cerrito 172
Anastasia Isla	Garay al lado del núm. 90
N. N.	Uruguay 76
Baldomero Llerena	Cuartel del Retiro
Pedro Muruzota	Buen Orden 14 ½
J. Jilleneuve	Santa Fé 276
Sra. de Angelis	Arenales 180
Agustin Cano	Andes 76
Suma de la presente lista.........	69
Suscritores publicados en "La Pampa" del dia 12 de Junio........	6049
Total hasta la fecha............	6118

(Continuará.)

SOLICITADAS

Tandil, Junio 11 de 1873.

Sr. Director de "La Pampa."

D. Cipriano Vasquez, en un artículo que publicó en su diario, fecha 7 del corriente, se empeñó en demostrar que D. José Lastra y D. Juan A. Olivera no han visto la hacienda que tenia en los Tres Arroyos en el campo conocido por de Vasquez, en el mismo artículo cita á una porcion de personas que se les puede preguntar como que yo nunca he tenido hacienda en el mencionado campo, sino un simple Boliche.

El Sr. Vasquez debe tener muy mala memoria, pues sin necesidad de preguntar á otras personas, que al mismo D. Cipriano.

Yo por mi parte, le pregunto si se ha olvidado de la persona que le arrebató á mi capataz José Ruiz la hacienda que despues de la invasion del 15 de Junio de 1870 me dejaron los indios en los tres Arroyos

Si se ha olvidado á quién demandó D. Blas Duran en mi representacion en el Juzgado de Paz de los Tres Arroyos.

Si se ha olvidado por fin quien firmó una acta en el mismo Juzgado de Paz de tres Arroyos siendo el Juez el Sr. D. Samuel Rosett. Si el Sr. Vasquez se ha olvidado de esto, entonces podré enseñarlo los documentos que tengo en mi poder y tambien hacer conocer otras que sobre nuestra cuestion de el campo, tengo en mi poder.

j17 v19. *Moisés Jurado.*

Partido de Merlo.

Junio 9 de 1873.

Señores Redactores de la «Pampa».

Habiendo visto figurar mi nombre en la acta que levantaron en Merlo los que sostienen la candidatura del Dr. Avellaneda para la futura presidencia de la República, declaro que no he asistido á esa manifestacion ni autorizado á nadie para firmar por mi, puesto que el candidato de mi preferencia es el Dr. D. Adolfo Alsina.

Dejando así salvado el abuso que denuncio, cometido conmigo, me suscribo del Sr. Redactor su

A. y S. S.
Leon Luna.

La cuña para ser buena ha de ser del mismo palo

¡El uno cuñado y el otro concuñado!

Testigo de don Moisés Jurado en la cuestion Jurado y Vazquez, don José Lastra, concuñado y don Juan Antonio Olivera cuñado, al ser interrogados contestaron que tenian conocimiento del asunto "sin tenerlo" y que no les comprendian los generales de la ley, ¡como serán!!

"El otro, que tal" don Joaquin Rivero Comisario del Tandil, fué mucho tiempo residente entre los indios y no hay que estrañarlo.

Si no hubiera quien comprara, no habria quien vendiera!

En Febrero del presente año se diligenció un interrogatorio por el Juez de Paz de Tres Arroyos, habiendo sido citados como testigos que inició Jurado don Moises, los vecinos, don Camilo Duran, don Salustiano Quinteros, don Remigio de la Canal y Pedro Machado, de estos concurrieron tres á la citacion y declararon que lo único que le habian conocido era su casita de negocio, y que en cuanto á haciendas, que no tenian conocimiento que hubiera tenido de ninguna especie.

No lo ha presentado.

Hoy aparece otro interrogatorio que empieza la diligencia del Tandil con fecha 29 de Marzo y concluye en Tres Arroyos, siendo testigos firmantes de este individuos que no son conocidos del departamento como vecinos, y mencionan á otros que dicen no saben hacerlo y firman por ellos.—Garantido.

j.12-4p. *Cipriano Vazquez.*

SECCION MERCANTIL

Bolsa de comercio.

Junio 16 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues apesar de haberse iniciado varias no se anotó ninguna por no alcanzar á la cifra de mil, fijada como mínimum para estas anotaciones. Tampoco hubo vencimientos. El año pasado no hubo operaciones por ser dia de fiesta.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p.% de renta anual las transacciones fueron muy importantes y animadas.

Las ventas realizadas ascendieron á 327,800 pesos fuertes á precios algo mas flojos que ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la serie A de 2 p.% de amortizacion trimestral.

Al contado 1,200 al 85 ¼ p.%
Id id 1200 id id id id.
Id id 5000 id id id id.
Id id 20000 id id id id.
Id id 6400 id id id id.
Id id 5000 id id id id.
Id id 8000 id id id id.
Junio 30, 10000 id id 5/8 id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 10000 id id id ½ id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 20000 id id id id.
Id id 5000 id id id id.
Id id 30;10000 id id 3/8 id.
Id id 10000 id id ½ id.
Id id 10000 5/8 id.
Id id 20000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 20000 id id ¾ id.
Julio 31, 20000 id 86 id.
Id id 20000 id id ¼ id.
Id id 20000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 10000 id id id id.
Id id 20000 id id id id.
Id id 5000 id id ½.

De la serie C de 2 p.% de amortizacion semestral así: Al contado 1000 al 82 ¼ p.% En estos títulos tampoco hubo vencimientos.

Frutos del Pais.

Junio 16 de 1873.

Poca asistencia de compradores hubo hoy en nuestros mercados; los precios no mostraron variacion en lanas, en cueros vacunos se mostró mas flojedad, así como en gorduras.

Lanas

Colocáronse del modo siguiente:
1600 arrobas á 62 $ arroba.
2000 id id 65 id id.
400 id id 60 id id.
4000 id id 60 id id.
Un lote 62 id id.
7500 arrobas en varios lotes 57 á 68 $ arroba.
Lana borrega 48 á 52 ps arroba.

Cueros vacunos

Vendiéronse como 2500 cueros. Los precios variaron entre 170 á 175 ps la pesada, regular interes en este artículo.

Lanares.

No varian en precio.

Gorduras

Grasa en panza 38 á 46 ps arroba.
Sebo pisado 27 á 29 ps id.
Id casco campo 39 á 42 id id.
Id estilo embarque 14 á 14 3/8 rls ftes.
Aceite 37 á 38 ps arroba.

Entrada de Frutos por Carretas al mercado constitucion.

Magdalena á Serrano 4 docenas lanares, 150 arrobas lana, 5 carratas.

Id á A. Estevez 34 cs vacunos, 3 potros, 75 docenas lanares, 25 arrobas lana, 9 id cerda, 1 carreta.

Id á Lanusse 152 cs vacunos, 2 cs potro, 16 docenas lanares, 25 arrobas lana, 2 carretas.

Las Heras á Patiño hno 600 arrobas lana, 3 carretas.

Monte á Bosquellas 7 cs vacunos, 3 cs potro, 9 docenas lanares, 400 arrobas lana, 4 id cerda, 10 id grasa 3 carretas.

Cañuelas á Barreneche 3 cs vacunos, 45 docenas lanares, 350 arrobas lana, 10 id cerda, id grasa, 8 carretas.

Cerda

Mantiénese los precios de nuestras últimas cotizaciones,

Mezclas del sud, segun su clase 166 á 173 ps arroba.
Id del Norte 160 á 166 ps arroba.

Cereales

No observamos variacion alguna.
Precio anterior.

Mercado del Sud.

Junio 16 de 1873.

Muy poca concurrencia.
Limitadas ventas.

No obstante, en lanas, se han realizado tanto en el Mercado, como en depósito algunos negocios de importancia.

10,000 @ á ps. 68 @.
12,000 id de 60 á 76.
3,000 id á 60 id.
Varias partidas segun clase ps. 55 á 60.
Una fina de Ayacucho á ps. 70 id.

Cueros vacunos secos.

Continúan en descenso.
De campo segun condicion ps. 176 á 173 pesada.

Pieles lanares.

La partida de matadero consignada al Sr. Imaz y hermano, de que hicimos mencion, obtuvo ps. 200 docena.

Otras, ventas sin importancia, ni variacion en precios.

Pormenores mañana.

Entrada de Frutos por el tren al "11 de Setiembre"

Chivilcoy, á Lamandulo, 20 fanegas maiz.
id id á Trollos 140 cueros vacunos.
id id á Sommariva 120 fanegas de trigo.
id id á Robbio 196 fanegas trigo, 100 cueros vacunos, 3 id nonatos.
id id á G. y Muratores, 131 dna lanares 46 ds corderos, 55 cueros vacunos. 8 id. potros, 12 id cerda.
Mercedes, á Perez, 47 dnas lanares, 13 id corderos, 47 cueros vacunos, 3 id potros, 4 id nonatos, 4 id cerda.
Lujan, á Raffo, 8 cueros vacunos, 6 id nonatos 42 dnas cordero, 40 id lana. 18 id grasa, 18 dnas lanares.
Lobos, Unzué, 430 id lana.
Meos Paz, á la órden, 148 fgas maiz.
Merlo, á G y Muratore 26 id id
id id á la órden 25 id id
id id á Soriano 20 id id
Moreno, á Balleto, 40 id id
id id á la órden, 105 id id.
id id á Clusso, 25 id id
Ramos mejía, á la orden 50 id id
Chivilcoy, á Mañay, 79 cueros vacunos, 61 id lana, 14 dnas lanares, 2 id corderos.
Freire, á Kenny, 155 dnas lanares. 38 id corderos, 3 cueros vacunos. 20 id grasa.
Mercedes, á Fernandez, 24 dnas lanares, 9 id corderos, 12 cueros vacunos 1 id id potro.

Por carretas á la Plaza "11 de Setiembre."

Verios á la órden, 260 fs maiz, 40 fs trigo, en 20 carretas.

Introduccion.

Junio 14 de 1873.

Abastecedores, capataces, procedencia,	animales.
Herrera y Melgar, Manuel Sanabria, Saladillo	260
Sabiber y Mandia, Pedro Saldivar, Juarez...	360
Cárlos Casares, José Aguilar, Loberia.......	310
Leon Orma, Rufino Flores, Rauch...........	235
Ezequiel é Hipólito Martinez, Joaquin Areco, Pila	211
Calisto Almeira, Guillermo Mac-Bhimont, Cañuelas.........	157
Id id, Narciso Vivot, Ranchos..........	147
Ezequiel Cárdenas, Luis Sierra, Saladillo....	128
Id id, Santiago Monsalvo, Areco........	120
Leandro Liuch, Pedro Matos, Chivilcoy.......	104
Id id, Cayetano Barreiro, Lobos........	53
Julio Naon, Justo Lopez, Las Flores.........	97
José Costas, Miguel Alfaro, Zárate..........	31
Mariano Alvarez, Antonio Losan, Lomas de Zamora......	23
	2136
Junio 15.	
Sulpicio A. Gomez, con permiso............	119
Martiniano Videla, Emiliano Cruzeño, Azul.	242
	361

Precios de la hacienda el 15 y 16 de Junio de 1873.
Novillos de saladero 200, 220, 260, 300.
Vacas de id 150, 180, 200.
Carne y sebo 100, 140, 160, 180, 200.
Cueros de novillo 140, 160.
Id de vaca 110, 120.
Terneros 80, 90, 100, 120.
Capones 35 y 40.
Yeguas 140, 160, 180.
Corrales del Sud, Junio 16 de 1873.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Vampool 1 cj. jamones y chorizos.
Almeyda 20 id tabaco negro.
R. de la Serna 56 tercios yerba paraguaya.
Lassalle 1000 cjs. velas estearina.
Fernandez R. 250 bult. yerba paraguaya.
Sagory 1 cj. conservas.
Firmat 50 id frutas en conserva.

Bebidas

Louk 100 cjs. cerveza.
Mallmann 82 cjs. id.
Arning 31 cjs. vino champagne, 1772 frasq. 500 damaj. ginebra.
R. de la Serna 240 |4 vino seco.
Lani 100 bord. vino.
Rodriguez 200 barr. vino dulce.
Soriano 6 cjs. cigarr. habanos.
Getting 31 casc. aguardiente.
Sagory 4 cjs. vino.
Rivolta 300 sjs. vermouth.
L. Galiardo 100 pip. aguardiente.
Lapalle 100 pip. aguardiente,

Muebles, alhajas y armas.

Chopman 1 cj. relojes de oro.
F. Relliani 1 id de sobremesa
J. Bohnst 4 pianos.
Furiosjie 1 cj. alhajas.
Perreyaux 3 id despertadores y alhajas.
B. Stokes 1 id marquesas de fierro.
Mantels 2 id muebles.
S. B. Hale 1 id arneses.
Shaw hnos. 2 id marquesas de fierro
Moller 1 id música impresa.
Schulte 1 id látigos.

Merceria

Rossollin 2 cjs mercería.
Schulte 1 id puñitos.
Arning 20 id fósforos de cera.
Lapalle 50 id id id.
Luders 1 id lápices de palo, 4 id floreros de porcelana.
Etchegaray 1 id canabá,
Rivolta 2 id varilla dorada.
Pestaña 1 id libros impresos.
C. Riva 1 id cortaplumas ordinarios.
Manuel Belum. 5 cjs trencilla de lana.

Confecciones

Schultz 1 cj. muestras.
Basabi 1 id id.
Udaondo 2 id camisas de algodon.
Fusoni 1 id ropa surtida.
Zozaya 57 fardos plantillas y alpargatas,
Pequin 1 cj. camisas medio hilo.
Rodes 2 id batas y camisas.
Viel 1 id botines para hombre y ropa hecha.
Bournichon 3 cjs camisas medio hilo y camisetas franela.
Firmat 1 cj. muestras.
Ferber 1 id sombreros de castor.
Casse 1 id paletots de paño, 3 id camisas medio hilo.
R. Ortiz 4 id camisas percal y ½ hilo.
Llavallol 1 fdo. alpargatas
Benedik 7 cjs. botines para señoras botas id y zapatillas.

Artículos Ingleses

Bletscher 1 cj. elásticos.
Duclos 5 cjs cotin 2 id satin.
Carlisle 2 id toallas 1 id paño 2 id. zarazas.
Darbishire 1 cj. bramante.

MARÍTIMA

Ultramar Dia 16.

Nápoles el dia 7 de Mayo, Génova el 11, Marsella el 15, Barcelona el 16, Gibraltar el 18, San Vicente el 26 del mismo y Montevideo el 14 del corriente. Vapor Paquete Genovés "Savoie" de 1293 toneladas su cap. Guiraud y consignado á Bonnemason Heydelberg con 325

Carga de Nápoles.—A. Rivolta Ca 170 cjs pasta higos secos y licores 5 cjs frutas; Francisco Pini, 92 cjs papel; pasta, vino etc. á la órden 14 cjs pastas, frutas secas, y aceite 1 cj. guantes Santiago Vecino 7 cjs vino y queso G. Falcon 1 cj. guantes Chale y Puy 2 cjs id.

Carga de Génova.—G. Bruzzone 13 cjs hongos secos L. F. Valle 1 cj efectos de uso G. Frazoni Ca 2 cjs medicinales Torres y Barton 10 cjs id, Toledo y Moine 2 cjs id P. Aggi 4 btos queso A. Rosa Ca 2 cjs vino 2 cjs tejidos Labarthe y Dirube 2 cjs salchichones B. Viale y hno. 200 cjs aceite á la órden 67 vocois queso 2 cjs conservas 1 id chocolate 15 cjs salchichones C. Burgos Ca 1 cj tejidos A. Demarchi hno. 1 cj cremo tártaro emético 10 barrs tamarindo, 1 cj esencia de geranio, 1 id medicinales, 25 fdos corchos, 3 cj capsulas, Fusoni hor. y Maveroff 1 cj tela de hilo, M. Pennano 1 id libros, Corti Riva y Ca. 11 cj tela de hilo, 18 id géneros de seda y lana, G. Lavarello 1 id trompas, C. Spada 8 id salchichones, 7 id queso, G. Cohen y hno 20 id zapatos, Cassanello y Ca. 20 barr comestibles, 50 bultos, Stok Fisch 22 cj salchichones, A. Carret o 23 id aceite, F. Alessio 1 id drogas, J. Pini y Roncoroni 1 cj salchichones, á la órden 6 id drogas, 2 id salchichones. 1 id vino, 4 id manufacturas, J. Pini y Ca. 1 id salchichones, G. Lombardo 1 id vino, J. Betti 1 id mers., 2 btos esteras, G. Trova 5 caj sombreros, L. Lombardo 1 id tejidos, G. Regazzoli 1 id cartas geográficas, P. Roggiano 1 id harina etc.. L. Dagnino y hno. 6 id queso. 41 barr id 13 caj salchichones, 10 fdos stok fish, José Lancia 1 caj conservas.

Carga de Marsella—Wedekind 1 caj pilares, 1 id tejidos, 1 bto mtras, Fischer 2 id sederia, G. Trova 1 id id, Fels 2 id tejidos sena, 1 id id id. Crenfault 5 id id id. 2 maletas de viaje, J. Baquier 1 caj tul; Greffier 1 fdo cobertores, Galarini 1 fdo. id Mallman 3 cjs tejidos de algodon, 2 cjs sederia y mtras Puy 1 id paraguas Luders 6 cjs tejidos de algodon, G. Chapon 140 cubetas queso Frachon 3 cj registros, 20 fdos papel, Bomberg y H. 1 caj tejidos de lana, 7 cj id id y otros artículos 1 bca alcohol. Guersi 1 cj dátiles, Dufour 2 cjs cuchilleria, J. Bernasconi 8 cjs calzado, Carrasale 1 cj cajas de música, Juley 1 cj art relojeria, Demarchi 2 cjs Caña fistula, C. Caisé 11 cjs vestidos Sociedad industrial, 1 cj arts para herrero, lonas etc. A. Mellan 1 cj pieles, Rossollin 1 cj conservas, 21 id papel, 10 cjs perfumeria, 4 cjs cuchilleria, Bourges 1 cj cintas, etc, F. L. Bernard 1 cj jeyeria, Piericelli 1 cj id, L. J. Dussaud 2 cjs pieles, 2 bult calzado, M. Bat 1 cj pieles, Caisé 1 cj gorras, Daete 8 cjs soderias, 6 id merceria, G. Perrogaur 1 cj alajas de oro y plata, 1 cj relojes, id id Fontana 1 cj paño, E. Roudet 1 cj salchichon y libros, Lezica 1 caj sederias, Orden 1 cj id id 1 cj calzado, E. Dunayer 1 cj algodones, 1 id lanas, E. Pellet 1 cj calzado, etc, Challe Hnos 1 cj mangos de pieles, A. Chenaut 1 cj calzado, camisas y batas Cibils 1000 bcas azucar, H. Wohlfleds 4 cjs arina, Guydan 16 cjs chartreuse, 1 id libreria, 4 cjs ácido tasbarico, 1 bca lino de florencia, 1 id flor de Sauco, 1 id Tilo, 1 cj calamo aromático, 1 cj corteza de nuez moscada, 1 cajon id

Liverpool, el dia 26 de Abril, vapor ing "Vanguard" de 913 tons su cap Juan Cowell y consignado á Woodgatte hnos con carga de Liverpool, G. Brownell hno 20 cjs fierro galvanizado, 14 cjs merces 5 fdos algodones, 2 fdos alfombras, 7 fdos hilo, á la órden 81 cjs ferreteria, 24 cascos y 4 cjs cristaleria, 470 tamb ores aceite, 400 ollas, 9 btos papel, 5 cascos ferreteria, 1 cj joyeria, 2 fdos hilos, Gramwell hnos y com, 8 cjs y 7 barrs artículos de botica, Glover Darbyshire y comp 10 fdos paño, J. C. Thompson 2 fdos merces, Th. Duguid y comp 3 fdos y 3 cjs merces W. H. y Cr Edordids 1 casco aparejos, Franck Pacih 149 atados flejes, 45 atados y 1217 barras fierro 32 cascos cadenas, 122 cjs tornillos y frenos, 3 piezas plomo, 8 cascos id, 5 cjs cristaleria, 2 cjs merces, 42 tubos, 24 atados h 9 cascos articulos para gas, 3 barris acero, 46 rollos caballeria etc, 2 bocoyses negro humo, 1 barrica zuelas, 1 bocoy 7 barrs baldes, 2 cascos piedra etc, 12 atados merces, 3 cascos 1 cj cristaleria, 446 barras fierro, J. P. Bayley y com. 1 cjs merces, Verney y Gobert 1 cj cuchilleria, Schiepler y Fischer 18 cajones algodones, 27 cajones lanas, 15 cajones merces, 27 cjs medias, 11 cjs lanas, G. Ruscheweyh hno 2 cj pieles, Clason y Peltzer 13 cj algodones, 2 cj calzado, 2 id lanas, 1 id mtras, 20 id fósforos, B. . omez y ca 2 cj algodones, McLean Bhon y ca 9 cj calzado, 2 id lanas, 1 id pieles, 2 id algodones, 1 id mtras, Roosen y Hopman 1 cj algodones, 1 bto mtras. C. Drysdale y ca 6571 barras y 1309 atados fierro, 61 atados barillas fierro, 100 atados flejes, 260 cj fierro galvanizado, 110 chapas fierro, 150 atados alambre, 288 carros, 350 diedras, 50 cj merces, 12 cuñetes clavos, 6 cj clavos, 6 id merces, 5 cascos y 36 cj ferreteria. 29 btos caballeria, Ledesma hno 80 cj fierro, 20 fdos merces, Barbour Barclay y ca 57 fdos frazadas, 5 cj medias, 8 fdos ropa hecha, 6 cj id id, 9 id algodones, G. Bell é hijo 40 cj merces, 190 pares carros, G. M. Powel y ca 40 cj merces, 251 atados alambre, J. Bernasconi y ca 1 cj elástico, Juan Vailati y ca 10 cj ferreteria. C. J. Shaw y ca 120 cj y 9 cascos ferreteria, 118 cj fierro galvanizado, Schiepor y Fischer 15 fdos algodones, G. Cooper 20 cascos zinc, 1 cj máquina, 16 cascos y 5 cj ferreteria, 1 cj canillas, 1 id goma, 6 id loza, 500 ladrillos á la órden 1 f las hilo, Madero y Berro 10 fdos algodones, Wolff Wisfiner y ca 1 fdo lana.

Colonia vapor inglés "Naposta" á L. Mac Lean y ca en lastre.

J. y E. Martindale 1 cj mercaderias R. Gomez y Ca 1 cj algodones, 1 cj muestras, Sommer y comp. 5 cj algodones, 4 cj sedas 2 cj cigarros 1 cj instrumentos de música, estufas 1 cj porcelana, Banco Comercial 3 cj algodones, W. R. Thomas 1 cj instrumentos de música, Ebbinghaus y comp. 14 cjs algodones y lana 1 cj cristaleria 1 cj ferreteria, 3 cjs quincalleria 1 cj muestras, á la órden 3 cjs cristaleria 3 cjs máquinas Wolff y comp. 1 cajon artículos de madera.

Entradas dia 15 y 16

Montevideo, vapor inglés "Saturno."
Asuncion, id nacional "República."
Id id id "Venecia."
Salto, id oriental "Villa del Salto."
Marsella y escalas, Vapor Paquete Francés "Savoie."

Salidas dia 15 y 16

Salio, vapor inglés "Saturno."
Montevideo, id oriental "Villa del Salto."
Asuncion, id nacional "Guaraní."
Patagones, id id "Patagones."

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

Compañía Lírica Italiana y de Baile

80.ª funcion de abono
EL MARTES 17 DE JUNIO

Se dará por la primera vez la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

Don Cárlos

Nota—Por una deferencia al público y á la empresa, la Sta. Ferrer se ha prestado á cantar el papel del Paje.

BAILE

La Reina de las Aguas—Un Pescador—Un Page de Felipe—La Perla Blanca—La Perla Rosa La Perla Negra.

CUERPO DE BAILE

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

A las 8.

Teatro del Recreo

FAMOSO ESPECTÁCULO

El Juéves 19 se pondrá en escena el lujoso drama titulado:

Don Juan Tenorio

Concluyendo con un nuevo y gracioso sainete.

A las 8.

BANCOS

BANCO MAUA Y CA

[illegible]—Calle de Cangallo—[illegible]

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

EN CUENTA CORRIENTE

[illegible]
Á los saldos á nuestro favor.......... [illegible]
Á los saldos contra nosotros......... [illegible]
Á los depósitos á plazo fijo, se abonará interes [illegible]

Buenos Aires, Enero 2 de 1873.

[illegible]

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA No. 20

A contar desde el 24 de Mayo de 1873 y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corrientes en ambas monedas, el 3 p% al año.
" " 5 plazos fijos
á 30 dias " 3 p% "
á 60 " " 4 p% "
á 90 " " 6 p% "
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas, á 12 p% al año
Por descuento el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll. pp. U. Locher. Gerentes.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretage á los corredores en la premera introduccion de letras de descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales á Dolores San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajan de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer sesenta dias en el Banco pasando los dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dias que entraron en depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas la salidas por capital y los abonos por interes y los intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta diarirmete letra con dos firmas abonadas á plazo 7 dias á 90 descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento.

COBRA

Con descuento en moneda corriente y metálico ..... 6 p% al año

ABONA

Á los depósitos particulares en moneda corriente y metálico ..... 5 p% al año

DEPÓSITO COMERCIAL

PRÉSTAMO Á ARTESAAOS

El Banco presta al artesano desde 1 00 hasta 20,000 pesos moneda corriente con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudi. Secretario.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70--Calle Piedad--74

Capital efectivo 1,500,000 pesos fuertes.

Desde la fecha hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista ..... 6 p.% anual.
Id id á plazos fijos de 60 á 90 dias .....
A mas largos plazos ..... Convencional.

COBRA

Por adelantos en cuentas corrientes ... 12 p.% anual.
Id descuento de letras, pagarés y otros documentos ..... Convencional.
Letras sobre Londres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Cartas de crédito sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1873.

S. Pollinini.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad e divide en trimestre y semestre.

Serie A—trimestral

Dura 20 años 117 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Serie B—trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés--1 p% amortizacion 1 p.% comision.

Serie C—semestral

Dura dos 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortisacion

Serie D—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su excencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio— 8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se recatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—30 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial en las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

José M. La Fuente. Secretario.

ARJENTINO

33—S. Martin —35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director Jeneral—**D. Anacarcis Lanús.**

Desde la fecha en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista ..... 7 p.% anual
" " á 30 " " ..... 8 p.% "
A plazo fijo de 60 á 90 " " ..... 9 p.% "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente .. 15 p.% anual.
Caja de Ahorros id. id ..... 15 p.% "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos--interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona 6 p.% anual
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

AVISOS NUEVOS

Muchacho aprendiz cigarrero se precisa calle Florida 54, esquina Piedad. jv7 1p.

Dependiente de farmacia, se necesita uno con mucha práctica y que sea italiano, ocurrir á la botica alemana, Corrientes 287. j17 v19.

Cocinero ó cocinera se precisa con recomendaciones, Victoria 469. j17 v18.

Mucama se necesita una Parque 297. j17 v18.

Se hace saber á los Sres. Hanriely y Ca. que en la calle Victoria 248 hay un documento que les interesa. j17 v18.

Dependiente se precisa un jóven español para una tienda ocurra calle Moreno 182. j17 1p.

Se vende la muy acreditada barberia calle de Rivadavia núm. 446, tiene cuatro piezas con toda comodidad con dos años y midio de contrata el dueño la vende por tener que ausentarse del país, mucho mas cuenta le hará á quien conozca el oficio de sangrador, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. j17 v21.

Casa en venta en la calle de Tucuman núm. 373 se vende esta casa con once varas de frente al Sud con 35 de fondo al Norte con todas las comodidades preciosas. j17 v23.

Calzados para niños botitas, chal y paño, id charol y cabritilla, id becerro y cabritilla, id charol y terciopelo, id prunela, id terciopelo, botines variedad de clases y botines de abrigo para niños y niñas. Zapateria y boteria, Belgrano 400 esquina de Santiago del Estero y Victoria 64, Recoba Nueva. j17 v19.

Con un verdulero calles abovedadas tienen los lotes de terrenos que venderemos en Banfield estacion del Ferro-carril del Sud entre Lanus y Lomas de Zamora, 10 varas por 50 por 2000 ps. pagaderos de 200 ps. mjc al mes escritura debalde, Bolivar 153. j17 v19.

Quinta de Stepnan Flores, se alquila esta casa quinta. Ocúrrase 13 Chacabuco. j17 v22,

Cigarreros de Bahia, se precisan calle de Corrientes núm. 525. j17 v19

Se vende la fonda y billar española sita en la calle Defensa núm. 206, para tratar en la misma, sino hay interesados por la fonda se vende el billar con todo que es nuevo. j17 v2 jl.

Magnífico surtido Hay muy lindas botitas de charol y paño, charol y cabritilla, charol y terciopelo, todos de terciopelo, de prunela, botines variedad de clases zapatos y botines de abrigo para niños y niñas.
Boteria y zapateria Belgrano 400 Esquina á Santiago del Estero y Victoria 64 Recoba Nueva. j17 v19

Se vende una máquina de coser nueva para costurera Libertad núm. 50. j17 v20

Se necesita un oficial confitero para trabajar factura. Para tratar calle Piedad 98. G. Lexanon. j17 v19

Mucamo se precisa uno calle Balcarce 16, se desea sea inteligente en el ramo de mozo de comedor. j17 v18

Tirantes de pino de tea, 3 1/9 á 11 ps. la vara, alfajias á 10 reales la vara, tirantes de 3 1/3, 3 1/4, 3 1/5, 3 1/6, á 11 reales el pié, tablas de 1, 1 1/4, 1 1/2 pulgadas á 12 reales el pié, fresno, aja y álamo á 3 ps. el pié, se vende en el Corralon calle Lima 394. j17 v19

Matrimonio cochero y cocinera, mucamas, cocineras, cocineros y chicos hay colocacion en la Agencia de Guerrero, San Martin 93. j17 1p

Personeros los que presisen, ocurran á la calle de Cuyo 76 que hay una persona que los proporciona. j17 1p

Para Paraná y Santa-Fé

Directamente el vapor «LUJAN» se establece en carrera, saliendo desde el Tigre, directamente para esos puertos y demas intermedios, el Miércoles 25 del corriente, siguiendo en adelante todos los Miércoles, regresando los Martes. El trasbordo que se hacia en el Rosario con los vapores que salen de esta los Mártes y Sábados, quedan suspendidos—Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30, j17 v19

A los Arquitectos y Maestros mayores de albañileria que precisen un oficial ó contra maestro que conoce el dibujo lineal y práctico en el trabajo, pueden dirijirse á la calle Santiago del Estero núm. 242 1/2 entre Independencia y Estados Unidos. j17 v19

Para hotel se alquila un gran edificio con treinta y mas piezas, situado calle del 25 de Mayo núm. 133 y 135. Pertenecientes al mismo edificio, se alquilan tambien tres grandes almacenes propios para depósitos ó otros negocios, tiene su frente al Paseo de Julio N° 82, 83 y 86 entre las calles del Parque y Corrientes, para tratar ocurrir Florida 117. j17 v22

Elvira Coronel de Anasagasti

Q. E. P. D.

Falleció el 15 de Mayo de 1873

José Anasagasti esposo, sus padre y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, al novenario, que por el descanso eterno de dicha finada, dará principio el Miércoles 18 del corriente de 8 á 10 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepcion; atencion que agradecerán sinceramente. j17 v22

Direccion General DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen alguna de las profesiones ó negocios á las cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de obras, Maestros mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion, por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente está determinada espresamente por la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1873.

j17v17jl El Oficial Mayor.

¡¡Barato!! Barato!! Botines terciopelo bordados, botitas terciopelo, botitas cabritilla, id prunela, id prunela y charol, botines de paño forrados, id de prunela id, botitas y botines finos de cuero perro, variedad de clases de calzado para señoras, hombres y niños. Botería y lapatería, Belgrano esquina á Santiago del Estero y Victoria 64, Recoba Nueva. j17v19

Terciopelo negro Se ha recibido un surtido muy variado de terciopelos negros, en la tienda de Mendez, calle Victoria 206, ricos cortes de vestido con guardas bordadas y última novedad, rico cachemir para vestidos, 20 ps. camisolines finos, 200, 400 y 400 ps, mantillas españolas, un surtido muy variado, lustrinas y merinos negros, género para sábanas, y un surtido completo en géneros para vestido, en la tienda de Mendez, calle Victoria núm. 206. j17v19

El que tenga una casita chica de pocas piezas y quiera alquilarla, puede avisar en la calle Piedras núm. 141, de 10 á 10 1/2 de la mañana y de 3 1/2 á 4 1/2. j17v22

No mas callos Mr. Deshayes, pedicuro, tiene el honor de anunciar al público de Buenos Aires, que trae de Paris un remedio contra los callos. Las personas que quieran curarse, dirijirse Lorea 78. Vá á domicilio. j17v17jl

A los herreros Carbon de fragua á 500 $ tonelada corralon Lima 394. j17 v19

Pianos para estudio, se venden baratos y banquitos de piano; antiguo establecimiento de Bernasconi, Cerrito 185. j17v18

Tienda del Globo Punzó, Defensa núm. 393, Gran surtido de guantes de cabritilla negros, blancos y medio color. j17v18

Sirvienta y niñera, se necesitan en la calle de Piedras núm. 463 j17v19

Peones se necesitan en el Corralon de maderas, calle Lima 394. j17v19

Para alquilar Se desea alquilar una casita como para corta familia que no tenga menos de 5 piezas y en buen estado. Dirijirse á la calle calle Piedad número 373. j17 v22

Se alquilan Dos hermosas y espaciosas casas, una alta y otra baja, situadas en la calle del Perú Nos. 230 y 232, para tratar Victoria 89. j17 v19

Con un carnicero calles avobedadas tienen los lotes de terreno que venderemos en Banfield estacion del ferro-carril del Sud entre Ranchos y Lomas de Zamora 10 vs. de frente por 50, por 2000 ps. pagaderos de á 200 ps. al mes, escrituras devalde Bolivar 153. j17 v19

Ñandubay Estacones se venden a 50 y 600 ps. el ciento corralon Lima 394. j17 v19

Dependiente para tienda se necesita en la calle Defensa núm. 258 1/2 con recomendacion. j17 v18.

Maquinista de buque á vapor, ferro-carriles, ó cualquier establecimiento á vapor, se ofrece uno inteligente, recien llegado al país, dará informe de su servicio. Defensa cuarto en el patio núm. 5 ó dejando un aviso á J. B. irá á verse con el que lo precise. j17 1p.

Teneduria de libros por solo 200 pesos y en treinta lecciones se garante enseñar teorica y prácticamente la teneduria de libros por partida doble. El dicipulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio no pagará nada. 177 Uruguay 177. j17 v19.

Se vende una casa en la calle Potosí 635 entre Pasco y Rincon por 8 1/4 varas frente de Sud por 70 de fondo al Norte con tres piezas horno de panaderia, pozo de valdo, letrina, se vende por ausentarse su dueño del país, para tratar. Talcahuano 242 de 10 á 5 de la tarde. j17 v19.

Aviso al comercio haber comprado á D. Aníbal Viglieto el negocio de almacen situado en el partido de Quilmes cuartel 1ro, si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa á contar desde la fecha.—Pablo Ciocca y Ca.—Calle Victoria 79. j17 v19.

Sombrereria Hispano-Americana, calle Buen Orden núm. 76, entre Victoria y Potosí. Esta modesta y bien surtida sombrereria, no ha llamado hasta hoy la atencion. Pues ella merece ser visitada por las personas de buen gusto y los que no quieren pagar las cosas mas de lo que valen, como sucede en las sombrererias de gran lujo. Las personas que quieran favorecer la Sombrereria Hispano-Americana, encontrarán siempre en ella, un elegante surtido de sombreros de todas clases y gustos, y mil novedades para hombres y niños. Precios moderados. j17v19

Se vende el acreditado almacen del Progreso calle Piedad esquina á Rio Bamba. Los que se interesen encontrarán en él con quien tratar. j17 v19.

Se necesitan dos mucamas estranjeras, que quieran trabajar, se pagan. Calle de Uruguay núm. 76. j17 v18.

Se necesita Un hombre (se prefiere hijo del país) para guardian de un paseo público. Es necesario que sepa cuidar plantas, ocurrir á la calle Defensa 79. j17 v23.

Cocinera estrangera se necesita una en la calle de la Victoria núm. 359, (altos.) j17 v19.

Cédulas Hipotecarias Se toman diez mil pesos de estos títulos en cambio de una hermosa propiedad bien situada y que produce un buen alquiler. Para tratar ocurran, calle Piedad esquina de Reconquista almacen de Ferreteria. j17 1p.

Para un señor solo se alquila una ó 2 piezas, piso tabla gas, aguas corrientes, on una casa de familia, al centro; Moreno 110. j17 v19.

Se vende una volantita para un caballo, 6 asientos y una jardinera para campo, Defensa 571 esquina Garay. j17 1p.

A los compradores que compraron en la quinta de Campana, se les ofrece seis lotes mas, que no fueron escriturados por sus compradores hasta la fecha, para tratar, Maipú 106. Buenos Aires, Junio 16 de 1873. j17 v19.

¡Ladrillos! Se venden de 40 á 50,000 puestos en Palermo; buen material y baratos. Ocurrir Estados Unidos 333. j17 v27.

¡Hermoso Teatro! de madera se vende uno que por su construccion se puede desmontar y plantearlo donde se quiera; ojo pueblos de campaña, que con poco dinero podeis haceros de un centro de recreo social. Ocurrir calle Estados Unidos 333. j17 v26.

Castañas frescas por mayor, calle Cuyo núm. 63. j17 v3jl.

Farmacia muy central y en un local inmejorable, se vende, hace muy buenos diarios, se dará á prueba, ocurrir Artes 302.
NOTA.—El valor de esta casa excede á 200,000 ps. mjc. j17 v19.

Ojo á la pichinca se vende la botería situada en la calle Perú núm. 160. j17 v19.

Muchacho de 13 á 16 años, para todo servicio se precisa en la casa Corrientes núm. 123. j17 v19.

Ama de leche se precisa una buena, calle de Méjico 219. j17 v18.

D. Cárlos A. Villar

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Junio de 1873

Sus hijos, Juan, Domingo, Emilio, Cornelio y Jorge Villar, sus hijos políticos Blas, Perez Millan, Jorge R. Stegmam, Fransisco Perez Millan y demás deudos, ruegan á sus amigos y demas personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de San Miguel el viérnes 20 del corriente á las 11 de la mañana, favor al que serán siempre agradecidos j17 v20

Ama de leche fresca, se ofrece una en la calle de Cangallo núm. 408, extrangera. j17 v23.

La nueva tienda Méjico esquina á Santiago del Estero se ha sacado un variado surtido de rasos de colores, futores y flecos de seda de colores, guantes de cabritilla negros, blancos y medios colores. j17 v28.

Buena gratificacion se le dará á la persona que entregue un reloj de oro de señora, perdido en la cazuela de Colon la noche del Domingo 15 teniendo las iniciales J. A. F. enlazados en una de sus tapas, calle Estados-Unidos 244. j17 v18.

Un español recien venido y con garantia, desea tener colocacion de dependiente de almacen ó ayudante de escuelas de un colegio, escribiente ó de mayordomo de cualquier negocio, para tratar Venezuela núm. 275. j17 v19.

Bonito Círculo rebado de madera se vende una que fácilmente y con poco dinero puede hacerse ó cueste. Ocurrir Estados-Unidos 333. j17 v26.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á todos los herederos y acreedores del finado D. Manuel Alvarez, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui y oficina del que suscribe, Defensa 76, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 16 de 1873—M. Perez Gomar, Secretario. j17 v19.

El Sr. Juez de primera Instáncia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha ordenado se cite, llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Maria Sinforosa Godoy y de D. Bonifacio Collazo y de Da. Gabina Collazo, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Junio 11 de 1873. Faustino Miñonez. j17 v17 jl

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 16 de 1873. Bartolome Martin. j17 v17 jl

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y emplaza á D. Narciso Basigalup para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 ó estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Isidro Basigalup en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á cuyo fin se le citará cada mes ocho dias por espacio de seis meses como lo dispone el articulo 6 tit 6 seccion libro 1 del código civil bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 7 de 1873.—Bartolomé Martin. j17 v25.

AVISOS DE AYER

Calzado ojo al baratillo, botines elástico para señora, de rica prunela á 55 ps par, id id de cabretilla inglesa á 45 id, de cuero de perro á 40, botines para niñas de color y rica clase á 35 ps, id para criaturas á 20 zapatillas para señoras con forro abrigado á 16 ps. botines elásticos para hombres á 75 ps. y otra clase de calzado para criaturas sumamente baratas, sombreritos para niñas y niños y bien adornadas á la marinera, estaneses y diversas formas á 30 ps, tapados para niñas á 25., de pana calle de la Defensa núm. 354, roperia frente al mercado del Comercio con descuento 4 p%. j15 v18.

Muchacha ó señora de edad se precisa una para cargar una niña, Cuyo 450. j15 v17

Se alquila una casa de 5 piezas, con pozo de balde y un hermoso jardin, para tratar en la calle Arenales Almacen del Gallo, la casa dista una cuadra del tramway. j15 v17

La persona que haya encontrado un perro perdiguero el viérnes, si lo entrega á su dueño en la calle Parque núm. 298 será bien gratificado. El dicho perro llevaba un collar nuevo de cuero con una placa de cobre sin nombre. j15 v18

¡Señoras, señoritas y caballeros! No hay como la fama! como tiene la botería del Club del Progreso, Perú 63, en el calzado y su modo de tratar simpatizando y tan servidor de toda su relacion que con servidumbre quedarán agradecidos de su casa invitándoles S. S. Juan Solá y compañia. Perú 63. j15 v18.

Aviso á los relojeros, joyeros y plateros etc. Victor Chiabran, en su nueva Relojeria, calle Suipacha núm. 67, tiene para vender toda clase de erramientas y fornituras para los espresados oficios. j15 v23.

Se necesitan dos oficiales herreros uno como para encargado, calle de Buen Orden núm. 616. j15 v18.

LITOGRAFIA

DE

GOTTHARDT Y KRÜGER

111—RIVADAVIA—111

Se hace todo género de trabajos del ramo con limpieza, prontitud y á bajo precio.

R. Kratzenstein y Ca.

LITOGRAFÍA, FOTOGRAFÍA É IMPRENTA

80—FLORIDA—80

Se hace toda clase de trabajos con prontitud, esmero y á precios sumamente módicos.

j 3 c h e perm.

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. Pedro S. Lamas. — *Delegado del Gobierno* D. Hilarion Medrano.

Secretario de la Administracion—*D. Nicanor Fernandez.*

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Cruz Benavides.
" A. Maveroff. — " Emilio Daireaux.
" C. Santa Maria. — " Cárlos Pecher.
Dr. Decio Nulli.

Consultor Letrado ..... Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores ..... Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Inspector General—*D. Oscar Levy.*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1/2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capit mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo ..... 9 p.% al año.
A 9 id id ..... 10 id id
A 12 id id ..... 11 id id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social. En las Sucursales se abonará 1 p.% menos de interés.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

En cuenta corriente abona ..... 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, Francia, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad No. 213 1/2

Horas de oficinas.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.

ARMERIA VERNEY Y GOBERT

Calle del Perú 21 y 23

Armas por mayor y menor,
Gran surtido de armas de guerra.
Carabinas martini para el tiro al blanco.
Escopetas de todos sistemas francesas y inglesas,
Unicos agentes en Buenos Aires y Montevideo.

De la casa Smith á Wesson para la venta de sus afamados rewolvers.
Cuchilleria de mesa, de cocina y de saladeros.
Hojas de puñales y de facones de Solingen.
Depositarios del trinchete marca puñal y de la cuchilleria marca C. F.

ESPADAS Y TIROS DE ESPADA--BASTONES CON ESTOQUE

Artículos para cazadores--Revolwers franceses, belgas, ingleses y americanos

MAYOR 21 y 23--Perú--21 y 23 MENOR

m13v18 jn d p

Misas Generales

Se celebrarán por el descanso eterno del Sr. D. Ramon Llavallol en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes el Miércoles 18 del corriente, desde las 7 hasta las 11 de la mañana, lo que su familia se premite avisar á sus amigos. j15 v18

Se alquila la casita calle Paraguay núm. 167, tiene hermosas piezas, cocina, gaz, aljibe; para verla y tratar calle Florida 161, j15 v17

Retratos En tarjetas finas que en todas partes se pagan 120 pesos la docena se harán por 50 pesos y las de 200 pesos por 80 pesos, retratos imitacion porcelana desde 150 ps. la docena con toda perfeccion y semejanza gerantida, 230 calle Belgrano 230. j18 v18

Nuñez y Petri Avisan al público y á su clientela, haber abierto su establecimiento de Fotografia y Pintura en la nueva casa calle de Belgrano núm. 361, j15 v18

Sirvienta que sepa planchar, con buenas recomendaciones se necesita, Esmeralda 21. j15 v18

Se necesita una ama de leche fresca dirijirse calle Temple 391. Cuarto núm 8 j15 v18

Cuidado con los piés El calzado es la conservacion de la salud, si es bien abrigado el cuerpo queda reanimado y bien tranquilo. Pues vengan botas, granaderas de dos suelas que en la Botoria del Club del Progreso nunca faltan de todas clases. Allí hoy! Perú 63. j15 v18

Escuela de baile mozos todas las noches dá leccion, calle Libertad núm. 176, á las señoritas en sus casas á toda hora del dia. j15 v17

Dependiente se necesita uno práctico en almacen de menudeo, Libertad 210. j15 v17

Cocinera y niñera se necesita una que sea buena, calle de Florida núm. 8 (altos) j15 v17

Sala Se alquila una con balcon á la calle y algunos muebles; tie e entrada independiente. Calle Piedad núm. 168 1/2, primer piso. j15 v17

Ojo! Se alquila una casa en la calle Rivadavia núm. 1069 y 1071. calle Boulevard donde se cruzan las dos principales vias de tramways de Buenos Aires, casa que promete para cualquier casa de negocio, al lado de dicha casa en la herreria darán razon. j15 v21

Corralon central Se alquila uno, calle Cuyo núm. 77, entre San Martin y Florida, para tratar Europa núm. 218, de la oracion adelante. j15 v48.

Artículos para militares

A precios de fábrica se ofrecen por liquidacion los siguientes, todos de rica calidad: Pistoleras, tiros de cordon de oro para espadas, borlas de oro, de fleco y de canelones, cordon de oro, bandas, galon de alambrillo, fleco de hilo de oro, botones de relieve, muletillas de seda negra, números de plata para kepies. Calle de Rivadavia núm. 345. j15 v18

Se alquila una quinta central con contrata darán razon y pormenores en la calle del Comercio esquina á Zeballos, almacen. j15 v18.

Por 320 mil $ m/c se vende una linda finca y mejor local, calle Cangallo á una y media cuadra del importante templo de la Piedad 8 3/4 vs de frente por 44 de fondo, casa á la moda, 7 piezas, aljibe y pozo esta linda finca se da por el increible precio de 320 mil pesos, hay otras fincas que se venden, para informarse, Salta núm. 150. j15 v18.

Sirvienta se precisa en la calle de Reconquista 105. j15 v18.

Se necesita un peon para botica, calle Rivadavia número 378; esquina Salta. j15 v17.

Se han perdido dos libretas del Banco de la Provincia, una de Cayetano Mazini y otra de Juan Masini. El que las tenga puede entregarlas en la calle de Pozos núm. 110, se le dará una gratificacion. j15 v15 jl.

Cocinera Se necesita, calle de Suipacha número 313, tambien se necesita una muchacha de diez á doce años para cuidar una niñita. j15 v18.

Dependiente Un jóven de 20 años, recien llegado de Europa, desea emplearse en una casa de comercio ó cualquier otro negocio. Conoce francés italiano, un poco español y la teneduria de libros. Dirijirse á esta imprenta con las iniciales A. M. j15 v18.

«La Pampa» no miente. Carros de mudanza; la nueva administracion de carros, ofrece al público grandes ventajas por la modicidad de sus precios y el buen servicio, Esmeralda 118. j15 v17

A la Villa de Bilbao Cangallo núm 239, en este acreditado almacen de comestibles y bebidas se ha recibido directamente de Bilbao un gran surtido de conservas alimenticias, como ser anguilas, calamares, langosta, pimientos, atun etc etc, tambien se vende buen vino piorato á 3 ps. cuarta, aceite á 5, 6, 7, 8 ps. libra, aceite plañol á 10 botella, almidon fino á 20 ps. libra, rica yerba paraguaya á 6, 8, 10 ps. libra, jerez á 15 ps. botella, café molido á 8 ps. libra de superior calidad, jamoncitos chicos á 12 ps libra, un variado surtido de vinos, galletitas americanas y otros muchos artículos que no detallamos por su estension. j15 v18.

Calzado, calzado, calzado, se ha recibido para señoras, de abrigo á 40 ps. par, sacos para señora casimir á 59 ps., botines para hombres 60 ps. par, sacos para hombres de abrigo á 140 ps, id pantalones á 70 ps. de casimir, sombreros castor finos, negros 70 ps., gorras casimir para niños con pluma á 30 ps. merceria calle Salta núm. 150, calzado para niñas de crónica y puntera de becerro á 40 ps.. son muy pocos. j15 v18.

¡Tambien es de moda! decia un cólega deir á comprar calzado de la boteria del Club del Progreso, Perú 63. no sé por que decia! ....eso si será por el local que tiene, tal vez va! es por el esplendido surtido que tiene la casa de todas clases y tambien por la amabilidad del Sr. Solá con paciencia todo se alcanza! Perú 63. j15 v18.

¡Parece increible! Y es una realidad que se vendan á 2,000 ps mjc. Lotes de terrenos de los ubicados en el Pueblecito de Banfield ENTRE LANUZ Y LOMAS DE ZAMORA, que por la situacion topográfica que ocupa vá á ser sin disputa el Versalles de la ciudad de Buenos Aires, es menester ver dichos terrenos para convencerse de los buenos y bien situados que están, allí encerrada la fortuna de las personas que saben dar buen empleo á sus ahorros lo que ahora cuesta 2,000 ps. dentro de poco quien sabe si valdrá veinte mil, de esperar es, en un punto que antes de un año se ha de ver lleno de preciosas quintas y casas de material que la gran empresa de Construcciones y edificios del Ferro-carril tiene en proyecto, y con las que se proponen contraer mas de cuatrocientos compradores de lotes de Terrenos en dicho punto, brillante ocasion para enriquecer en poco tiempo á comprar. Bolivar 151. j15 v18.

Paris, Lóndres, Viena y en Buenos Aires está la boteria del Club del Progreso, Perú 63, quiere decir que recibe cada paquete las novedades en calzado de estas ciudad. A mas se confecciona á sobre medida con perfeccion, solidez comodidad y prontitud. Perú 63. j15 v18.

Se necesita

Un sirviente en la calle de Parque núm. 103. j15v18

Bálsamo Pectoral

DE JACKSON

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos. El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser: Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc. El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños. El mas simple por su composicion, siendo puramente vegetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo pueda traer malos resultados; cura 9 casos de 10. Se vende en frascos de 12 y, 20 pesos en la Farmacia inglesa de Cramwell, 30 Rivadavia; Farmacia inglesa de P. Murray, Florida 196; Farmacia Podestá. esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero; Farmacia inglesa de Kelly, 402 Suipacha; Idem Liguria, Defensa 453; Idem del Iris, esquina Callao y Parque; Idem Universal, Perú 115. En Moron, Farmacia Podestá. j15v18

Banfield, Banfield, Banfield

Entre Lanús y Lomas de Zamora.

Quien cuente con 2,000 ps mjc al mes de ahorros no querrá tener un lote de terreno de los que hay en venta en este bonito Pueblo, que dentro de poco va á ser el paraiso de los Arrabales de Buenos Aires, no pierdan esta ocasion los artesanos que tienen que vivir en incómodos y caros cuartos. Aprovéchense y compren un lote de estos terrenos para tener la satisfaccion al retirarse á descansar de sus penosos trabajos por que el techo que los cobija es suyo y nadie puede inquietarles: diez meses de ahorros y cuenten con una propiedad que si no quieren utilizarla para vivir, en venta les puedo dar el cien p% de beneficios. j15 v18.

TIENDA
«La Elegancia del Norte»

Calle de Suipacha núm. 210. entre Tucuman y Temple, calzones bordados á 14 y 18 ps. par, pañuelos id cuatro pinos á 7 ps uno, alfombritas de tripe á 70 ps, corbatitas de lana y seda á 5, 8 y 10 ps una, pequines de colores á 22 ps, gró negro á 30, 33, 38 y 42 ps. Bramantes á 50, 55, 60 y 65 ps pieza, frazadas de colores á 35 ps, chalones de merino negro á 130, 150 y 180 ps lo mas rico, un gran surtido de vestidos hechos con una gran rebaja en los precios al mismo tiempo.

¡¡Aprovechar!!

Liquidacion de artículos de invierno, Manchones finos á 50, 65 y 85 ps uno, mantas de viage á 70 ps una, id de vicuña á 109 y 120 ps, pañuelos de manos para niños 12 ps docena, beduinas punto de lana á 80 ps, id cachemir 140 ps, pañuelitos de tartan á 10 ps uno, sacos de felpa á 50 ps, baudas de cachemir á 12 y 15 ps, flecos negros y de colores á 8, 10, 12 y 15 ps vara y un gran surtido en perfumeria en la tienda calle de Suipacha núm. 210. j15v17

Se alquila La casa calle Tucuman núm. 175, está perfectamente amueblada y tiene todas las comodidades para una familia que quiera vivir cómodamente y central; para tratar en la misma casa. j15v23

Al público Habiéndose restablecido mi hermano D. Gabino Lobato, queda sin efecto el aviso que se publicó pidiendo no se abonasen sus cuentas hasta nueva disposicion.—Buenos Aires, Junio 14 de 1873.—Carolina E. de Fernandez. j15v18

Buenos bonitos y baratos, son los terrenos que se venden en el Pueblo de Banfield, ENTRE LANUZ Y LOMAS DE ZAMORA. lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo por 2000 ps. mjc con la rebaja del 10 p.% si se escritura al contado ó por 200 ps. al mes pagados en diez mensualidades quien será el que no suprimirá en sus gastos superfluos 200 ps. para invertirlos en un terreno situado al lado del Ferro-carril del Sud, á dos leguas de distancia de Buenos Aires, con estacion calles abovedadas y plantadas de árboles con tramway dentro de poco, tengan presente todo esto y los padres de familia, empleados y todos los que habitan en esta ciudad que piensen ha de venir el verano y tener un punto tan saludable y cercanos para gozar las delicias del campo con tampoco dinero no se encuentra fácilmente. Animarse á comprar que se concluyen. Bolivar 153. j15 v18.

Contra las hormigas

El Bisulfuro de Carbon es lo que ha probado ser mas eficaz que ningun otro veneno contra los hormigueros. los destruye en pocos minutos. Se vende en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 j15v18

Se alquila Sala y dormitorio amueblados, una sala como para escritorio, calle de Santa Fé 180. j15v18

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego, etc. Potosí 103. j15v17

Cochero Potosí 530 de 11 á 12 del dia, escuse presentarse aunque sepa manejar, si no es capaz de llenar sus deberes con exactitud. j15v18

Casa Se precisa una, que no diste mas de 8 cuadras de la plaza de Victoria, con 8 ó 10 piezas, con bastante fondo, prefiriéndose con entrada para carruage—dejar las señas y el precio en la oficina de avisos de la imprenta del Nacional. j15v18

Calles abovedadas tienen los lotes de terreno que vendemos en Banfield, entre Lanuz y Lomas de Zamora, estacion del Ferro-carril del Sud 10 varas por 50 por 2000 ps. pagaderos de á ps. 200 mjc al mes escritura del balde. Bolivar 153. j15 v18.

Profesor interno. Se necesita uno, calle de Venezuela 286. j15v17

Se ofrece un matrimonio italiano; el marido para mucamo ó portero, y la muger para todo servicio de casa, con buenas recomendaciones. Cangallo núm. 337, 1.° puerta. j15v17

Lecciones á domicilio y en casa del profesor—De aritmética, álgebra, cálculo mercantil, teneduria de libros, caligrafia, gramática, ortografia é idioma francés, Belgrano 136. j15v18

CURA
Cura de los sabañones

El bálsamo del doctor Groves es el único específico que se ha encontrado hasta ahora para calmar instantáneamente el escozor producido por los sabañones y curarlos en 24 horas

El precio de cada frasco es sumamente barato

Se encuentra en venta en la Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30; id inglesa Kelly, Suipacha 402; Farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115; Farmacia Liguria, Defensa 453; Farmacia del Iris, esquina Callao y Parque. j15v18

¡La virtud es premiada! amables compatriotas y consumidores del calzado de la boteria del Club del Progreso, Perú 63, pues adelante que ese frio, comprais calzado bien abrigado que matará el refrio pues! vive el calzado de la boteria de Juan Solá y Ca. Perú 63. j15 v18.

10,000 $ de gratificacion al que ofrezca terrenos mejor situados y de mas porvenir que los lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo á 3 y 1/2 cuadras de la calle Real y 4 de la plaza del hermoso Pueblo Banfield, ENTRE LANUZ Y LOMAS DE ZAMORA, prontos listos y ligeros á comprar, Bolivar 153, para completar estos lotes se lo tenemos que hacer saber que se venden á ps. 2000 mjc pagaderos de 200 ps. al mes escritura gratis. j15 v18.

MARIANO E. SAUBIDET

Rematador y Balanceador Público

212—BELGRANO—212

jn 1 perm.

REMATES

Pedro Ebbeke y Ca.

Importante remate en el Pueblo de la Ensenada

De cuatro manzanas, terrenos altos y lo mejor situados, en lotes de 10 por 50 varas.

Tren espreso ida y vuelta

El domingo 22 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño, al mejor postor y dinero de contado, mas ó menos 4 manzanas divididas en lotes de 10 varas por 50.

Dichos terrenos son de los mejores de aquella localidad, tanto por la elevacion del terreno, como por su magnífica situacion, hallándose muy cerca de la estacion del ferro-carril y próximos al saladero del Sr. Cambaceres y al establecimiento del Sr. Saavedra en construccion. El tramway concedido por el superior gobierno pasará por el frente de los terrenos.

Los títulos son de primer órden y podemos asegurar que no habrá la mas mínima cuestion, los terrenos han sido mensurados por el agrimensor D. Baldomero Vidal.

El tren espreso saldrá de la estacion central (Paseo de Julio) á las 10 1/2 en punto de la mañana.

Para boletos de pasaje y planos se puede ocurrir á nuestra casa calle del Perú núm. 80.

Niños no serán admitidos. j1

Remate
POR EL BANCO HIPOTECARIO

El Jueves 5 de Julio á las 4 de la tarde en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111 por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa situada en esta ciudad, calle de Cuyo núm. 404, cuyo terreno se compone de 8 1/4 varas de frente al Norte, por 55 varas de fondo, perteneciente al menor D. Benigno Gonzalez.

Esta propiedad no ha sido avaluada en atension al esceso de su valor, relativamente á la cantidad solicitada en prestamo de este Banco, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de mil pesos fuertes, concedido sobre dicha propiedad para el menor Gonzalez á su tutor el Dr. D. Leopoldo del Campo, debidamente autorizado por Juez competente, cuyo tutor no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato ha dejado esta propiedad comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria de 10 de la mañana á 4 de la tarde en todos los dias hábiles. j17,

REMATE
POR EL BANCO HIPOTECARIO

El Viernes 4 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa situada en esta ciudad, calle del Ecuador núm. 9, con 15 vs. de frente por 42 vs. de fondo, 8 piezas de azotea, etc perteneciente á Da. Jacinta Novaro y sus menores hijos.

Esta casa fué avaluada por disposicion del Banco en 150,000 $ m/c.; y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 $ fuertes, concedido sobre dicha propiedad á Da. Jacinta Novaro y sus menores hijos, debidamente autorizados por Juez competente; y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla esta propiedad comprendida en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores, puede ocurrirse á la Secretaria de 10 de la mañana á 4 de la tarde, en todos los dias hábiles. j17

Angel Cuenca

De una linda casita. El domingo 22 del presente á las 2 de la tarde, en punto venderé esta; situada en la calle de Chile núm. 564 entre Pozos y Sarandí, compuesto su terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, con 5 piezas, cocina, letrina y algibe, parral y árboles frutales; prevengo á los interesados que esta linda casita, tengo que venderla por cualquier precio, por órden terminante de sus dueños, pues hay que chancelar una Hipoteca. Los interesados pueden pasar á verla á toda hora del dia y por mas datos, al rematador, Bolivar 22 1/2. j17

Nicandro Dorr

Judicial

De una cigarreria

El juéves 19 de Junio á las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Diego Auda, al remate de una cigarreria situada en la calle de Defensa núm. 260, cuyo pormenor es el siguiente: Armazon y mostrador con vidrieras, 6 mesas para hacer cigarros, cigarros hamburgueses de varias marcas, id del pais, id de paja de trigo, paquetes tabaco colorado, cigarrera, fosforeras, boquillas, pitos de madera, balanzas con pesas, 2 puertas vidrieras, sillas, bancos, cuadros y otras muchas cosas que estarán á la vista. j17,

Wehely Gimenez y Ca.

De licores, vinos y bebidas

En la calle de Lima número 83.

Liquidacion del negocio.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado de todas las existencias de la licoreria de la calle Lima núm. 83 cuyo pormenor es como sigue:

Vino oporto y jerez en cajones y barriles, vermouth francés, id italiano, agenjo, licor, menta; id Raspail, id Chartreuse, anisette, coñac frances, id ingles, ginebra, anis, Rhum, aguardiente, vinos generosos, vinos italianos Kerman, curaçao y otra infinidad de licores que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo--Todos los enseres y útiles del negocio, como tambien los muebles de la casa. j14

Un magnífico caballo con todos sus guarniciones.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

En nuestra casa calle Bolivar núm. 19.

El Juéves 19 y Viérnes 20 del corriente.

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras á los plazos de costumbre.

El Juevés 19 y Viérnes 20 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos un brillante surtido de artículos de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras el pormenor en partes es el siguiente;

Emilio Marin

Remate notable

De muebles nuevos y usados, en su casa calle de Bolivar núm. 126.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles, adornos, etc, etc, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano horizontal con exelentes voces como para concierto, roperos de caoba con espejo y de otras clases, sofaes de muchas clases, mesas de comedor, id de arrimo id de noche, camas de madera inglesas con colchones elásticos, camas de bote de jacarandá, lavatorios de caoba con espejo, perchas de muchas clases, espejos, comodas de caoba, cuadros de muchas clases, camas de fierro, un surtido completo de sillas de muchas clases y una porcion de muebles que no se detallan.

NOTA--Adelantamos dinero sobre toda clase de mercaderias con la condicion de venderse al mejor precio las cuentas de venta se pagan al dia siguiente de la venta. j14

ZAVALETA Y CARBALLO

JUDICIAL

En la calle Real con doble línea de Tramways á la puerta

De un terreno con edificio alto y bajo de madera en la prolongacion de la calle de Rivadavia frente á la capilla y lado del Caballito, cuyo terreno mide 41 varas de frente á la calle de Rivadavia 41 varas en su fondo con frente á la calle Victoria 41 varas por el costado Oeste y 47 varas por el Este.

El dia 28 de Junio á las dos en punto de la tarde próximo venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Honorio Martell el referido terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Fracho tasado el edificio en 22,114 $ m/c y el terreno en 77,895 ps. lo que hace un total de 100.509 ps. mjc y no se admitira oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 66,872 ps. 5 rs.

Por otros informes á la Escribania de Don M. Victorica ó á nuestra casa Bolivar 153. m28.

Benjamin Nazar y Ca.

Gran Remate

De 30 Carneros Rambouillets puros
22 id. Negretti id.
3 ovejas Rambouillets id.

Venidos por el vapor aleman "Argentino" á la consignacion de los SS. Ferber Hahn y Ca.

En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, los magníficos Carneros Rambouillets y Negretti, procedentes de las mas afamadas Cabañas de Alemania, los cuales desde hoy están en exhibicion en nuestra casa de remate para que puedan ser apreciados por los Sres. Estancieros. j12

Federico G. Neves

Judicial.

Al contado.

El Sábado 21 del corriente venderé á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra de ricos muebles en calle Paraguay núm. 178

De un riquísimo juego de sala y dormitorio.

Un rico piano, un sofá de caoba forrado en seda español, dos sillones id, doce sillas, id cuatro sillas doradas, id un confidente jacarandá un roper florido, un ropero jacarandá con espejo una mesa de sala con piedra marmol, una jardinera, un escritorio caoba, una comoda, id un lavatorio jacarandá con espejo, doce sillas de guindo con esterilla, una mesa de comedor de guindo, un aparador de caoba con piedra mármol, cinco sillas doradas con esterilla, una percha, un sillon de hamaca, un costurero de jacarandá, una araña de tres luces de gas y una cantidad de muebles de familia que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se pide á la concurrencia la hora fija por lo mucho que hay que vende por mas datos á el rematador Rivadavia 91. j15.

PLANTAS

S. MARTIN 48

F. COULIN

Gran remate—En la calle de Piedad núm. 117.

Por desalojo.

El Mártes 17 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán como mil árboles frutales, ingertados y de varias clases, los que estarán á la vista el dia del remate; previniendo que no son de mi quinta. (Hago esta prevencion por que teniendo un establecimiento formal que deseo acreditarlo cada dia mas, pues siempre quiero seguir esplotando este ramo de negocio, no me conviene engañar al público vendiendo plantas que salgan diferentes á los pedidos). Gran cantidad de eucalyptus de una á tres varas de altos, paraisos de uno á seis años que se pondrán en casa del comprador, aguaribays, casuarinas, thuyas, ciprés de muchas clases, araucarias, pinos de varias clases, grevilleas, ligustrums viburnums, evonimus, magnolias, camelias, azaleas, azahareros, jazmines de varias clases, aromos diferentes, enredaderas variadisimas, jacintos superiores, gladiolos, narcisos, azucenas, ranúnculos, anémonas y de todas cuantas plantas hay en el pais las que no se detallan por su escesiva estension.

Al mismo tiempo.—Ultimo remate de palmas de las islas que se venderán por mayor ó menor en el gusto de los interesados; semilla de cina-cina, bus, albucema y romero.

OTRO

Advierto á los vecinos de Lobos, quienes quieran traer plantas de mi Establecimiento, pueden en este destino, pueden dirijirse al Sr. D. Cleto de Santa Maria, á quien he nombrado corresponsal en dicho pueblo.

[illegible] Coulin.

Remates á la vuelta

LOPEZ Y BLANCO

En Chivilcoy

Al contado

Liquidacion de las existencias de la tienda perteneciente al finado D. Estevan Viga por órden de los acreedores. Situada de la esquina del centro, de la plaza dos cuadras al Norte.

El viérnes 20 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio lo que se detalla.

Frazadas blancas y de color, colchas pintadas, mantas seda, id de algodon, sacos de paño, id de pró señoras, lienzos de varias marcas, bramantes varias marcas, uso domestico, coleta, pañuelos de algodon, id de yerbas, sarasas, cocos, percales, géneros para vestidos, merino, lustrina bombasí, franela percalina, cotin listado, lienzo azul, toballas, coco blanco, pantalones casimir finos, bombachas y pantalones de brin, sacos de id, chalecos, sacos lustrina, mantas de paño, boinas, camisas de hilo, camisetas crimeas, trajes para niños de brin, delantares sombreros caster, gorras, sombreros de paja, zapatillas, calzoncillos, camisas de color, botines para niñas, camisetas de punto, mantas vicuña, corsés, ajuares, sacos paño para señoras, batas lana surtidas, pañuelos de punto, y de lana, gorras para niños, hule ancho, medias catalanas, id de lana para niños, un gran surtido de merceria y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate

Al mismo tiempo, venderemos los armazones y mostradores.

Prevenimos que el surtido de esta tienda consiste en mercaderías recientemente recibidas y muy variado el surtido. j14

Federico Mugica y Ca.

Judicial.

En la chacra de D. Alejandro Araujo catorce cuadras al Oeste de la estacion Lanús Ferro Carril del Sud.

El domingo 29 de Junio á las doce del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª instancia doctor don Luis Belaustegui, todas las existencias de dicha chacra consistentes en muebles, carros, carruages, útiles de agricultura, caballos, toros tarquinos, etc. etc.

Se previene que la venta será al contado y á recibir en el mismo dia. m 20

Cadelago y Piedracueva

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

El domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui, todas las existencias de la testamentaria de los cónyuges D. Julian Depote y Da. Isidora Garay, cuyo pormenor es el siguiente: 825 ovejas al corte, 10 animales yeguarizos, la poblacion de techos de paja con dos huertas, 36 lienzos de corral, 11 pares tijeras para esquilar, 2 bebidas, 60 postes de sauce.

No aceptaremos oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. La venta tendrá lugar en el establecimiento de los cónyuges, retirado á una y media leguas al Nor-Oeste del Pueblo.

Por mas pormenores y ver la tasacion, pueden ocurrir al escritorio de los rematadores en Chivilcoy, calle Real á una y media cuadras de la Plaza principal al Oeste. j 7

Federico Julio Miro

Judicial.

Notable é importante, de la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion para venta, ó para vivir ó para negocio, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Jorge Echavargia y por cuenta y órden de todos los herederos de la testamentaria de la Sra. Da. Salustiana Donrato; sin retrate, alerta.

El domingo 29 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate la mencionada casa vieja central edificada en terreno que mide cerca de 9 varas de frente por 36 de fondo, previniéndose que en el fondo va ensanchado hasta tener 9 1|2 varas de ancho, la que ha sido pasada en todos sus ramos en la cantidad de 513,923 ps. mjc. cuyas 2 1|3 partes solo alcanza á la baja suma de 342,615 ps. mjo. La brillante é inmejorable situacion de esta central propiedad me escusan de toda recomendacion: Solo diré que propiedades centrales entre dos teatros, hoy no hay quien venda á ningun precio: Los títulos son garantidos de lo mejor y esta todo listo sin mas tramite; para escritores las actuaciones y tasaciones se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 99 donde se darán todos los pormenores que se deseen. j3.

Rolon Colombo y Ca.

Al contado

En nuestra casa, calle Bolivar núm. 43

De efectos de tienda, merceria, ropería y zapatería, al mismo tiempo venderemos 260 cerraduras de bomba á 4 y 5 llaves.

El mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta y dinero de contado y á la mas alta postura, de un gran surtido de efectos para la estacion en dichos ramos, cuyo detalle omitimos por su mucha estension.

Machado Ferrer y Ca.

Victoria 71—De artículos de tienda y merceria, al contado el miércoles 18 del corriente á la hora de costumbre.

Por los mismos

Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.

Al plazo que se estipulará en el acto del remate de variedad de artículos para tenderos y merceros el viérnes 20 del corriente á las 12 del dia.

AVERIAS

Por cuenta de Seguros—Al contado, 9 cajones géneros para pantalones.

AVISOS

Se alquila una hermosa casa de altos formando esquina á las calles de Temple y 25 de Mayo: en el almacen bajo de la misma esquina esta la llave y darán razon. j14 v17.

Cocinero se precisa uno que entienda bien su oficio, siendo escusado se presente sino tiene muy buenas recomendaciones, se le pagará buen sueldo, ocurra Venezuela 97. j14 v18.

Al comercio ponemos en su conocimiento que la casa de comercio que giraba en este pueblo bajo la razon social de Manuel L. Rumbo y Ca., ha sido disuelta en esta fecha, en razon de haber espirado el contrato social, quedando por tanto á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio D. Manuel L. Rumbo segun convenio verificado hoy.—Cañuelas, Junio 1º de 1873.—José I. Ingiyen.—Manuel L. Rumbo j14 v19.

Se precisa una cocinera con cama y sin familia y un mucamo; se prefiere Español, Parque 201. j14 v18.

Pino blanco Tablones de 2 pulgadas sin nudos. Tirantillos á 11 reales el pié. Victoria 523. j14v17.

Zinc Clase superior de números 9 hasta 14; á précio módico. Victoria 523. j14 v17

Aviso se vende el café restaurant de Gillomotel situado calle Maipu núm. 149; el dueño lo vende por no poderlo atender al negocio, los interesados pueden dirijirse en el mismo establecimiento á cualquier hora del dia. j14 v19.

Al comercio yo el abajo firmado, he vendido mi almacen de comestibles y bebidas situado calle Esmeralda núm. 230 y 232 en venta particular á D. José Pampillon y Giraldiz quedando el activo y pasivo á mi solo cargo; si alguno tiene que hacerme cargo por aquel negocio puede presentarse en la misma casa en el termino de tres dias á contar desde hoy para ser arreglado.—Buenos Aires, Junio 14 de 1873.—Antonio Canepa. j14 v18.

Con corto capital se puede entrar en sociedad de una Agencia Marítima y de comisiones etc. hace suficientes negocios y es en buen paraje. Para tratar dirijirse en la calle 25 de Mayo 115. j14 v18.

Se ofrece un profesor para dar lecciones de flauta en su casa y á domicilio, dirijirse calle Temple núm. 362. j14 v18.

A interés módico José Desciora, corredor y rematador público da dinero á interès sobre casas y terrenos, proporciona tambien dinero por el Banco Hipotecario, compra y vende cédulas hipotecarias, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, mercaderías, en remate público ó en venta particular, haciendo anticipo de dinero. Ocurrir á su escritorio Recoba Nueva núm. 102. j14 v12 jl.

Se vende la fonda y café de la calle Comercio núm. 119 por no poderla atender, pueden hablar en la misma. j14 v17.

Muchacho para lavar platos, se precisa en el colegio ingles, Artes 112 j14 v17.

Mucama y un mucamo para servicio ordinario, la muger que entienda de planchar, con recomendacion, ocurra calle Piedad 78. j14 v18.

Sirvienta se necesita en la calle Tucuman núm. 83. j14 v17.

Bull-dog Se desea comprar un cachorro, que sea legítimo, Independencia 191. j14 v21.

Se venden de 100 á 200 cerdos gordos y de cria fina, para tratar ocurrir, calle Rivadavia 931 esquina Ombú. j14 v25.

Al nuevo almacen de la Sirena

Calle de Potosí esquina de Entre Rios

Gran rebaja de precios en todos los artículos de comestibles y bebidas como ser:

Azúcar refinada seca................ á 3 ps libra.
Velas estearinas francesas.......... á 5 id paquete
Almidon fino americano.............. á 3 id libra.
Aceite plagnol...................... á 10 id botella
Arroz glacé y piamonte... á 1 1|2 y 2 id libra.
Vinos oportos y jerez, desde 15 á... á 50 id botella.
Aceite kerosene brillante á 2 ps 1|2. 4 rs. cuarta.
Chocolate español superior á 12, 14 y 18 ps libra.
Yerba paraguaya 'especial'...... 8 y 10 ps id.
Cognac Martell garantido......... á 20 ps botella
Té fino varias clases........ 20, 30 y 50 ps libra.
Rico aceite español............... 5 ps 4 rs id.
Café de la habana molido............ á 8 id.
Vinos de mesa de lo mejor.......... 3, 4 y 5 ps cta

Conservas españolas de todas clases, especialidad en porcelanas, lámparas y cristales de lo mas moderno y un completo surtido en todos los demas artículos del ramo garantiendo su primera calidad, remitiendo todos los artículos á domicilio, gratis.

Calle de Potosí, esquina de Entre-Rios.

Al nuevo Almacen de la Sirena.

j14 v19.

Da. Nicolasa Ferreyra viuda de D. Julian Larrea se le desea ver en la Recoba Nueva núm. 102. j14 v19.

Se necesita un jóven como de 14 á 16 años para hacer mandados y servicio interno de un almacen se prefiere recien venido de Europa, Maipú 161 darán razon. j14 v17.

Cedro De Misiones y Paraguay. En vigas y tablones de 12 hasta 30 pulgadas de ancho de 4 á 5 pesos el pié. Victoria 523. j14 v17.

Barca italiana "Angela P." se avisa á los que tengan carga en dicho buque se sirvan mandar tomar la órden para la descarga en el termino de 3 dias de la fecha; de lo contrario se hará descargar por cuenta y riesgo de quien pertenezca.—Buenos Aires, 15 Junio de 1873.—Antonio Degiovanni.—629 Rivadavia 631. j14 v18.

Se ofrece un hombre formal para capataz ó mayordomo de alguna estancia; conoce toda clase de este trabajo teniendo de práctica diez años, buenas recomendaciones aleman, el q' se interese, Parque 21, darán razon. j14 v17.

Aviso al comercio se vende una casa de negocio con poco capital y á plazos, en un pueblo de campo cercano. El comprador puede obtener un bajo alquiler y si quiere se le vende la finca tambien.

La casa hace muy buenos diarios y el dueño la vende por venirse á la ciudad.

Ocurran á la calle de la Defensa núms. 73 y 75, almacen de los Sres. D. y I. Amadeo. j14 v11.

Lucio Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Junio de 1873.

Su esposa Hermenegilda Ibarzabal de Fernandez sus hijos José y Francisco Fernandez y demas deudos suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no haya recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha alma, en el funeral que se ha de celebrar el mártes 17 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Francisco; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j14 v17.

La Sra. Da. María Josefa de Pinedo

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Junio de 1873.

Manuel de Pinedo hermano, Manuel José de Pinedo sobrino y demas deudos, ruegan á sus amigos y demas personas de su relacion, se dignen concurrir al funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana, favor al que serán siempre reconocidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. j14 v18.

Muchacho se necesita para una familia inglesa de 10 á 14 años Rivadavia 943. j14 v18.

Baratillo sin igual San Martin 3 se acaban de recibir 400 trages muy ricos para niños, de 3 á 8 años á 100, 120, 140, 20 ps., de 9 á 12 á 200 y 300, de 13 á 15 á 350 y de 16 á 18 á 400, sobretodos para niños segun la edad á 120 y 150, sombreros de moda para niños á 50 ps. j14 v18.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED.

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la cura de las bronquitis, resfríos, catarros, tos, etc etc, único depósito en la 1ª framacia francesa, Florida núm 1 esquina Rivadavia. j14 v14 jl.

El Sr. D. Bartolomé Firpo, ha vendido la fonda que tenia en la calle de Moreno y Rioja á D. Pascual Delfino y si hay acreedores que se consideren con derecho á cobros de pesos, pueden apercibirse, en el término de tres dias desde la fecha.—Buenos Aires, Junio 14 de 1873. j14 v19.

Algarrobo En camas, umbrales, piernas y vigas. Victoria 523. j14 v17

Se precisa un oficial sastre para la campaña, Buen Orden 108. j14 v17

Domador é instructor de caballos. El abajo firmado, maestro de equitacion, ofrece sus servicios, como domador, instructor y maestro de equitacion. La superioridad de su método, breve y fácil le hace confiar de obtener la simpatía y apoyo de este público, como le fué acordado en las primeras ciudades de Austria. Calle 25 de Mayo núm. 107. Hotel de Génova cuarto núm. 19. S. de Radun. j14 v29.

Pino de tea Clase superior, sin sámago hasta 40 pies de largo. Victoria 523. j14 v17

Club del Plata por órden de la comision directiva, el Lunes 16 del corriente á las 8 de la noche tendrá lugar de conformidad con el artículo 14 del reglamento, la Asamblea general ordinaria, para dar cuenta de su administracion y elejir los cinco miembros que han de subrogar á los que concluyen su período.—Junio 11 de 1873. j12 v18.

Barato En la tienda calle de Belgrano 438, se ha recibido hoy 12 de Junio un nuevo surtido de ropa hecha, sobretodos de ratina finos, 200 ps., sacos de id 130 ps., id de castor 120 ps. sobretodos de ratina para niños de 4 á 10 años 120 ps. id de 12 á 16 años 150 ps. y un surtido de pantalones y chalecos á precios sumamente baratos; tambien se ha recibido un brillante surtido para Sras. hombres y niños, botines doble suela finos para hombres 80 ps., zapatillas ferradas en lana á 15, 25 y 35 ps. Belgrano 438. j12v16

Caballos de tiro se vende una magnífica yunta en la caballeriza La República. Tacuarí 199. j12v16.

En la agencia de conchavos calle Rivadavia núm. 501 hay para colocar mucamos, mucamos, cocineros, cocineras, peones para todo trabajo, amas de leche, sirvientes, muchachos, muchachas, dependientes de todo los ramos de negocios.—Buenos Aires, Junio 11 de 1873. j12 v16.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45.—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmácias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque número 45 donde recibe consultaciones de las 3 12 á las 6 de la tarde. j12v12jl

«La Republicana» Se llama á los señores sócios á una reunion el dia 17 del corriente á las 3 de la tarde, en la calle del Perú 117 (altos), para ver como se puede arreglar su liquidacion y trabas que haya, advirtiendo que no habrá mas reunion, y se procederá con los que asistan. j12v17

Nicolás Zolezzi

Balanceador y rematador público, calle Perú núm. 129 frente al Tribunal de Comercio. de 12 á 2 de la tarde. pto.

Estacion Bernal

A media hora de viage de Buenos Aires

En esta hermosa y bien conocida localidad, ofrecemos al público un limitado número de solares, bajo condiciones muy ventajosas, siendo el pago en DIEZ MENSUALIDADES, y la entrega del terreno en el acto de pagar la primera mensualidad.

Terreno alto, con vista de Quilmes, Buenos Aires, Lomas de Zamora, Barracas y Rio de la Plata, y lindero con la famosa propiedad del Sr. BAGLEY, y de los Sres. Bernal, Martinez y otros ricos propietarios—Localidad que adelanta con pasos gigantescos, y que está destinada á tomar grande importancia.

Á todo comprador se le dará GRÁTIS boleto de ida y vuelta del tren.

Para Casas de Recreo es imposible elijir mejor punto.

Para mas pormenores, planos y boletos del tren—43—CALLE RECONQUISTA—43.

j6 v19 d, p. 1|2

Se alquila Una casa en la calle de Balcarce núm. 183: para tratar Cangallo núm. 436. j12 v18

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos moneda corriente por vara de caño colorado á causa de los contratos últimamente colocados.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Matias F. Erausquin, Secretario. j12v12jl

A los compradores de terrenos EN MORON

Propiedad de D. Olegario Soto

Estándo ya mensurado y amojonado este terreno, la venta tendrá lugar el lúnes 16. mártes 17 y miércoles 18 del presente mes de Junio. Pasado este término se considerarán entregados los terrenos aunque no hayan ido sus dueños á recibirlos y no habrá lugar á reclamos de ninguna clase.

En la Estacion de Moron habrá carruages gratis para llevar los interesados hasta los terrenos y los boletos se darán en nuestro escritorio, Reconquista núm. 43.

No se admitirá á las personas que no tengan el correspondiente boleto. j12v16

Se necesita un buen oficial confitero que sepa bien su oficio, calle Victoria 109. j12v16

Goleta Nacional "Sevatrice", saldrá el 30 del corriente para Bahía Blanca y Patagones, recibe carga y pasajeros; por mas informes ocúrrase á Corti, Riva y Ca. calle 25 de Mayo esquina Cuyo.. j12 v30jl

Cocinera estranjera para un matrimonio solo se precisa presentando recomendaciones, ocurra calle Cangallo 507 alto. j12 v16

Aviso al comercio que con esta fecha dejo de pertenecer á la casa de martillo sita en la calle Rivadavia núm. 37, quedando el activo y pasivo de dicha casa, á cargo de D. Luciano Rocha; el que tuviera algun reclamo que hacer, lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha. Buenos Aires, Junio 11 de 1873.—Luis A. Carnalhasa. j12v16

Carneros Rambouillets de las mejores Cabañas del país, se venden en la caballeriza "La República" calle de Tacuarí 199. j12 v16

Mucama Se precisa una con recomendaciones, calle Corrientes 352. j12 v16

A los jardineros se vende box por varas, Artes 525. j12 v16.

Al comercio teniendo que ausentarse por algun tiempo dejé poder general y en forma á mi hermano D. Candido de la Parte para que me represente durante su ausencia—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Rodrigo de la Parte. j12 v16.

Para la Asuncion Con escala en Corrientes y puertos intermedios, el vapor nacional CISNE, saldrá el mártes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Conduce carga, pasageros y encomiendas. Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30. j12v17

Economías Se lustran toda clase de muebles, composturas y pinturas para la poblacion y campaña, Santiago del Estero 232. j12v16

Casa en venta Se vende una casa, calle Garantias núm. 212 con 9 vs. frente y 8 piezas, calle Temple núm. 426 darán razon. j12v26

Se alquila la casa, almacen y fonda en Barracas al Norte, frente la estacion Peña; para tratar calle de Chile 26 y 28. j12v21

Jóven Se ofrece uno para hacer cobro de dinero ó para un escritorio, ó como recibidor de alguna barraca; pudiendo dar recomendaciones de personas respetables, y si fuese necesario, una fianza. Ocurrir calle de Buen Orden núm. 760. j12v16

Café se vende uno de muy poco uso en la caballeriza La República, Tacuarí 199. j12 v16.

Ojo dueños de restaurants y hoteles, se vende una cocina economica por ser demasiada grande. Aprovechar la ocasion que rara vez se presenta, Artes 524. j12 v16.

Casas en venta en parages centrales por dos terceras partes de su valor, venderé las casas siguientes:

1 calle de Córdoba núm. 387.
2 la misma calle de Córdoba núm. 364.
3 Paraná núm. 240.
4 la misma calle Paraná núm. 231,
5 calle de Rincon núm. 19.
6 la misma calle Rincon núm. 21.
7 calle de Ayacucho núm. 48 y 50.
8 calle de Junin núm. 36.
9 calle de Andes núm. 56.
10 la misma calle de Andes núm. 58 1|2.
11 calle de Venezuela y Paseo núm. 52.
12 calle de Parque núm. 564.
13 calle de Cuyo núm. 477.
14 la misma calle de Cuyo núm. 586.
15 Uruguay núm. 184.
16 calle de Independencia núm. 474.
17 calle de Corrientes núm. 474 y 478.
18 calle de Potosí núm. 572.
19 calle de Talcahuano núm. 262 1|2.

Tambien venderé por 2,500,000 ps. mjc. una hermosa finca central que produce de alquiler 30,000 ps. mensuales.

Los señores que se interesen por alguna de las casas indicadas arriba tengan á bien de pasar á verlasy para tratar en la calle de Cangallo núm. 533 altos, casa de Leandro José Garcia á toda hora del dia. j12 v16

Mucama estrangera con recomendaciones, se precisa para un matrimonio solo; ocurrir Cangallo 507, altos. j12v16

Dinero, dinero, dinero. Hay las cantidades que soliciten á un interés convencional sobre hipotecas de fincas; ocurrir al escritorio de Remates y Comisiones de Delio O'Gorman, calle Victoria 112 1/2. j12v16

252—Parque—252 buen negocio cojinillos chilenos de hilo, id id de lana, tejidos arribeños, frazadones y ponchos de lana, colchas cameras de id, boas y ponchos vicuña lejítima, lazos trenzados semilla de alfalfa pura, se ofrecen en venta á precios módicos, para tratar de 9 á 12 y de 4 á 6. j12 v20.

Se alquilan 2 piezas, una con muebles ocurrir calle Entre-Rios 154 entre Venezuela y Méjico. j12 v16

A los Sres. estancieros Les recomendamos los magníficos carneros Rambouillets y Negretes, que acaban de llegar á la consignacion de los Sres. Ferber Huhn y Ca. cuyos animales por su gran desarrollo, hermosura del tipo y especialidad de lana, son propios para la formacion de Cabañas y refinamiento de tropillas puras. Desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remates Victoria 154. Benjamin Natar y Ca. j12 v26

Pablo Rodriguez y Da. Natalia Sierra, desean verse con Maria Salomé de Benites, calle de Chacabuco 193 altos. j12 v16.

Un padre de familia que ha ocupado una buena posicion en el comercio de esta plaza y que ha quedado arruinado por reveses de fortuna, ha quedado con tres hijos de los que ha colocado dos y le queda uno de 7 años, le ofrece á alguna persona caritativa que quiera tomarlo á su cargo: es un niño extrangero de figura interesante. El padre aceptaria una colocacion cualquiera que fuese, tal como mayordomo ó capataz de barraca, corralon de maderas y últimamente de portero, dejándose una esquela en el escritorio de la calle Victoria núm. 116; en el acto será atendido. j12 v16.

FERNET BRANCA

LEGÍTIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—Cangallo—120

my1 p.

CIGARROS VIRGINIA

DE LA ACREDITADA

FABRICA DE ASCONA

UNICO DEPÓSITO

Fusoni Hnos. y Maveroff

120—CANGALLO—120

La Villa de Santander Almacen de comestibles y bebidas, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano, habiéndose propuesto el dueño de dicho almacen vender los artículos mas baratos que ningun otro, lo prueba con los precios de algunos de ellos y de primera necesidad como ser: azúcar refinada seca de 1ª clase á ps. 3 libra, arroz glacé y piamonte, de id 1 1|2 y 2, garbanzos de Castilla, de 2, 3 y 4, porotos de todas clases de 2 y 2 2|1 almidon americano del mas fino, libra, 3, almidon del país 2, bacalao fresco 3, pasas de uva y de higo 3, almendras peladas 8, almendras con cáscaras 4, nueces fresca 3, velas estearinas francesas, paquete 5, aceite riquísimo español, libra 5, aceite plagnon en botellas, botella 10, café molido en el acto, libra 8, chocolate español y frances, libra desde 12 á 20, dulce de membrillo, libra 4, guayaba fresca en latas á 10, jalea de membrillo, lata á 16, cogñac martel garantido, botella 20, vinos finos de burdeos, botella de 8 á 20, aguardiente de quemar de 40 grados cuarta 5, vino priorato seco y abocado, cuarta 3, rico vino frances á 2 1|2 ps. cuarta, id vino carlon a 2 ps. cuarta, y sobre todo una riquísima yerba paraguaya, libra á 8 y 10.

No detallo mas por su mucha estension, pero si puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, fiambres y conservas de todas clases la Villa de Santander, calle de Bolivar esquina á la de Belgrano.—Se llevará á domicilio gratis. j12 v12jl.

Cuyo 144 Camisetas y calzoncillos punto de lana finos y grand s. j12v16

Se vende el café y billar calle Piedad número 668, su dueño lo vende por tener que atender otro negocio en la campaña; la casa tiene contrata y una buena clientela. Los interesados pueden dirijirse á la misma á toda hora del dia. Aprovechar esta oportunidad, pues se vende muy barato. j11v21

Aviso al comercio habiéndose disuelto de comun acuerdo la sociedad q' en esta plaza existia bajo la firma Retienne y Simmermacher, aviso al comercio que en esta fecha he establecido una casa de importacion y comisiones bajo mi sola firma.—Buenos Aires, 1º Junio de 1873.—A. Simmermacher. calle Venezuela 102. j11 v18.

Médico recibido en Buenos Aires. Se necesita uno, en un pueblo muy importante de esta campaña. Dirijirse por mas informes á la Droguería del Indio, Rivadavia 3?8. j11v17

"LA PAMPA"

Se compran en esta imprenta los diarios 1.º de Diciembre próximo pasado, Febrero 27 y 28 y 7 de Marzo de 1873.

Se vende un bonito negocio de café y licoreria calle de Cuyo núm. 17, para tratar 25 de Mayo núm. 18 carpinteria. j11 v17.

Se acaba de recibir un gran surtido de piernas de algarrobo para marcos de diferentes medidas: calle Independencia núm. 249 corralon. j11 v17.

Piedad esquina Cerrito núm. 360 A la Villa de Moron, tanto en la ciudad como en la campaña, en estos grandes establecimientos se ha recibido un variado surtido de artículos aparentes para la estacion, tanto en sederías como en géneros para vestidos, tripes, alfombras, jergones pañuelos y miles otros artículos que no se mencionan por su mucha estension! j11 v16.

OVEJAS

Acido sulfúrico-carbónico de Mockford—1º preparacion purificativa y curativa para aplicar al ganado lanar.

Los buenos efectos de esta preparacion para curar la sarna y limpiar y fortalecer la hebra de la lana, son muy conocidos ya por muchos ganaderos de la Australia, y por grandes Estancieros de este país. Destruye efectivamente toda suerte de insecto que suele infectar la piel de las ovejas, y una vez aplicada vuelve á crecer la lana con mayor vigor. No contiene ni venenos minerales ni alcalis fuertes, los cuales suelen ser perjudiciales á la lana. Es un desinfectante poderoso, y evita el contagio. Se aplica de un modo sencillísimo, y no daña en lo mas mínimo la salud, ni aun de los corderos. Por estas razones sobrepuja en mucho al tabaco, ó cualquier otro remedio que hasta ahora se haya probado, y es mucho mas barato! Para el modo de aplicarse, dirijirse á los únicos agentes Zimmermann, Fair y Ca., Bolivar 7 á 11, Plaza Victoria. j11vj111

Buena oportunidad para abogados, médicos, escribanos que alquilen la casa Moreno 110. j11 v17.

Moreno 110 esquina Perú, se alquila todo el primer piso de dicha casa recien edificada á la moderna, con 3 ventanas, balcon á la calle, seis piezas, piso tabla, cocina economica, gas, agua corrientes. Para tratar Perú 69. j11 v17.

Peleteria única fábrica de manchones, esta casa es especial en el ramo de cueros finos, se confecciona y reforma toda clase de pieles, guarniciones, abrigos y demás artículos, gran surtido de plumeros por mayor y menor, 2000 manchones de todas clases y tamaños. 28 Rivadavia 28. j11 v19.

Atencion al aviso se ofrece un cochero recien llegado de Europa bien acto para manejar; el que lo necesite puede dirijirse á la calle de Perú núm. 227. j10 v26.

Se ofrece una ama de lec'e fresca italiana, con buenas recomendaciones dirijirse a la calle Pedro Mendoza núm. 169, en la Boca del Riachuelo, almacen de Raito. j10v16

Potosí 325 Colegio Católico Argentino—Potosí 325. En obsequio de la verdad, recomendamos al público en general, la espléndida academia de dibujo, que por la noche funciona á cargo del Sr. D. Eduardo Pantaleon (con mas de 12 años de práctica) en el Colegio Católico Argentino, Potosí 325. Tambien francés y contabilidad.—Varios discípulos. j10v20

Se alquila en la calle de Tacuarí núm. 210 dos ó tres piezas de las principales de la casa, se previene que solo á hombres de respeto. j10 v20.

Se precisa un quintero jardinero, sin buenas recomendaciones es escusado presentarse. calle de la Victoria 339 altos á la derecha. j10 v16

Profesor de Español Se ofrece uno para colegios particulares, tambien dá lecciones de teneduría de libros, el que lo necesite ocurra á la calle de Cuyo núm. 225 (altos) j11 v16.

A 300, 350 y 380 pesos mjc. Sobretodos de paño castor grueso, última moda, calle Piedad No. 257. j11 v18

Municipalidad de Tapalqué

Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de ejidos de Noviembre 8 de 1870, las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 374, cuya tasacion es á razon de pesos 150 mjc la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23, tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos ó informes pueden ocurrir los interesados á la secretaria municipal—San Gabriel de Tapalqué, Junio 11 de 1873.—Federico Carrillo—Presidente. j11 v11 jl.

Agencia de comisiones en general; J. I. Gomensoro y Ca. Asuntos marítimos, despachos de aduana, dinero á interes y sobre hipotecas, compra y venta de casas y terrenos y asuntos judiciales, Recoba nueva 62. j10 v10 jl

Tapiceria 312 Piedad 312. Se fabrican muebles de fantasía y de capricho á la altura de las primeras fábricas de Paris. Toda persona de buen gusto que quiera convencerse de ello, puede ocurrir á dicho establecimiento y se le ejecutarán sus órdenes á la perfeccion, contando para ello con los diseños mas modernos recibidas de Europa. j10 v10

DEPOSITO ESPECIAL

De sal de Cádiz

De primera calidad

Se vende al gusto de los compradores á bordo, en deposito ó puesto en casa del comprador del modo que las pida, en bolsas, en barricas ó sueltas á precios sumamente acomodados. Las órdenes se reciben en la calle del Perú 131 frente al Tribunal de Comercio 5 en el depósito principal en Barracas al Norte frente á la ribera, núm 42 y 44 á todas las horas del dia. Nota no venderá menos de diez fgas. —Nicolas Zolezzi. a24 pm.

Magnífico negocio

Se vende el muy acreditado Café Restaurant, titulado "Café de las Naciones" situado en la calle Chacabuco núms. 96 á 100 con cinco billares de los mejores, colocados en salones independientes á los del gran comedor.

Este establecimiento promete un gran porvenir, tiene una larga contrata ventajosa, y todo su servicio es completamente nuevo y de lo mejor. Por pormenores: exactos y para tratar; ocúrrase al escritorio de su dueño Piedad núm. 129 (altos) j5 v20 d p 1|2

Roman y Ca. Comisiones y remates, calle de Rivadavia núm. 40; tienen remate semanal los Mártes, Juéves y Sábados á las 12 de la mañana, de muebles y artículos de tienda mercería y bazar.

Adelantan dinero sobre todo artículo que se les entreguen para rematar al mejor precio. Proporcionan dinero sobre todo artículo que represente valor y en particular sobre piedras preciosas.

En venta particular riquísimos cigarros habanos, ica tinta violeta á ps 10, mjc botella. j3 v16.

Cigarros en la casa de comisiones y remates de Roman y Ca. Rivadavia núm. 40 hay en venta particular una gran partida de cigarros habanos, de las mejores marcas y clases á precios muy módicos, fumadores de buen gusto, viéndolos se convencerán que hemos sido muy modestos en este aviso. j3 v16.

Comerciantes de Chivilcoy

Atencion

Se vende en el pueblo de Chivilcoy el muy acreditado café restaurant y Billar de la union en la esquina de la Plaza principal precio muy acomodado y de escojida clientela, el dueño lo vende por tener que ausentarse del pueblo. j6 v21

Muebles Las personas que quieran aprovecharse de la escasez de metalico en la plaza, acudan á la casa de comisiones y remates de Roman y Ca., Rivadavia número 40, donde encontrarán en venta particular riquísimos muebles á precios baratísimos. Los que tengan necesidad de dinero, acudan a la misma casa, que les adelantará sobre todo artículo que les entreguen para rematar al mejor precio. Tambien proporcionan dinero á un interes módico sobre alhajas. j3v18

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los Escritorios de su casa de comercio á la calle Potosí esquina de Defensa en los (altos) 1º piso. j4 v4 jl.

Consultaciones Una señora, ofrece sus trabajos á este galante público, en la ciencia adivina, por medio de las barajas francesas y la clara del hueve, prometiendo á cuantos la ocupen un resultado seguro.

Tambien ofrece á los que padezcan del reumatismo un remedio eficaz. Se halla en su casa desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la noche todos los dias. Estados Unidos 152. j7v30

Al comercio se avisa que desde hoy queda devuelta la razon social de Gil y Marzaza en el Pilar, quedando el activo y pasivo á cargo de José Massana previniendo á todos los que tengan algun reclamo se presenten en el término de ocho dias pasado dicho término no se atenderá á ningun reclamo.—Pilar, 6 de Junio de 1873. j8 v16.

Una buena gratificacion se dará á la persona que haya encontrado y entregue á la calle de Piedad núm. 209 una cartera de señora con borlas á los costados, conteniendo dinero y un recibo que se perdió desde la esquina de la calle Piedad, en la de Maipú hasta Chacabuco núm. 129. j8 v71

Café molido superior por mayor y menor á 7 ps. libra almacen Villa de Madrid, Buen Orden 151, plaza de Monserrat. j8 v18.

Gran Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario, aviso á los accionistas, se previene á los señores accionistas que: el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion, segun el programa que han aceptado —Buenos Aires, Junio 7 de 1873.—Mariano Billinghurst.—90 Defensa y Potosí (altos). j8 v30.

100 por ciento de rebaja

El Misterioso Suche

No mas calvicios honor al gran descubrimiento del siglo y á los grandes Progresos de la Química. El inventor de este maravilloso tónico, descando poner su invento al alcance de todo el mundo y consultando el bien de la humanidad, solo venderá cada pomo á 30 ps., es decir, la mitad de lo que valia antes; no olvidarse que con una sola postura, cesa la caida, y que es garantido en todas sus formas para hacer crecer rápidamente el cabello, bigotes, patillas, sejas, etc. etc.—Unico depósito en la República Argentina, Peluquería de Masso Rivadavia 16. j6 v5 jl

Fronte á Monserrat

334 Belgrano 334

Juegos de sala y antesala con lindos forros de toda clase de reps, cretonas, brocatelas, damascos, saros, etc. etc. Gran surtido de sillas, sofaes, butacas y sillones, se venden al por mayor y menor á precios muy aeducidos. Tambien se podrá proporcionar á los marchantes de la campaña, las sillas y demás muebles encajonados á la perfeccion como para ser dirijidos á distancias muy largas. j5 v20

Juan Bautista Raggio

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intesta de D. Juan Bautista Raggio ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante SS y por la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 6 de 1873. Faustino Miñones. j7 v7 jl

Tapiceria 312 Piedad 312 Juegos de butacas, sofas y sillas alta novedad, con rico surtido de toda clase de géneros propios para entapizar muebles, paredes y cenefas, cortinados y pabellones de cama. todo con sus respectivas guarniciones, combinados con colores al estilo de las mas afamadas tapicería de Paris. j10 v19.

SE ALQUILA UNA CASA

A PROPOSITO

Para colegio, un gran recreo ó una barraca

Con 24 piezas espaciosas y si se precisa se pueden dar 10 piezas mas, que son 33 piezas grandes un gran fondo para recreo ó para jardin disponible, con sus correspondientes paredes, á tres pasos del rio.

A esta casa se le puede dar el nombre del «Nuevo Paraiso» por estar en la ciudad y por tener muchas ventajas, pueden tener muchos alumnos de la Boca y Barracas, por la comodidad del tramway que pasa cada cinco minutos y el ferro carril cada media hora, está situada en la calle Colon frente á la quinta del Sr. Lezama, para tratar ocúrran á la misma casa, que allí vive el dueño. j10 v16

Tapicería 312 Piedad 312. Especialidad en riquísimos cortinados y portiera, tanto de damasco y brocatelas de seda, como de reps alta novedad, órdenes etc etc. Todos los géneros tienen sus respectivas guarniciones de rgarraderas, flecos, cordones, borlas, tira campanillas, que están combinadas con los mismos colores de los géneros. j10v19

187—Victoria—187

CIGARROS HABANOS

Marca Cabañas, Partagas, Principe de Gales, Cabarga y otras.

Vinos finos de todas clases. j10v25

Jarabe de San Nicolás de Bari; el mejor remedio para la tos, bronquitis y asma. Único depósito en Buenos Aires, Botica del Plata, calle Cangallo esquina Artes. j10v25

Tapicería 312. Piedad 312. Juegos de Bebé á la inglesa con riquísimos forros de raso de seda, reps, cretonas y tiras esquisitas, la mas alta novedad para escritorio, antesala y comedores. j10v19

Tapiceria Juegos de sala de jacarandá y nogal, con gran surtido de damascos de seda española 312 Piedad 312. j10 v18.

Tapiceria 312 Piedad 312 cuenta con los mas acreditados artistas en toda clase de trabajos de tapicería ejecutándose las órdenes con la mayor prontitud. j10 v19.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIJIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués: calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. j15 v31

Libreta del Banco de la Provincia se ha perdido una perteneciente á Ambrosio Lesteró por la suma de 14000 ps. el que la entregue en la calle de Artes número 336 recibirá una gratificacion. m31 v28jn.

MUEBLES

Nuevos y usados se compran y se venden, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorios y de comedor. y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solís 211 y Entre-Rios 196 y 198 y se alquilan pianos. j3 v3 jl.

PARA GENOVA

SALDRA EL 25 DE JUNIO

El vapor italiano "Emilia" capitan Lorenzo Mazzoletti, de 2500 toneladas y 500 caballos de fuerza. Para carga y pasageros, ocurrir á su consignatario, Antonio Degiovanni. Rivadavia 631. m28 v28 jn

Galup y Vivot Rematadores y comisionistas en general, calle de Cangallo núm. 54 1|2. Se encargan de compra-ventas de cédulas hipotecarias, descuento de letras y pagarés, compra de casas y terrenos, se dá dinero á interés sobre fincas y se anticipan los fondos necesarios que exijan los gastos de tramitacion etc. para sacar cédulas del Banco Hipotecario, cobrando una comision módica. f15 perm

104—Salta—104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. j1 v30 jl.

A LOS SALADERISTAS

Y PROPIETARIOS DE GRASERIAS

APARATO POUSSART

Privilegiado por los gobiernos Argentino y Oriental para la extraccion de la grasa á alta presion

Este aparato el mas completo y mas perfecto de todos los que han sido aplicados para trabajos de esa naturaleza, es sumamente provechoso y reemplaza con una ventaja inmensa el sistema antiguo de uso en el país.

El aparato Poussart funciona ya en Buenos Aires y en la Banda Oriental, en donde varias fábricas de importancia la emplean con ventaja, y nada hay mas fácil para los interesados que asegurarse por sí mismos de su eficacia. El mismo inventor se encarga, no solo de fornecer los aparatos, sino de colocarlos y dirijir tanto los trabajos de instalacion como la construccion completa de los establecimientos en donde deben ser aplicados.—Por mas informes dirijirse al mismo inventor Ernesto Poussart, Sarandí 97 entre Méjico y Chile. m27v27 j.

Cerrito núm. 7. Parece increible que las consultaciones de la ciencia divina que se dan en esta casa adivinen el pasado, presente y porvenir, pero son dignas de fé. Queda abierta la casa á disposicion del público hasta el 19 de Junio. m27 v19jn

Manuel Granados

Habiendo dejado de ejercer a profesion de Escribano, ofrezco mis sevicios al público como Comisionista. 21 1|2 Escritorio San Martin 21 1|2, altos (al lado del Banco de la Provincia) j6 v21

Tienda del Pasaje

186 Victoria 186

Selecto surtido de túnicas, levitas y sacos de terciopelo desde 500 á 2500 ps. Vestidos de pople de las formas mas elegantes, enaguas bordadas finas á 40 ps. terciopelo negro fino el de 100 á 70 ps. vara, id. id. id. id. 130 id, 110, cortinas bordadas desde 12|4 á 22|4, paño de dama, colores de última novedad, poples y rases de lana, colores de novedad, tapados de fantasia de espumilla, peples de seda, granadina y punto de lana, gran surtido en camisetas de punto de algodon y de lana de todos tamaños, franela colores pinta, bordadas doble ancho, risos tartanes de colores, lindos gustos alas bordadas finas las de 80 á 55 ps. surtido general en frazadas de todos tamaños y calidades, bombasí fino, franela blanca, y en algodones en general, todo lo ofrecemos á precios muy baratos por realizacion de Bsitiva. j7v18

Carbon de luz

Chacabuco núm. 133. j7v22

Carbon de piedra para cocinas, y por su fuerza puede servir para máquinas; se venden desde 10 hasta 50 toneladas, calle Artes 358 1/2. j7v17

Carbon de piedra Para cocina sin polvo y puesto en casa del comprador, garantiendo el peso juste á 570 pesos tonelada calle Artes 358 1|3 j7v17

Sirvienta Se necesita una que sea inteligente calle de Belgrano 416. j7v17

ARADOS

De acero

Americanos de Collins y otros fabricantes, despachados ó en depósito á precios baratos. Gran depósito de máquinas Rivadavia núm. 345. j7 v25

PLANTAS

FABR[illegible]QUIN

103—Rivadavia—103

Patio del Café del Plata—½ cuadra de la Plaza de la Victoria

(Granad epósito de plantas)

Los amadores encontrarán la mas variadísima coleccion de Plantas frutales, de flores y arbustos, de todos tamaños y á precios ínfimos q'nadie podrá dudar, en atencion á la gran cantidad que posee, una infinidad de plantas nuevas en el país, semilla de flores, Árboles verduras y pastos, todo garantido en calidad como en condicion. 10.000 plantas de de encaliptus á 5 $ y semilla de id garantida Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien para que no sufren en su trasporte, tambien se compran plantas de mérito. j7 v10

Mensagerías La Union del Sud

38—Piedras—38. Orden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires

A Dolores, todos los dias.
" Moro, por Arenales. 5, 19;
" Laguna de los Padres, 2, 9, 16. 24.
" Moro, por la Fortuna, 6, 21.
" Ajó y Pueblo General Lavallo, 10, 20. 30.
" Moro, por Chajá y Piedritas, 3, 17.
" Tandil, por Rauch y Chapaleofú, 1, 8, 16, 23.
" Quequen y Cristiano. 1, 8, 16.
" San Antonio de Areco, todos los dias.
Monte, id id.
" Cañuelas, id id.
" Tandil, por Dolores y Ayacucho, 1, 11, 31.

Mayorales: José Moreyra, Pedro Quinteros, Asturuaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon,

Administraciones—En Buenos Aires Vital Tourás, Piedras 38; en Chascomus Juan G. Neguelouo. Hotel del Universo; en Dolores Francisco Elía, casa de D. I, Moreno.

NOTA.—Los mayorales son los mismos interesados, y son responsables cada uno en sus respectiva carrera.

OTRA.—Las encomiendas para San Antonio de Areco, Monte, Cañuelas, Tandil, Rauch y Cristiano, se reciben la víspera de la salida hasta las 5 de la tarde, Correspondencia hasta las 9.

Empresarios—F. Elía, J. Neguelouo, P, Tonyás, y Ca. j8 v17

A las señoras del campo ó de la ciudad que prefieran esperar su parto con tranquilidad encontrarán en casa de una Pastera recibida todo la comodidad buen tanto y discercion,—Elisabeth Charles, Charcas 298. j10 v1 jl.

AVISO.

La casa introductora de los Señores Rodriguez y Ortiz ha trasladado sus escritorios y almacenes de la calle de Maipú número 9 á la de Cangallo 209 y 211. m31 v30 jn.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Establecida 16 de Mayo de 1864.

Abogado, consultador y revisador de los títulos, Dr. D. Miguel Muñez. Oficinas calle de las Piedras 21.

Se abona por depósitos:

En cuenta corriente 5 p §.
á 3 meses.......... 7 p §.
á 6 id............. 8 p §.
á 12 id............ 9 p §.

Se abona un interés convencional sobre los bonos hipotecarios que gozan de la garantía especial de las hipotecas que hace la caja.

Se cobra el 12 p §. sobre hipotecas y anticipos.

Se giran letras de cambio y se dan cartas de crédito sobre Francia é Inglaterra.—Buenos Aires, Marzo 1873. P. de Montes... Gerente.

VAPOR

"COMERCIO DEL ROSARIO"

Habiendo dicho algun diario, que un Sr. Azambuya es dueño de este vapor, prevenimos á los que tengan que hacer con ese buque que este señor es solo depositario judicial de él, nombrado por el Juez Federal á solicitud de nuestra y mediante la obligacion de pagar un arrendamiento que no lo ha pagado desde Agosto en que se le confió ese depósito, y en que le permitimos que lo hiciese navegar.

Cualquier compromiso de Azambuya no puede afectar al buque, pues es mero depositario, cuyo mandato se lo retiraremos el dia que nos convenga pedirlo así al Juzgado.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1873.

Los Propietarios.

¡¡¡Atencion!!! 198 Piedad 198. A. Masporo—Grabador—Tarjetas, papel y sobres al minuto, impreciones comerciales, ps. 100 cada 1000 pliegos, especialidad de papel timbrado en colores, sellos á tinta de todas clases, id á seco de sarsillo y cadena, chapas de bronce y zinc para puertas, alfabetos y números de bronce y zinc; id id de acero para mecánicos, prensas á puño y á leva, medallas de oro, plata y cobre, letras enlosadas de oro y plata para coches, relojes, relicarios y botones. surtido de papel, sobres y tarjetas. j5 v20

La señora de Priuli é hijo

Ofrecen de nuevo sus servicios para curar la dentadura en su nuevo domicilio calle Cerrito número 141 altos, entre Corrientes y Parque, desde las 9 hasta las 6 p. m.

Así como el dolor de las muelas es terrible mas poderoso aun es mi remedio, pues una vez curado el doliente, el dolor desaparece para siempre garantiendo yo la curacion.

Mi honorio es solo de 20 ps. mlc por cada diente ó muela curada con las aplicaciones necesarias y á domicilio es convencional.

m. 18v18j. *Antonia B. de Priuli E. G. Priuli.*

Tarsiá y Lombardi.

Provienen á sus numerosas relaciones que acaban de establecer un cómodo y elegante establecimiento de sastrería en la calle de Rivadavia números 671 y 678. Previenen así mismo que uno de los sócios (D. José Tarsia,) fué cortador de la sastrería Lorea, donde supo captarse por su trabajo las simpatías de sus fovorecedores; pudiendo por consiguiente ofrecer en este nuevo establecimiento mas comodidad, perfeccion y elegancia. Sastrería del Progreso Italo-Argentino 671 Rivadavia 673. m29 v29jn

Al comercio Aprovechar la oportunidad se vende un almacen de, comestibles y bebidas y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez; los interesados pueden ocurrir á la misma casa al lado de la estacion; hora que van á trabajar las graserias es el momento mas oportuno para el comprador, su dueño lo vende por tener que ausentarse m30 v30 Jn

Establecimiento de campo

Se arrienda un Establecimiento formado en el Partido del Bragado; compuesto de tres y media leguas de campo con potreros, jagueles, quintas, casa de azotea, por el ínfimo precio de 10000 ps. legua anuales. Para tratar, calle de Cangallo número 388 de 1 á 8 de la noche. m20 v20 j.

16,000 $ mjc. de enganche

POR 4 AÑOS

ó sea 4000 por año

Para el servicio de fronteras; los individuos que quieran contratarse para este servicio, pueden ocurrir á la oficina de enganche, calle de Bolivar entre Moreno y Belgrano, corralon de la Casa de Gobierno, todos los dias, que á mas de esa cantidad tienen sueldo mensual.

j4v19 LA COMISION.

ATENCION

Se ha recibido un gran surtido de chimeneas, estufas, cocinas, guarda fuegos, carboneras y todos los útiles correspondientes y precios muy módicos en la Ferretería R[illegible] via.

Calle de Rivadavia núm 291, e[illegible] y Buen Orden. *Devese[illegible]*

Edictos Judic[illegible]

Por disposicion del señor juez [illegible] en lo civil Dr. D. Aurelio Prado s[illegible] za por el término de treinta dias [illegible] mera publicacion del presente á to[illegible] deren con derecho á los bienes queda[illegible] [illegible] y por conducto de [illegible] escribano secreta[illegible] presenten ante SS. á deducir sus accio[illegible] sea en el carácter de herederos ó acreed[illegible] cibimiento de lo que hubiere lugar por d[illegible] Buenos Aires, Junio 14 de 1873...Leandro Garcia..Defensa 74 j16 v16 jl.

Juzgado de Paz de Ayacucho.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Fernando Barruntos para que dentro del plazo de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á abonar la multa, costa y costos, daños y perjuicios á que ha sido condenado en la causa seguida por D. Antonio R. Vaqueiro: bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al remate de los bienes á este objeto embargados--Ayacucho, Junio 9 de 1873--M. Martinez, Juzgado de Paz. j14 v27.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Renon para que se presente ante este Juzgado dentro de 6 dias, á contar desde la fecha á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos se ha entablado don Anselmo Trejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Chivilcoy, Junio 12 de 1873.

j15 v17 Bernardo Calderon.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á don Domingo Montanese, á fin de que comparezca á este Juzgado en el término de ocho dias, á contestar la demanda entablada por don Nicolás Gorlero por cobro de alquileres, devengados y desalojo de la casa que ocupa, previniéndole que en caso de no presentarse dentro, del término señalado, se procederá en reveldia. Buenos Aires, Junio 10 de 1873. Isac Dias. j14 v24

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Trifena Ibañez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante este Juzgado dentro de treinta dias á contar desde la fecha á ejercer sus aciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Chivilcoy, Junio 9 de 1873. Desiderio Morel, Sustituto j14 v14jl

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte.

Por el presente se cita llama y emplaza á D. N. Caillet para que en el término de ocho dias se presente por sí ó por apoderado á contestar la demanda que ante este juzgado situado en la calle de Reconquista 253, la ha interpuesto D. Luis Allasys por cobro de pesos procedentes de alquileres por depósito de varias mercaderías, en la inteligencia de que si no lo verifica dentro de dicho término se procederá como corresponde.—Buenos Aires, Junio 10 de 1873.—B. j12 v21.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores al concurso formado á los señores Lerzo y Cusani presenten al síndico D. Daniel Amadeo dentro del término de 20 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lorenzo G. Balcarce como lo establece—Buenos Aires, Junio 7 de 1873.—Eugenio Blanco. j11 v26.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Zenona Nevas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 7 de 1873. Félix Sagasta. j11 v11 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas en las puertas del Juzgado de Comercio á quien mas diere y dinero al contado en los dias 26, 27 y 28 del corriente de todos los materiales que componen cuatro fincas pertenecientes á D. Adolfo Silva, situadas en la calle de Cochabamba entre las de Saavedra y Jujuy, tasadas en todos sus diferentes ramos en la suma de ciento veinte y cuatro mil setenta y nueve pesos y noventa y un centavos m/c. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir por mas informes á la oficina del que firma, que les serán puestas de manifiesto las tasaciones practicadas, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada finca. Buenos Aires, Junio 9 de 1873.—I. Campos, Perú 120. j10v25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Echeverria y doña Gregoria Zelada, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 16 de 1873--Bartolomé Martin j6 v6 jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr, don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Antonio Brix, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Félix Sagasta. j6v6 jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de los cónyuges don Mariano Ruiz y doña Josefa Basualda para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. don Amancio Pardo, por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito. Buenos Aires, Junio 5 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano Secretario. j6v6jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. María Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Mariano R. Echenagucia actualmente á cargo del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les compertan. Buenos Ayres Mayo 15 de 1873.—Atilio Honores oficina Bolívar núm 78. m28 v28jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Ramos ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma; Defensa 74 primer patio, Buenos Aires, Mayo 17 de 1873. Manuel Malmierca Escribano Secretario. m22 v22 jn.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto que sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isidora Candelaria de Ybamo ó de su hija doña Paula Ybamo de Delgado para que dentro del término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. Francisco Raggio, Escribano Público. m21 v21 jn.